JORNADAS

El impacto del terrorismo en Europa Occidental: de los años de plomo a nuestros días

Departamento de Historia Contemporánea de la UNED

En colaboración con la Fundación Víctimas del Terrorismo

Madrid 4 de noviembre y 2 de diciembre de 2016

Comunicaciones presentadas

Miguel Morán Pallarés:

La violencia anarquista en la Grecia del siglo XXI

Pablo García Varela:

La relación de los grupos terroristas europeos con el mundo de las drogas y el narcotráfico

Manuel Aguilar Gutiérrez:

Begoña Urroz, víctima del terrorismo, pero no de ETA

Manuel Javier Peñalver Casares:

Víctimas nacionales del terrorismo fuera de nuestras fronteras

Raúl González González:

Las funciones de la Guardia Civil en el País Vasco y Navarra

Aitor **Díaz Maroto**:

Terrorismo y comedia: ETA en Vaya semanita, Burundanga y El negociador.

Misael Arturo López Zapico:

Acciones terroristas contra intereses norteamericanos en España durante los años setenta y ochenta

LA VIOLENCIA ANARQUISTA EN LA GRECIA DEL SIGLO XXI

Miguel Morán Pallarés

Doctorando en Historia Contemporánea por la UNED

-Las últimas décadas del siglo XX en Grecia.

En 1974 se produjo en Grecia la caída de la dictadura de los coroneles, que había estado en el poder desde 1967 y que se caracterizó por la dura represión contra la oposición, especialmente hacia militantes comunistas y colectivos de estudiantes universitarios. El fin de este período dictatorial trajo consigo el retorno al país de los líderes políticos, hasta entonces exiliados, de los dos principales partidos que se turnarían en el poder a partir de ese momento: el conservador Nueva Democracia y el socialdemócrata PASOK.

Durante las siguientes décadas, Grecia se adhirió a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y consiguió ingresar en la Unión Europea (1981), a la vez que mostraba aparentes mejoras sociales y económicas respecto al pasado. No obstante, el malestar de algunos sectores de la población con una clase política caracterizada por una cierta endogamia de tintes dinásticos (en la que se sucedían miembros de familias como los Karamanlis o Papandreu) y con la excesiva burocratización de las administraciones públicas, empezó a manifestarse en protestas sociales, y en la aparición de grupos revolucionarios violentos de extrema izquierda y anarquistas¹.

Entre estos grupos destacó por su virulencia la *Organización Revolucionaria 17 de noviembre*², de ideología marxista, que realizó entre 1975 y 2002 más de un centenar de

¹ Como bien apunta George Kassimeris, profesor de la University of Wolverhampton, tras la caída de la dictadura de los coroneles el tránsito a la democracia estuvo en parte condicionado por la permanencia en la burocracia del estado griego y de la policía de elementos del régimen anterior, lo que produjo un gran malestar en la población y especialmente entre los estudiantes, actores decisivos en el fin de la dictadura. Ver en KASSIMERIS, G.: "Greece: the persistence of political terrorism", *International Affairs*, vol. 89: I, (2013), pp.131-142.

² Que tomaba su nombre de la fecha en la que, en el año 1973, la dictadura militar griega reprimió sangrientamente la llamada Revuelta de la Politécnica de Atenas, acontecimiento que tuvo una importante repercusión popular que aceleraría la caída del régimen. En conmemoración de estos hechos, grupos anarquistas y de extrema izquierda ocuparon la sede de la universidad el 17 de noviembre de 1995, que desembocaría en graves disturbios y enfrentamientos con la policía griega.

ataques en los que murieron 25 personas y resultaron heridas al menos 98³. Entre sus víctimas se encontraban militares, policías, miembros de instituciones gubernativas, políticos y personal de embajadas extranjeras.

Es en este último cuarto del siglo XX cuando ciertas formas de anarquismo empezaron a adquirir relevancia y servir de referencia entre grupos que se sentían oprimidos y al margen del sistema socio-político y económico predominante. En este período de tiempo tuvieron repercusión en el ámbito heleno las ideas y formas de actuación que propugnaban algunos sectores anarquistas italianos, críticos con las tradicionales organizaciones anarcosindicalistas y partidarios de la creación de estructuras de tipo informal, no jerarquizadas y que ejercieran la acción directa contra el estado, el capitalismo y sus representantes, en pos de una insurrección generalizada que acabara con el sistema vigente. Fue así como el llamado anarquismo insurreccionalista, en una de sus formas más radicalizadas, se fue implantando en Grecia.

Durante los años noventa la actividad insurreccionalista fue incrementándose en el país. Entre mayo de 1993 y otoño de 1996, se promovió la convocatoria de la autodenominada *Internacional Antiautoritaria Insurreccionalista*, que tuvo su primer preencuentro en la ciudad griega de Atenas en 1996. Sus impulsores pretendían crear un lugar de encuentro común para que miembros de diferentes países se conocieran y pusieran en común sus ideas y actividades. Su objetivo no era el crecimiento numérico de sus filas, sino constituirse como punto de referencia para el conocimiento mutuo y el intercambio de experiencias de lucha. En esta década numerosas células y grupos anarquistas violentos realizaron ataques en distintos lugares del territorio⁴.

Pero sería a partir de comienzos del siglo XXI cuando la violencia anarquista en Grecia experimentaría su fase de mayor auge, con la aparición de los grupos *Lucha revolucionaria* y, más recientemente, la *Conspiración de las Células del Fuego*.

-Lucha Revolucionaria (2002-2010).

A finales del 2002 un grupo de anarquistas griegos creó la organización armada Epanastatikos Agonas (Lucha Revolucionaria), cuya actividad se desarrolló

³ Datos recopilados de la web Global Terrorism Database del grupo de estudios sobre terrorismo START de la University of Maryland. Ver en: https://www.start.umd.edu/gtd/.

⁴ Algunos grupos como *Pirómanos de la Conciencia*, adquirieron cierta notoriedad en el ámbito anarquista por sus acciones.

principalmente entre 2003 y 2010. En su ideario, en el que fusionaron elementos anarquistas, antiamericanos y antiglobalización, desde la particular situación sociopolítica griega, propugnaban la acción directa violenta contra el estado y el sistema capitalista, y contra Estados Unidos, al que consideraban sostén principal del mismo. Así mismo optaban por un modelo de organización horizontal, en contraposición a la estructura jerarquizada adoptada por las organizaciones de ideología marxista.

Entre el año 2003 y el 2008 la actividad armada de Lucha Revolucionaria fue dirigida contra Estados Unidos y sus aliados, que respaldaban los intereses capitalistas. Las principales actuaciones atribuidas a la organización durante este período fueron las siguientes:

- ·El 5 septiembre de 2003, colocaron dos bombas en los juzgados de Atenas. La primera no causó daños personales pero la segunda explotó poco después hiriendo a dos policías que se habían acercado al lugar. La coincidencia con el inicio del juicio contra los miembros de *Organización Revolucionaria 17 de noviembre*, hizo pensar en principio a los investigadores que detrás del atentado estaban militantes marxistas partidarios de ese grupo. Sin embargo, Lucha Revolucionaria reivindicó su autoría, como grupo propio y diferenciado ideológicamente de 17-N.
- ·En 2004 tuvieron lugar tres atentados principales: el 14 de marzo, explosionó una bomba en una sede del Citibank; el 5 de mayo colocaron artefactos explosivos en una comisaría de policía en Atenas, poco antes de la celebración de las Olimpiadas de Atenas de 2004; y el 29 de octubre, atacaron con bomba varios vehículos policiales.
- ·En 2005, efectuaron dos ataques con explosivos contra organismos gubernamentales: el 2 de junio, una bomba explotó en el exterior del Ministerio de Trabajo, sin causar apenas daños; y el 12 de diciembre, colocaron una bomba casera (con una bombona de propano) en el Ministerio de Finanzas, que causó tres heridos y graves daños materiales.
- ·Entre 2006 y 2007 las acciones armadas de Lucha Revolucionaria buscaron un impacto y perfil público alto, siguiendo el modelo de "propaganda por el hecho" que ya habían utilizado los anarquistas revolucionarios de finales del siglo XIX y principios del XX. El 30 de mayo de 2006 el grupo intentó asesinar al que había sido ministro del interior griego, Georgios Voulgarakis, mediante una bomba con temporizador, colocada cerca de su domicilio en Atenas, causando importantes daños en vehículos. Pero sería el 12 de enero de 2007 cuando se produjo uno de los atentados de mayor impacto de Lucha

Revolucionaria: el lanzamiento de una granada antitanque contra la embajada de Estados Unidos en Atenas que afortunadamente no causó víctimas ni daños de importancia⁵. Este ataque provocaría la posterior inclusión del grupo en la lista de organizaciones terroristas del Departamento de Estado norteamericano. En abril de ese mismo año miembros de LR dispararon contra una comisaría de Atenas.

La segunda fase de las actividades del grupo (2008-2010), coincidió con el inicio de la crisis económica mundial, que afectaba de forma especialmente grave a Grecia. Las acciones se centraron en la lucha contra el capitalismo. Como afirmaban varios de sus miembros posteriormente:

"Nosotros nos estamos enfrentando a una guerra social y de clase de un nivel de intensidad sin precedentes. Los estratos sociales privilegiados están sincronizando y coordinando sus fuerzas para lanzar un ataque contra nuestra clase, un ataque de dimensiones nunca antes vistas en este país. Esta es una guerra que los capitalistas, con ayuda del gobierno, han declarado contra los trabajadores. Esta es una guerra de los poderosos contra los que luchan".

Desde el año 2008, Lucha Revolucionaria reivindicó varios ataques, como el producido el 24 de octubre de 2008, cuando una bomba explotó en la sede de la empresa Shell en Atenas. Durante los meses de diciembre de ese año y principios de enero de 2009, se produjeron fuertes protestas sociales en Grecia por la muerte en el barrio ateniense de Exarchia del joven Alexis Grigoropoulos por disparos de la policía. En medio de un clima de gran tensión, el 23 de diciembre miembros de Lucha Revolucionaria dispararon contra un autobús de la policía antidisturbios en Atenas. Y el 5 de enero de 2009, ametrallaron a tres policías antidisturbios que custodiaban el Ministerio de Cultura, hiriendo gravemente a uno de los agentes⁷.

⁵ FISHER, I. y CARASSAVA, A.: "U.S. Embassy in Athens Is Attacked", *The New York Times*, 12-1-2007. Extraído de la web: <a href="http://www.nytimes.com/2007/01/12/world/europe/12cnd-greece.html?em&ex=1168750800&en=6973ee656fb02618&ei=5087%0A&_r=0.

⁶ ROUPA, P., MAZIOTIS, N. y GOURNAS, K.: "A political letter to society". En *Revolutionary Struggle*. A collection of letters, texts and comuniques from an armed group in Greece and their accuse..., p.8. Extraído de la web: http://actforfree.nostate.net/wp-content/uploads/2011/12/revolutionary-struggle-zine.pdf.

⁷ Lucha Revolucionaria publicaría en enero de 2009 un comunicado con el significativo título de "Respondemos a las balas con balas" en el que justificaron la violencia de su respuesta armada como reacción a la muerte de Grigoropoulos a manos de la policía, defendiéndose de las críticas de ciertos

En los meses siguientes se produjeron varios atentados: dos ataques con bomba en oficinas atenienses del Citibank, el 18 de febrero y el 9 de marzo; una explosión por artefacto explosivo en una sede de Eurobank el 12 de mayo de 2009; un ataque con coche bomba a la sede de la Bolsa ateniense el 2 de septiembre de 2009, causando heridas leves a una mujer y numerosos daños materiales en el edificio y en vehículos estacionados cerca.

Sin embargo, un grave incidente ocurrido al sur de Atenas el 11 de marzo de 2010 supondría el principio del fin del grupo anarquista. Dos miembros de Lucha Revolucionaria estaban intentando robar un vehículo cuando fueron sorprendidos por la policía. Se produjo un tiroteo en el que murió el anarquista Lambros Foundas. La posterior investigación condujo a la detención, el 10 de abril del mismo año, de seis personas acusadas de liderar y pertenecer a la organización armada. Entre ellos destacaban un histórico del movimiento anarquista, Nikos Maziotis, que había sido juzgado en el año 1999 por la colocación en 1997 de una bomba (que no estalló) en el exterior del Ministerio de Industria de Atenas. Él, su pareja Pola Roupa y Kostas Gournas, admitieron su pertenencia al grupo (pero no un liderazgo) y las razones de su militancia en una carta escrita desde la cárcel⁸. El juicio, iniciado en octubre de 2011 concluyó el 3 de abril de 2012 con la condena a 50 años de cárcel para Maziotis, Roupa y Gournas, por "cooperación en las acciones", y la absolución de la acusación de "liderazgo"; siete años y medio para otros dos miembros por "presunta participación" y la absolución del resto de los imputados. Maziotis se fugó tras la finalización del proceso judicial, siendo detenido definitivamente en 2014 tras un tiroteo con la policía⁹.

-La Conspiración de las Células del Fuego (CCF)¹⁰.

Desde el año 2007 la situación política, social y económica en Grecia comenzó a deteriorarse de forma acelerada. En agosto de ese año el primer ministro Kostas

partidos políticos a sus acciones. Ver en: KASSIMERIS, G.: "Greece's New Generation of Terrorists: The Revolutionary Struggle", *Studies in Conflict & Terrorism*, 34:3, (2011), pp.199-211.

⁸ ROUPA, P., MAZIOTIS, N. y GOURNAS, K.: "A political letter to society". En *Revolutionary Struggle...*, p.7-11.

⁹ "Greek fugitive Nikos Maziotis held after Athens shootout", *BBC News*, 16-7-2014. Extraído de la web: http://www.bbc.com/news/world-europe-28333626.

¹⁰ Las principales referencias de las acciones de CCF se consultaron en START: *Global Terrorism Database*, University of Maryland. Extraído de la web: http://www.start.umd.edu/gtd/.

Karamanlis convocó elecciones anticipadas para el siguiente mes. Revalidó su mandato, pero el malestar de la población iba en aumento.

El descontento de gran parte de los jóvenes griegos con el sistema político les impulsó a escoger opciones alternativas. Entre estas, el anarquismo insurreccionalista se presentaba con una forma organizativa flexible y un proyecto que aspiraba a la destrucción completa del Estado. Además las acciones de la Federación Anarquista Informal italiana, cuyas ataques violentas preocupaban al gobierno de Italia, así como Lucha Revolucionaria en Grecia, tenían repercusión en los medios de comunicación y en los círculos anarquistas.

Es en este contexto en el que surgió la organización anarquista *Synomosía Pyrínon Tis Fotiás* (Conspiración de las Células del Fuego, CCF). El grupo se estructuraba siguiendo el modelo insurreccionalista de organización informal, conformada por células autónomas no sujetas a una dirección centralizada ni jerárquica, rechazando la lógica del "partido armado". Así mismo se atribuían la condición de "nueva guerrilla urbana anarquista", al tiempo que rechazaban a los partidos políticos de izquierda, los sindicatos, el anarcosindicalismo y lo que denominaban anarquismo social, por su carácter pactista y reformista¹¹.

Sus ideas se inspiraban en la estructura, teoría y práctica insurreccionalistas, el anarco-individualismo y la tendencia anarquista anti-social. En su análisis de la sociedad, niegan la división de clases entre explotadores y explotados o entre élites y trabajadores sometidos. La población no es, según su visión, víctima de la explotación, en cuánto que acepta la acepta de forma pasiva, contribuyendo así de alguna forma al mantenimiento de la lógica del sistema. El anarco-nihilismo partiría de la transformación personal, y la destrucción de todo lo que la impide:

"Como anarco-nihilistas odiamos tanto la mano que sostiene el látigo como la espalda que lo soporta y acepta pasivamente el flagelo sin reaccionar. Desmontamos y socavamos todos los valores de la civilización, anulamos la dictadura de la economía

content/uploads/2013/03/la-nueva-grl-anrqst.pdf.

-

¹¹ Ver "Una conversación entre anarquistas. Una discusión sobre táctica, teoría y práctica entre los miembros encarcelados de la CONSPIRACIÓN DE LAS CÉLULAS DEL FUEGO y algunos anarquistas de praxis radicados en México", *Conspiración Ácrata*, 2012, 33 pp. Extraído de la web: http://liberaciontotal.lahaine.org/?p=4478 . Y CCF: *La nueva guerrilla urbana anarquista*, Atenas, Ed. Internacional Negra, 2013, 67 pp. Extraído de la web: http://325.nostate.net/wp-1478

dejándola inválida, derrumbamos las ciudades de masas y su urbanismo autoritario, atacamos el saqueo de la naturaleza y la explotación de los animales, entorpecemos las situaciones dogmáticas y rechazamos la religión de los científicos. Sólo la continua y despiadada destrucción-creación hace que la vida sea fascinante" ¹².

Las CCF consideraban que la acción directa podía servir de catalizador para que algunas personas, en particular los jóvenes, iniciaran el proceso, largo y penoso, de transformación de su conciencia y de sus valores. En cualquier caso no había ningún sector social determinado (jóvenes, trabajadores, etc) que fuera un sujeto preferente de la revolución anarquista, ya que ésta partía esencialmente de una acción individual. El anarquismo no se limitaba, sin embargo, al individuo, sino que tendía a formar colectividades anarquistas:

"El anarcoindividualismo no puede existir fuera de la sociedad como una suerte de ascetismo sino solamente en contra del autoritario sistema de valores profesado por esta misma sociedad. Paralelamente, se propone formar minorías y comunidades no a manera de "islotes de libertad", sino como infraestructuras necesarias para la acción combativa. Aquí se ubica la diferencia entre el anarcoindividualismo y la vanguardia revolucionaria, ya que el primero quiere liberar la fuerza y la conciencia que existe en cada uno de nosotros, mientras que la segunda quiere guiar a la gente hacia su propia fórmula de la revolución" 13.

La actividad de la Conspiración de las Células del Fuego comenzó a principios de 2008. Según datos proporcionados por EUROPOL, en su informe anual sobre terrorismo en Europa durante el 2008, las CCF reivindicaron siete ataques¹⁴, aunque otras fuentes hablan de cifras superiores a la docena¹⁵. En la mayoría de los casos los atentados consistieron en la colocación de explosivos y lanzamiento de artefactos incendiarios de fabricación casera. Los objetivos de los ataques fueron sedes de partidos políticos,

 $^{\rm 12}$ "Una conversación entre anarquistas...", p.10.

¹⁴ EUROPOL: *EU Terrorism Situation and Trend report 2009*, La Haya, European Police Office, 2009. Extraído de la web: https://www.europol.europa.eu/content/publication/te-sat-2009-eu-terrorism-situation-trend-report-1471.

¹³ CCF: La nueva guerrilla ..., p.13.

¹⁵ Ver START: *Global Terrorism Database*, University of Maryland. Extraído de la web: http://www.start.umd.edu/gtd/.

policías, militares, vehículos de sedes diplomáticas extranjeras, oficinas bancarias y concesionarios de vehículos de lujo.

Destacó sin duda la participación de miembros de CCF en los graves disturbios iniciados el 6 de diciembre de 2008 en Atenas y otras ciudades griegas como Tesalónica a raíz de la muerte del adolescente de 15 años Alexis Grigoropoulos a manos de un policía. En las protestas que siguieron en el país heleno durante aproximadamente un mes, los grupos anarquistas participaron activamente utilizando tácticas de guerrilla urbana como el lanzamiento de cócteles molotov y otros objetos incendiarios y de piedras, la formación de black blocs, y la provocación de daños materiales y saqueo de numerosos locales comerciales y oficinas bancarias.

Durante el año 2009, CCF continuó sus actividades con intensidad:

·Entre el 11 y 12 de febrero, se produjo una cadena de ataques con artefactos incendiarios a múltiples objetivos, entre los que se encontraban oficinas de correos y de partidos políticos, y de personajes representativos de los ámbitos jurídico y académico, entre otros ¹⁶.

·El 9 de abril colocaron dispositivos incendiarios en cuatro iglesias, entre ellas la Catedral de Atenas. En el comunicado de reivindicación consideraban que: "la religión es un mecanismo autoritario más, que además juega un papel particularmente taimado en la subyugación de los seres humanos"¹⁷.

·El 19 de mayo atacaron dos comisarías en construcción sin causar heridos ni daños materiales de importancia. Los autores dedicaron la acción a dos de sus compañeros, uno muerto y otro gravemente herido, cuando manipulaban un artefacto explosivo, y al chileno Mauricio Morales, muerto en similares circunstancias ¹⁸.

·El 10 de julio de 2009, una bomba estalló en el exterior de la vivienda del exviceministro del Interior, causando algunos daños materiales. En la reivindación se

¹⁷ CCF/ Fracción de Nihilistas: "Ataques incendiarios contra iglesias en Atenas, Pireas y Tesalónica, 9 de abril de 2009". En CCF: *La vigencia de la ...*, pp.160-162.

¹⁶ CCF-Tesalónica: "Cadena de ataques incendiario en Atenas y Tesalónica, 11-12 de febrero de 2009", 7 pp. En CCF: *La vigencia de la Negación y la sobria sinceridad de nuestras intenciones*, Ed.Nuestros Negros Complots, 2011, 354 pp.

¹⁸ CCF/ Fracción de Nihilistas: "Ataques explosivos contra dos comisarías en construcción en Atenas y Tesalónica, 19 de mayo de 2009". En CCF: *La vigencia de la ...*, pp.163-170.

alude a que durante su mandato murió tiroteado por la policía Alexis Grigoropoulos. Y advertían de forma desafiante:

"Los seguidores del Poder tienen que saber que desde el inicio de sus carreras hasta el fin de sus "muy turbulentas" vidas tendrán que proteger a sus propios cojones, dado que ellos eligieron esta dirección" ¹⁹.

·El 22 de julio de 2009, colocaron un explosivo a la entrada del consulado de Chile en Tesalónica que fue desactivado, en tributo a Mauricio Morales²⁰.

En septiembre de 2009, a raíz de un atentado contra el domicilio de dos miembros del PASOK, las autoridades griegas iniciaron una operación antiterrorista a gran escala el día 23 con el registro de una casa en el barrio ateniense de Halandri, en la que hallaron material para la fabricación de explosivos. Cinco personas vinculadas a CCF fueron detenidas²¹. Comenzó así el llamado "Caso Halandri", que se prolongaría hasta 2012 y por el que varios miembros de la primera generación de la Conspiración de las Células del Fuego entraron en prisión por pertenencia a organización terrorista e implicación en atentados.

A finales de 2009 hubo varios ataques con explosivo contra domicilios de políticos de Nueva Democracia y del PASOK, entre los que destacó, el ataque contra la exministra de Educación²², y la explosión el 27 de diciembre en el edificio de la Aseguradora Nacional que provocó grandes destrozos.

El 9 de enero de 2010 se produjo un atentado con bomba contra el Parlamento griego, muy cerca del monumento al Soldado Desconocido, que no causó daños de importancia. En el comunicado de reivindicación las CCF exigían la liberación de sus compañeros encarcelados²³.

¹⁹ CCF/ Fracción de Nihilistas: "Nosotros somos esos molestos que pasean continuamente en medio de los tranquilos". En CCF: *La vigencia de la ...*, pp.171-178.

²⁰ CCF: "Ataque contra el consulado de Chile, Tesalónica 22 de julio de 2009". En CCF: *La vigencia de la ...*, pp.179-184.

²¹ EUROPOL: *EU Terrorism Situation and Trend report 2010*, La Haya, European Police Office, 2010. Extraído de la web: https://www.europol.europa.eu/content/publication/te-sat-2010-eu-terrorism-situation-trend-report-1473.

²² CCF: *La vigencia de la* ..., pp.202-222.

²³ GRUPO GUERRILLERO DE TERRORISTAS/CCF: "La democracia no ganará". En CCF: *La vigencia de la ...*, pp.233-242.

Entre el 19 y el 20 de marzo de 2010, CCF atacó con explosivos la sede del partido neonazi *Amanecer Dorado*, la dirección general encargada de inmigración y la oficina del presidente de una asociación griego-pakistaní al que calificaban de colaborador de los servicios secretos griegos²⁴.

Los días 13 y 14 de mayo de 2010 se produjeron dos atentados con bomba con importantes consecuencias: el primero, contra la cárcel de Koridallos causó heridas a una mujer e importantes daños materiales en la prisión y sus alrededores. Al día siguiente, un potente artefacto estalló dentro del baño de hombres en los juzgados de Tesalónica, hiriendo levemente a un empleado y provocando graves destrozos en el edificio.

Sin embargo la "campaña revolucionaria" de CCF más importante a lo largo de 2010 tuvo lugar a principios del mes de noviembre con el envío de 14 paquetes bomba a varias embajadas, a la canciller alemana Angela Merkel, al primer ministro italiano Silvio Berlusconi, al presidente francés Nicolas Sarkozy, y a algunas instituciones europeas. Un empleado de una empresa de mensajería resultó herido en uno de los ataques. CCF envió un comunicado de reivindicación de los atentados en el que rendía homenaje a todos los anarquistas del mundo encarcelados y llamaba a la solidaridad internacional ante la celebración del juicio del "Caso Halandri", cuyo inicio estaba previsto para el 17 de enero de 2011²⁵. El 30 de diciembre de 2010, CCF colocó una motocicleta bomba en el exterior de un tribunal de primera instancia de Atenas, sin causar daños mayores.

Durante el año 2010, las autoridades helenas detuvieron a 12 miembros de Conspiración de las Células del Fuego, dando un importante golpe a la organización anarquista. En el 2011 las fuerzas de seguridad del país continuaron con los operativos anterroristas, que dieron lugar a nuevas detenciones y a la incautación de importantes cantidades de armas

²⁵ CCF: "Comunicado al respecto de nuestros compañeros detenidos", 25-11-2010, y CCF: "Llamamiento de solidaridad con los guerrilleros de la organización revolucionaria Conspiración de Células del Fuego, con los revolucionarios y otras personas acusadas por el mismo caso (juicio del 17 de enero de 2011)". En

CCF: La vigencia de la ..., pp.304-333 y pp.334-335, respectivamente.

²⁴ CCF/GRUPO GUERRILLERO DE TERRORISTAS: "Triple ataque anfifascista/antirracista en Atenas, 19-20 de marzo de 2010". En CCF: *La vigencia de la ...*, pp.243-265.

y explosivos. Todo ello se reflejó en una reducción significativa del número de ataques de CCF en 2011 respecto al año anterior²⁶.

En 2011 solo cabe reseñar los atentados del 18 de enero con motivo del inicio del juicio del "Caso Halandri", como la bomba contra la embajada griega en Viena (Austria); o el ataque con explosivos contra un centro comercial en Glyfada el 12 de octubre de 2011, en el que resultaron destruidas varias tiendas.

En el año 2012 continuó la tendencia a la reducción en el número de acciones anarquistas en territorio griego. No obstante, CCF potenció junto a la organización insurreccionalista italiana Federación Anarquista Informal/Frente Revolucionario Internacional (FAI/FRI) la extensión de la lucha insurreccionalista a otros países.

En el 2013 CCF anunció su regreso a la acción, en la que una nueva hornada de miembros de la organización promovió, en colaboración con la FAI/FRI, una campaña de ataques a nivel internacional conocida como *Proyecto Fénix*²⁷ cuyo objetivo era reclamar la libertad para los anarquistas insurreccionalistas encarcelados. En el marco de esta campaña, Células del Fuego realizó los siguientes ataques durante el año 2013:

- ·En junio se produjo un ataque con explosivos contra el vehículo de la directora de la prisión de Koridallos, en el que resultó herido un transeúnte, y otro contra el vehículo de un policía de servicio en la cárcel de Nafplio.
- ·El 3 de julio se envió un paquete bomba al anterior responsable de la división antiterrorista de la policía griega. El artefacto explotó en una oficina postal sin causar daños.
- ·El 1 de septiembre una carta bomba dirigida al fiscal encargado del caso contra los miembros CCF explotó sin causar víctimas.

²⁶ EUROPOL: *EU Terrorism Situation and Trend report 2012*, La Haya, European Police Office, 2012. Extraído de la web: https://www.europol.europa.eu/content/publication/te-sat-2012-eu-terrorism-situation-and-trend-report-1569.

²⁷ Ver las acciones en "The Phoenix Project. Iniatiatives of Combative Anarchy 2013-2014", Untorelli Guerrilla Series. Press. Anarchist 2015. 43 pp. Extraído de la web: http://untorellipress.noblogs.org/files/2015/08/phoenix-project.pdf. Y **SISTEMA** en INFORMAZIONE PER LA SICUREZZA DELLA REPUBBLICA: Relazione sulla política dell'informazione per la sicurezza 2013, 2014.

En 2014 tuvo lugar en el mes de abril un ataque de CCF con paquete bomba contra una comisaría en Itea, Grecia, en la que los anarquistas denunciaban que se habían producido torturas contra inmigrantes.

Aunque entre 2014 y 2015, la presión policial y judicial provocó que las acciones de CCF fueran de perfil bajo, a finales de noviembre del año 2015 presos anarquistas griegos impulsaron el inicio de una nueva oleada de acciones, a nivel no solo nacional sino internacional, a la que llamaron "*Por un diciembre negro*"²⁸.

Uno de los rasgos significativos en la forma de actuación de las CCF es el uso de las nuevas tecnologías, no sólo para comunicarse con correligionarios, sino para difundir su ideología, reivindicar las acciones que llevan a cabo, explicar el sentido que tienen para ellos e incluso convocar y promover determinadas campañas revolucionarias con objetivos comunes a nivel internacional. Para ello han creado en internet numerosas páginas de contrainformación, difusión ideológica y coordinación local e internacional.

Como en el caso de la FAI/FRI italiana, con la que comparte objetivos, CCF ha llegado a convertirse en una referencia internacional para el despertar de nuevos grupos y acciones violentas en otros países del mundo.

-Conclusiones.

En Grecia ha existido desde los años setenta del siglo XX un creciente movimiento de grupos radicales de diversa matriz ideológica. Entre estos, los grupos anarquistas, influidos por el pensamiento anarco-insurreccionalista italiano, empezaron a adquirir mayor relevancia en los años noventa, con su implicación en numerosas acciones de carácter violento.

Durante el siglo XXI las organizaciones insurreccionalistas griegas han ido evolucionando hacia posiciones cada vez más radicales. Este proceso alcanzó su mayor desarrollo con la creación de la Conspiración de las Células del Fuego, grupo que ha adoptado una visión anarco-nihilista, caracterizada por una violencia minoritaria cada vez más alejada de los movimientos sociales. A diferencia de sus homólogos italianos (FAI-FRI), las CCF han desdeñado y rechazado su implicación en luchas sociales junto a otros sectores, actuando de forma independiente.

²⁸ Ver en: https://es-contrainfo.espiv.net/2015/11/30/diciembre-negro-en-todas-partes/.

Cabe destacar algunas diferencias entre las dos principales organizaciones clandestinas anarquistas del siglo XXI. Por una parte los miembros de Lucha Revolucionaria eran principalmente anarquistas experimentados que ya habían participado en acciones en los años 90, como es el caso de Nikos Maziotis o Lambros Foundas. En cambio la Conspiración de las Células del Fuego (CCF) nutre sus filas, cómo bien indica George Kassimeris²⁹, de miembros muy jóvenes, que aprenden rápidamente tácticas de guerrilla urbana en enfrentamientos en las calles de las principales ciudades griegas con la policía. Mientras que Lucha Revolucionaria estaba formada por un pequeño núcleo de militantes, lo que les hizo más vulnerables frente a la acción policial antiterrorista, las CCF, con su estructura en células autónomas y su eficaz labor de captación de nuevos miembros, han sabido sobreponerse hasta el momento a los golpes policiales y judiciales que han sufrido. Y en el plano ideológico, L.R., aún buscando también la destrucción del estado y del capitalismo, admite una diferenciación entre élites y pueblo oprimido, mientras que las "Células" hacen al pueblo cómplice del sistema y, por tanto, culpable.

Por otra parte, ambos grupos comparten algunos rasgos comunes recibidos de la influencia de las ideas anarco-insurreccionalistas, como son la adopción de una estructura organizativa horizontal sin líderes, la oposición y búsqueda de la destrucción del sistema actual mediante la acción directa contra el estado, o su proyección internacionalista, más acentuada en el caso de las CCF. En los dos casos los miembros presos en las cárceles han jugado un papel fundamental al convertirse en referentes para nuevas generaciones de anarquistas y promover desde las prisiones acciones coordinadas tanto internas (huelgas de hambre, motines) como hacia el exterior (llamamientos a cometer ataques coordinados, difusión de su ideario y justificación de sus acciones). Así mismo, han sabido utilizar internet y las nuevas tecnologías para difundir sus ideas y buscar una repercusión internacional de sus acciones, no recogidas, en muchas ocasiones, por los medios de comunicación de masas.

Sin embargo, cabe relativizar el éxito de estos grupos en sus propósitos. A pesar de la espectacularidad de algunas de sus acciones y el daño ocasionado a las víctimas de sus atentados, no han conseguido ampliar su apoyo fuera de ámbitos muy reducidos y

²⁹ Ver en: KASSIMERIS, G.: "Greece's New Generation of Terrorists, Part 2: The Conspiracy of Cells of Fire (CCF)", *Studies in Conflict & Terrorism*, 35:9, (2012), pp. 634-649.

minoritarios, con lo que su objetivo de alcanzar la insurrección generalizada que acabe con el sistema parece en la práctica poco factible.

Ponencia: Jornadas sobre el Terrorismo Occidental Europeo

Pablo García Varela - La relación de los grupos terroristas europeos con el mundo de las drogas y el narcotráfico

La presente ponencia tiene por principal objetivo dar luz a un aspecto del terrorismo europeo que aún no ha sido investigado profundidad, los lazos del terrorismo europeo con el narcotráfico y consumo de drogas. El marco cronológico de la ponencia pretende abarcar de la década de 1970 hasta la actualidad. También, he de señalar que no he incluido dentro de este estudio al terrorismo yihadista europeo. ¹

Las entrada de las drogas ilegales en Europa en la década de 1980

Las drogas ilegales irrumpieron con fuerza en Europa en la década de 1970, la heroína se introdujo con gran éxito en el consumo de ocio juvenil y de izquierdas teñida de aires contraculturales, asociada a nuevas libertades y experiencias nuevas. Este fenómeno propició que entre 1973 y 1980 se produjera una rápida expansión de su consumo en los países europeos. La década de 1980 mostró la cara más dramática del consumo de drogas, al hacerse visible la extensión de su consumo y sus efectos se desato un drama social que causo un fuerte impacto en la joven sociedad europea sin gran experiencia en este terreno. La droga circulaba entre los aeropuertos de Ámsterdam, Fráncfort, Zúrich y París, y en menor medida el de Londres, siendo la ciudad holandesa el principal centro europeo de distribución. A estas cinco capitales convergía la mayoría de la heroína que se introducía en España (a través de las costas gallegas y el sur de España) y que procedía de las zonas de fabricación: el `triángulo de oro '' (Tailandia-Birmania-Laos), lugar originario de la "heroína blanca", escasa y cotizada, e India, Pakistán y Turquía, de donde proviene la `heroína marrón´´. La heroína ocupaba el lugar central en la problemática del consumo de la droga tanto en Europa como en España, un mercado que en estimaciones de expertos en drogas cifraban en 117.000 millones de pesetas anuales.³

Los grupos terroristas europeos no podían ser ajenos a este fenómeno, y su relación con la droga es un objeto de estudio que aún no se le ha dedicado la atención

¹ Dentro de la presente ponencia no incluyo las investigaciones de Roberto Saviano ni las referencias de algunos medios de comunicación a los nexos de ETA y el IRA con las FARC (faltan fuentes y materiales para contrastar las acusaciones realizadas en este sentido).

² Las investigaciones publicadas en el informe anual del organismo internacional de control de estupefacientes de las Naciones Unidas de 1982 mostraba que la mayor parte de la heroína presente en Europa occidental provenía de Oriente Medio, tras haber pasado por países del Mediterráneo oriental, especialmente Grecia.

³ Arroyo, L.; ``Heroína: mercado y poder político´´, *El País*, 05-04-1984.

necesaria por parte de los investigadores. En la ponencia, mi objetivo será presentar la relación con las drogas del IRA, ETA, las Brigadas Rojas y otros grupos terroristas nacionalistas, de ultraderecha o de extrema izquierda.

La heroína como arma del Estado opresor: la teoría de la conspiración

El primer aspecto que considero fundamental señalar, es la acusación vertida por los movimientos de extrema izquierda y grupos terroristas afines, de ver al Estado como el principal traficante de drogas duras para que la juventud europea se consumiese a sí misma en la adicción a las drogas. La droga era vista como una alternativa encaminada a inhibir toda actividad (en el joven, en el parado, en el reprimido en situación marginal, etc.) que pudiese dirigirse a lograr un cambio de la sociedad.⁴ También, acusaban a las autoridades de querer crear un ambiente de inseguridad y delincuencia indiscriminada para justificar el uso de métodos represiones y la supresión de libertades. Una hipótesis construida por el entorno de ETA y el IRA (pero también por grupos simpatizantes de extrema izquierda), una teoría fundamentada por la vinculación de aparatos policiales del Estado al narcotráfico.⁵ Sin embargo, he de señalar que el fenómeno de las drogas no únicamente se reprodujo con virulencia en regiones en conflicto (País Vasco, Irlanda o parte de Italia), sino que afecto en igual medida a regiones en las que el terrorismo o la lucha política no era un elemento diferenciador.

Curiosamente, las Brigadas Rojas no compartía la misma visión defendida por la banda terrorista ETA, el grupo terrorista más beligerante de cara a la galería contra esta lacra. Por el contrario, las Brigadas Rojas nunca esgrimió este argumento como parte de su discurso contra el gobierno italiano. La contracultura de la década de 1960 en Italia, había dado forma a una cultura de izquierdas en la que determinadas drogas eran defendidas para su uso como un método para elevar la consciencia y superar nuestros propios límites. Pero no únicamente esta visión positiva de las drogas arraigo en los ambientes de izquierda en Italia, también en el entorno político de la Fracción del Ejército Rojo (RAF) nunca hubo una posición crítica contra el consumo de drogas. Como ejemplo, podría citar el caso de Riccardo d'Este, uno de los principales ideólogos de las Brigadas Rojas, que cuando fue detenido en 1987 en España era adicto a la heroína.⁶

. .

⁴ Herri Batasuna; ``Existe en Euskadi una mafia de la heroína, sin que se pongan los medios para erradicarla'', *EGIN*, 17-04-1980.

⁵ Por ejemplo, en el caso de la banda terrorista ETA, la banda siempre ha acusado al Estado de estar vinculada al narcotráfico por el funcionamiento de Intxaurrondo y las filtraciones del Informe Navajas.

⁶ Tarin, S.; "Los cinco presuntos miembros de Brigadas Rojas detenidos en Barcelona trasladados a Madrid", *La Vanguardia*, 01-05-1987.

Por tanto, no había una posición compartida por el terrorismo europeo internacionalista⁷ frente a este fenómeno, salvo quizá una crítica conjunta frente al modelo prohibicionista establecido por los estados europeos. Creían en la posibilidad de una política despenalizadora y educativa de las drogas que fuese más incisiva contra el consumo de drogas descontrolado de los años 80.

Las acciones terroristas contra el mundo de la droga

El segundo aspecto a analizar son las acciones terroristas de estos grupos de forma directa contra el mundo del narcotráfico, en el caso de ETA la campaña de atentados contra este colectivo llego a causar más de 40 víctimas.⁸ Pero también, el IRA justifico alguno de sus atentados contra fuerzas paramilitares en la década de los 80 y 90 por estar vinculados al tráfico de drogas.⁹ E incluso grupos terroristas de menor entidad, como el Exército Guerrilheiro do Povo Galego Ceive (EGPGC) o Tierra Lliure, se pusieron al frente de campañas de atentados contra este colectivo.

En primer lugar, le dedicaré un espacio más amplio a analizar la campaña de atentados de ETA. El 17 de Abril de 1980, Herri Batasuna público un largo comunicado en el diario *EGIN*, acusando al Estado de introducir drogas duras en el País Vasco para que la juventud se consumiese a sí misma en la adicción a las drogas. El partido abertzale veía la droga como una alternativa encaminada a inhibir toda actividad (en el joven, en el parado, en el reprimido en situación marginal, etc.) que pudiese dirigirse a lograr un cambio de la sociedad. ¹⁰ También, acusaron a las autoridades de querer crear un ambiente de inseguridad y delincuencia indiscriminada para justificar el uso de métodos represivos y la supresión de libertades. Al final del comunicado, hacían un llamamiento del pueblo vasco para luchar contra la "plaga" de la heroína y amenazaban a los narcotraficantes si continuaban con su actividad.

A los pocos días, el 27 de Abril, ETA declaro oficialmente la guerra contra ``la mafia de la droga´´ con la voladura del pub *El Huerto*, de San Sebastián. Al día siguiente, el diario *EGIN* difundió un comunicado de la banda terrorista para reivindicar esta acción,

⁷ El termino de internacionalista es discutible, pero lo sería igualmente denominarlos de izquierdas, en cualquier caso dentro de este grupo incluiría a: ETA, IRA, Brigadas Rojas, RAF, Accion Directe, GRAPO... (y otros opúsculos y grupos simpatizantes de izquierdas).

⁸ En mi investigación de doctorado he determinado más de 40 asesinatos de la banda terrorista ETA contra el colectivo acusado de consumir drogas o traficar con estupefacientes. En el Informe Foronda o Vidas Rotas, el número de víctimas es inferior (30-35 víctimas).

⁹ Redacción The Guardian; ``Republican dissidents join forces to form a new IRA'', *The Guardian*, 26-07-2012.

¹⁰ Herri Batasuna; ``Existe en Euskadi una mafia de la heroína, sin que se pongan los medios para erradicarla'', *EGIN*, 17-04-1980.

ETA había decido ``abrir este nuevo campo de intervención armada´´ al advertir que la droga servía de ``arma complementaria a los diferentes aparatos de represión´´. De este modo, según ETA: ``se corrompe a la sociedad vasca y se desorienta a la juventud en el verdadero objetivo de liberación personal y colectiva que se manifiesta en la lucha revolucionaria, nuestros esfuerzos se dirigirán a realizar ataques de advertencia sobre establecimientos de distribución y consumo de tales productos, así como a realizar ataques de eliminación física sobre miembros significados de este alienantes y corrompido mundillo de la droga´´. 11

Pero esta no fue la razón principal por la cual ETA dio paso a esta campaña de atentados. En mi opinión, inspirado por el modelo irlandés del IRA, la cruzada contra la droga formaba parte de una estrategia global de la banda terrorista por crear estructuras de contrapoder en el País Vasco. La lucha contra la droga buscaba polarizar la sociedad vasca y crear espacios de control dominados por la banda terrorista ETA y la izquierda abertzale, sus propios espacios de poder en el País Vasco frente al Estado Español y la Comunidad Autónoma Vasca. El movimiento revolucionario vasco practica el axioma que postula que "el movimiento popular tiene que generar conflicto" ya que "es en el conflicto, en la lucha, donde crece realmente la conciencia y donde surge la militancia" y mientras sostienen que "el movimiento popular ha de crear y mantener espacios liberados, en los que el hecho nacional y transformador sea mayoritario, reconocido naturalmente, sin oposición". Espacios liberados que actuarían como parcelas de contrapoder en las plazas fuertes de la izquierda abertzale.

En su campaña contra la droga, la organización terrorista dio en mayo de 1980 un importante salto cualitativo. En esas fechas pasó de atentar bares donde presuntamente se consumía y se traficaba, al asesinato de personas supuestamente vinculadas a este ilícito negocio, con los asesinatos de Jesús Vidaurre Olleta y José Oyaga Marañón. La cruzada de ETA contra el narcotráfico se alargó desde 1980 a 1994, al menos 44 personas fueron asesinadas bajo la acusación de traficar o consumir drogas, la mayoría de ellas bajo falsas acusaciones. En cualquier caso, el hecho de ser un adicto o trapichear no daba el derecho al asesinato por parte de la banda terrorista. Ningún asesinato de la banda terrorista ETA es justificable.

-

¹¹ Herri Batasuna; ``Existe en Euskadi una mafia de la heroína, sin que se pongan los medios para erradicarla'', *EGIN*, 17-04-1980.

¹² Citas de los cursillos de Jarrai en Usurbil, 1995, en Beloki, J.; *La batalla por la paz. La propuesta de Batasuna*.

En el caso del IRA, en las décadas de los 70 nunca esgrimió el argumento de las drogas como el elemento diferenciador para justificar sus atentados contras las fuerzas del gobierno británico o paramilitares lealistas. Sin embargo, si es cierto que en la década de los 80 cuando el consumo de heroína había alcanzado cotas preocupantes en barrios republicanos se formaron grupos y colectivos vecinales contra los traficantes y consumidores de heroína. Un ejemplo fue la iniciativa Concerned Parents Against Drugs, CPAD, un movimiento social en contra del consumo de drogas, que inició su actividad en 1983 en Dublín. 13 Las primeras campañas de este movimiento consistieron en reuniones locales para concienciar de la importancia de luchar contra la lacra de la heroína y sus mafias, en febrero de 1984 decidieron dar un paso más y formaron patrullas vecinales para señalar y expulsar a los narcotraficantes de sus calles, con violencia si era necesario. 14 En un principio el IRA no estuvo involucrado de forma directa en el movimiento, sin embargo simpatizantes y militantes de base colaboraron activamente en las campañas del CPAD, quién no dudaba en acusar al Estado británico de ser cómplice de las mafias. Por otro lado, las mafias ante el desafío de la CPAD se unieron bajo la dirección de Martin Cahill en el grupo paramilitar Concerned Criminals Action Committee (CCAC) que tampoco dudo en usar la violencia contra los miembros del CPAD, involucrando y forzando al IRA a enfrentarse a la CCAC desatándose un periodo de violencia entre las dos organizaciones.¹⁵

A pesar de los esfuerzos del CPAD y de otras organizaciones desde los años 80, simpatizantes del IRA consideraron que era necesario la eliminación física de los traficantes de drogas para acabar con el problema. En 1995 se formó el grupo paramilitar Direct Action Against Drugs, parte del Provisional Irish Republican Army. De 1995 al 2001 se sospecha que cometieron al menos 9 asesinatos de supuestos traficantes. ¹⁶ El testigo de esta organización fue recogido recientemente, en el año 2008, por el grupo paramilitar Republican Action Against Drugs (RAAD) en el norte de Irlanda (su epicentro es Derry) teniendo por principal objetivo expulsar a los traficantes de drogas. Sin recurrir al asesinato, este grupo castiga a los supuestos traficantes disparándoles en extremidades

¹³ Davis, J, y Gray, B; *Meeting* Room, Documentary on Concerned Parents Against Drugs Movement, 2010, disponible en http://www.imdb.com/video/wab/vi3684604697/.

¹⁴ M Doyle, C.; ``The Anti-Drug Movement in Dublin'', *Concept The Journal of Contemporary Community Education Practice Theory*, vol. 5 N° 1, Universidad de Edimburgo, 2014.

¹⁵ Redacción The Irish Times; ``A `dangerous and obnoxious' career criminal'', *The Irish Times*, 16-07-2001.

¹⁶ CAIN Web Service; *A Draft Chronology of the Conflict*, Universidad de Ulster, 1996. Consulte los asesinatos cometidos por esta organización a través de esta página web habilitada por la Universidad de Ulster.

y colocando artefactos explosivos en sus propiedades.¹⁷ En 2012, cometieron su primer asesinato al acabar con la vida de Andrew Allen en Bruncana tras haberle amenazado de cesar su actividad delictiva. Desde el 2012, el RAAD forma parte de Real IRA junto a otros grupos paramilitares.

En último lugar, voy a hacer una pequeña referencia a la campaña de atentados del EGCPGC y Terre Lliure. La campaña del grupo terrorista gallego contra la droga comienza en julio de 1990, tras el anuncio de la banda terrorista a través del *Diario 16*, su intención de atentar contra ``narcotraficantes, industriales que acepten la reconversión salvaje y guardias civiles corruptos´´. Amenaza infravalorada por las autoridades policiales y por los narcotraficantes, quienes veían a estos terroristas como unos inútiles incapaces de cumplir sus amenazas.

Para sorpresa amarga de policías y traficantes el 11 de octubre de 1990 el EGPGC coloca 5 bombas en cuatro localidades de la provincia de Pontevedra contra objetivos comerciales que consideraban propiedad de narcotraficantes. Destruyeron una sucursal bancaria y propiedades de los principales capos detenidos en la reciente Operación Nécora contra el narcotráfico en las rías gallegas. Sin embargo, estos atentados quedaron ensombrecidos por los trágicos sucesos causados por una bomba en Santiago de Compostela en la discoteca Clangor ese mismo día. Dos miembros del EGPGC introdujeron una bomba en una discoteca, la cual consideraban un centro de distribución de droga y que, parece ser, pretendían hacer explotar una vez estuviese sin personas en su interior, pero las vibraciones producidas por el equipo de música del establecimiento causo la pronta explosión del aparato explosivo, produciéndose la muerte de los dos terroristas y de una tercera persona, resultando heridas 49 personas más.

En el caso del grupo terrorista catalán, en 1984 Terra Lliure estaba en uno de los momentos culmen de su historia, ese año estuvo al frente de una virulenta campaña de atentados contra comisarías, cuarteles y compañías eléctricas por toda Cataluña. Aprovechando el éxito del momento, decidieron abrir una nueva vía de acción dirigida contra la distribución de droga dura en bares y discotecas de Barcelona, copiando quizá aquí la estrategia de la banda terrorista ETA. ¹⁹ La madruga del 12 de mayo dos artefactos

¹⁷ Redacción The Derry Journal; "Only way to eradicate drugs scourge is to remove the dealers", *The Derry Journal*, 18-08-2009.

¹⁸ Mercado, F.; `` La policía cree que un fallo adelantó el estallido de la bomba en la discoteca'', *El País*, 12-10-1990.

¹⁹ Rocamora, J.; *Terra Lliure: punto de partida (1979-1995): una biografía autorizada*, Txapalarta, Tafalla, 2013, p.111.

destruían las puertas y parte del mobiliario de los bares Jardín y Primar, de Barcelona. El atentado fue reivindicado con el siguiente comunicado (muy similar a los emitidos por ETA en esta campaña): En concret, el bar ``El Jardín´´, al carrer Artesania 40, conegut a tot el barri com a centre distribuidor d'heroïna, a part d'ésser un cau de feixistes i policies, va resultar seriosament damnat per l'explosió. Així mateix, la Granja ``Primar´´, al carrer Vallirana 15, propietat d'un conegut camell (distribuidor). Aquestes dues accions inicien la nostra campanya contra el tràfic de drogues dures i l'utilització que en fa l'Estat contra el poble treballor, com analitzàvem a l'ALERTA núm.2.20

No fue el único atentado de Terra Lliure dirigido contra la distribución de droga, el 19 de agosto de 1988 (2 meses después del asesinato de Patxi Zabaleta y Sebastián Aizpiri por ETA acusados de traficar con drogas)²¹ atentaron contra el bar "Maite", establecimiento localizado en la calle Sant Jeromi, en la que los traficantes estaban muy presentes (algunos traficantes de hachís incluso confirmaron a las autoridades que en ese bar en concreto no se traficaba).²² El artefacto hirió a dos personas de gravedad (el copropietario y un transeúnte) y a una niña que sufrió heridas leves, el atentado fue reivindicado por Terra Lliure quién no dudo en acusar al propietario de mentir y de traficar con drogas.

Las relaciones directas de los grupos terroristas con el mundo del narcotráfico y consumo de drogas

Para finalizar, cabe analizar el aspecto más polémico de la relación de los grupos terroristas europeos y las drogas, la posible financiación de sus campañas de atentados gracias al narcotráfico. Esta acusación por mucho que se haya negado, es un hecho, puesto que los circuitos de contrabando y tráfico de armas europeos son los mismos que del tráfico de drogas. Y además, estos grupos terroristas compartían los mismos mecanismos e intermediarios para blanquear el dinero negro que las mafias vinculadas al narcotráfico.

Resulta inverosímil, que durante los años 80 las bandas terroristas europeas no se viesen implicada en asuntos de contrabando y drogas. La estructura del mercado negro internacional de armas descansa en la misma infraestructura utilizada por el comercio ilegal de drogas y el blanqueo de capitales. En este sentido, creo conveniente rescatar un testimonio recogido por Fernando Reinares en un editorial publicada por el País en 1997,

²¹ Remarco esto, porque es importante valorar la influencia de las acciones de ETA en animar a Terra Lliure a cometer un atentado acusado de traficar con droga.

²⁰ Terra Lliure; *Alerta, portanveu de Terra LLiure*, n°1, Barcelona, 1984.

²² Cols, C.; ``Tres personas heridas, dos de ellas graves, en un atentado de Terra Lliure contra un bar de Barcelona'', *El País*, 19-08-1988.

el escritor especialistas en terrorismo se pudo reunir con un ex etarra que perteneció al comité ejecutivo de ETA político-militar entre finales de los setenta e inicios de los ochenta, hoy en día reinsertado. El testimonio fue el siguiente:

"Hablando sobre los contactos internacionales de la organización en que militaba, asunto del cual era muy buen conocedor, comentó literalmente, entre otras cosas y a pesar de una indudable cautela mostrada, lo siguiente: "... a través de otros movimientos nos presentaban al inframundo de la mafia, de todo eso. Estás en un mundo de drogadictos. Y entonces, algún día te dicen: 'Pues te vendo, por ejemplo te voy a vender 50 browning y tú tienes que comprar un kilo de heroína también'. Entonces tienes un problema ético inmenso. Pero si abajo, aquí, te están esperando, están haciendo la guerra... Cincuenta browning y tienes que comprar un kilo de heroína". ²³

El testimonio es revelador, un miembro del ejecutivo etarra admite los contactos de la banda con mafias vinculadas al tráfico de drogas al ser la única vía posible para continuar la lucha armada. Es decir, el mercado negro (Marsella, Amberes, Bruselas y los Balcanes)²⁴ imponía sus propias reglas, obligando a los grupos terroristas a utilizar la droga como moneda de cambio para obtener las armas y explosivos necesarios para cometer los atentados.

Un caso curioso que merece la pena analizar es la relación entre la Camorra y las Brigadas Rojas. En Nápoles, la columna napolitana de las Brigadas Rojas dirigida por Giovanni Senzani mantuvo muy buenas relaciones con la Nuova Camorra Organizzata (NCO) de Raffaele Cutolo. De hecho, Raffaele Cutolo en su periodo al frente de la Camorra napolitana firmó un *pacto de hierro* con los terroristas de las Brigadas Rojas.²⁵ Un buen ejemplo de la estrecha relación que mantuvieron fue la resolución del secuestro de Ciro Cirillo en abril de 1981, liberado por las Brigadas Rojas tras la intervención en las negociaciones de Cutolo para llegar a un acuerdo millonario con los Demócratas Cristianos.²⁶

Por tanto, la relación no era meramente de respeto entre los dos grupos, sino que existía una estrecha colaboración cuando compartían los mismos objetivos (por ejemplo, el asesinato de jueces y fiscales involucrados en la investigación de las actividades

²³ Reinares, F.; ``Terrorismo y narcotráfico´´, *El País*, 14-08-1997.

²⁴ Agencia EFE; ``Los mercados internacionales de droga´´, *ABC Sevilla*, 4-6-88 y Arroyo, L.; ``Heroína: mercado y poder político´´, *El País*, 05-04-1984.

²⁵ Agencia EFE; `La Camorra había sellado un 'pacto de hierro' con las Brigadas Rojas'', *El País*, 23-06-1983.

²⁶ Serra, F.; ``Pazienza, personaje clave en muchos escándalos, entregado por EE.UU. a la Policía italiana´´, *La Vanguardia*, 20-06-86.

ilegales). El magistrado Fernandino Imposimato²⁷ apunto en los años 80 que los agentes de las Brigadas Rojas habrían colaborado activamente con la Camorra en el contrabando de drogas y tabaco para poder financiar sus operaciones, y a cambio la Camorra les proporcionaba apoyo logístico.²⁸ Siempre ha existido la sospecha por parte de las autoridades que en algunos atentados miembros de la mafia ayudaron a los brigadistas a llevar a cabo las operaciones, llamaba la atención que los terroristas con un formación tan limitada en armas fuesen capaces de ser tan efectivos en sus atentados.²⁹

Y ahora centremos nuestra atención en otro aspecto de la relación de los grupos terroristas con las drogas, el impacto del consumo de drogas dentro de las propias organizaciones. El fenómeno de la droga no fue ajeno a los miembros del IRA, ETA o de las Brigadas Rojas, el consumo de drogas no era un elemento extraño dentro del entramado terrorista. No debemos infravalorar, un aspecto clave que quizá haya pasado desapercibido, en los años 80 los nuevos militantes de los grupos terroristas representaban el sector de la población más castigada por el consumo de drogas. Basta acudir a las estadísticas oficiales del consumo de drogas en el País Vasco o Irlanda para comprobar que efectivamente coincide la franja de edad de los mayores consumidores de drogas y los nuevos militantes de los grupos terroristas. No olvidemos que la policía británica, española e italiana ha sugerido en numerosas ocasiones que, mientras los grupos terroristas afirmaban perseguir al narcotráfico, había un sector importante de su entorno vinculado de forma directa a esta actividad y a su consumo.

Para explicar este último punto, voy a usar como ejemplo a la banda terrorista ETA. Las acusaciones de estar vinculados al tráfico y consumo de drogas no llegaron únicamente desde la policía; obispos, políticos y expertos en tráfico de armas y drogas han señalado los vinculados de la banda con el mundo del narcotráfico. Las acusaciones desde el Obispado en 1984 fueron muy duras contra la banda, pero también contra las fuerzas de la seguridad: ``Partiendo de que el tráfico de drogas ha sido uno de los medios utilizados por diversos movimientos terroristas para costearse sus propias armas, los obispos del País Vasco y de Navarra tienen motivos fundados para sospechar que ese mismo procedimiento ha sido utilizado, al menos en ocasiones, en nuestra propia

-

²⁷ Abogado italiano de dilata trayectoria en la lucha contra las actividades delictivas de la Camorra y el terrorismo de las Brigadas Rojas, estuvo al frente de los principales casos de terrorismo en Italia como el secuestro de Aldo Moro en 1978.

²⁸ Martínez, J.L.; ``Gran acción de los brigadistas neutralizada´´, La Vanguardia, 19-07-1982.

²⁹ Martínez, J.L.; ``Conexión Brigadas Rojas-Camorra´´, La Vanguardia, 19-07-1982.

tierra'. 30 Las acusaciones también llegaron desde otros sectores del nacionalismo vasco, Joseba Azkárraga, diputado de Eusko Alkartasuna, en declaraciones a la Vanguardia en 1988, creía que los últimos atentados de ETA, relacionados con el tráfico de drogas, entraban en contradicción con hechos como que miembros de HB fueran detenidos por su relación con este tráfico, o que algunos de los presos de la organización estén, según Azkárraga ``enganchados´´ a la droga dura. Para el representante de Eusko Alkartasuna, existían indicios de que la droga llegaba a las cárceles ``no sólo a los presos de carácter social, sino también a los de ETA". Azkárraga aseguraba que alguno de estos presos, ``incluso enganchados´´, habían acudido a él para intentar ``salir de ese atolladero´´.³¹ Criticas aún más duras llegaban desde el PNV, Xabier Arzalluz, arremetió en numerosas ocasiones contra los dirigentes de HB, acusándoles de enviar a jóvenes ``con anfetaminas y litronas a poner bombitas y cócteles molotov''. 32 De hecho, este problema está muy presente en los últimos años de la kale borroka, el problema de las drogas se había enquistado en este ambiente. En un documento interno incautado en 2008 a la organización juvenil abertzale Segi, en el curso de las indagaciones policiales, se admitía que los gaztetxes, sus lugares habituales de reunión, se habían convertido en ``fumaderos de porros'' y que los jóvenes abertzales ``sólo quieren fiesta''.³³

Conclusiones

En resolución, tal y como hemos visto no hubo una lucha entre el bien y mal. La realidad, es que al igual que el conjunto de la sociedad europea, las organizaciones terroristas no pudieron huir del impacto del fenómeno de la droga en los años 80. Tanto ETA, como el IRA o las Brigadas Rojas estuvieron en permanente contacto con este mundo tal y como he intentado demostrar en esta ponencia. La estrategia contra las drogas fue diferente en función de cada grupo terrorista, pero la gran mayoría de organizaciones terroristas acusaban al Estado de introducir heroína en sus grupos sociales para destruir sus entornos de apoyo social. Por otro lado, para ETA, el IRA y otros grupos terroristas los drogadictos y los traficantes fueron un objetivo de la lucha armada, lacra social que debía ser eliminada según sus postulados. Sin embargo, toda esta supuesta guerra moral estaba ensombrecida por las conexiones del terrorismo europeo con el mercado negro.

³⁰ Carta pastoral de los obispos de Pamplona, Bilbao, San Sebastián y Vitoria (1984), p. 382.

³¹ Redacción de La Vanguardía; "Eusko Alkartasuna vincula a ETA con la droga", La Vanguardía, 3-7-

³² Redacción El Pais; `` Arzalluz, contra los drogados de HB´´, El País, 17-05-1993.

³³ Europa Press; ``La sombra de la droga se cierne de nuevo sobre ETA´´, *Público*, 27-01-2010.

En definitiva, estamos ante un campo de investigación muy abierto y que necesita de mucha atención por parte de los investigadores. Es necesario un profundo análisis de este aspecto del terrorismo europeo, que puede aportar nuevas vías de investigación sobre el terrorismo occidental.

BEGOÑA URROZ, VÍCTIMA DEL TERRORISMO, PERO NO DE ETA

Manuel Aguilar Gutiérrez
Técnico archivo y documentación RTVE
manuel.aguilar@gmail.com
1-12-2016

Introducción

A raíz de la publicación del libro "Vidas rotas" y del anuncio del "cese definitivo de la actividad armada" de la organización terrorista ETA, se difundió ampliamente que la primera víctima mortal de dicha organización fue María Begoña Urroz Ibarrola, una niña que resultó gravemente herida en un atentado cometido el 27 de junio de 1960 al explotar una bomba en la estación de Amara de San Sebastián y que falleció al día siguiente.

Esta teoría –nunca avalada desde las fuentes policiales- se extendió rápidamente gracias a la difusión por parte de los medios de comunicación y así no es de extrañar que el propio presidente del Congreso de los Diputados en aquellas fechas –José Bono- lo expresara así en un acto oficial. Pasados los años, todavía se sigue insistiendo en discursos oficiales en la misma idea y como muestra está la intervención del ministro de Asuntos Exteriores español, José Manuel García-Margallo, ante Naciones Unidas el 21 de octubre de 2015: "Fue el 27 de junio de 1960. A las siete de la tarde de ese día Begoña Urroz pereció abrasada al estallar una bomba en una maleta depositada en una consigna. Begoña Urroz era un bebé de 22 meses. Fue la primera de las 850 víctimas causada por la banda terrorista ETA".²

Sin embargo, hay muchos motivos para dudar de esta autoría, basada en muy endebles argumentos.

Cuando analizamos una acción terrorista, atentado o como se le quiera llamar,

¹ Rogelio ALONSO y otros, *Vidas Rotas*, Madrid, Espasa Libros, 2010.

² "Discurso íntegro del ministro de Exteriores ante el Consejo de Seguridad", *La Razón*, 22 octubre 2015, pág. 24.

debemos primero estudiar sus características, tipología, materiales empleados, objetivos, etc. y luego confrontar todos esos datos con los grupos terroristas existentes y (a toro pasado) con lo que se ha escrito sobre estos grupos y sus acciones. Vamos a ello.

Atentado

En verdad estamos —y esto es de suma importancia- ante una cadena de atentados con maletas-bomba durante cuatro días: a) el día 26-6-1960 por la tarde, estalla una bomba en un tren cerca de Pina de Ebro; b) en la mañana del día 27-6, estalla una bomba en la consigna de la estación del Norte de Barcelona; c) en la tarde del 27-6, otra bomba hace explosión en la consigna de la estación de Amara de San Sebastián; d) estalla el mismo día otra bomba en la estación del Norte de San Sebastián; e) esa misma tarde, otra bomba estalla en la consigna de equipajes de la estación del Norte de Madrid. Por último, dos días más tarde (el 29) estalló una nueva maleta o bulto facturado en la estación de Atxuri (Achuri), en Bilbao.

La bomba de la estación de Amara causó gravísimas heridas a María Begoña Urroz Ibarrola, de 18 meses de edad; dos herido graves Soledad Arruti Echegoyen (tía de la madre de Begoña, que trabajaba en la consigna de la estación y se quedó a cargo de la niña mientras la madre realizaba unas compras) y Valeriano Bacaiacca Aturmedi; y otras tres personas heridas leves. Al día siguiente murió la pequeña en el hospital del Perpetuo Socorro de San Sebastián.

Parece clara la unidad de acción, *modus operandi*, tamaño del explosivo y lugar de colocación, con lo que concluimos que la mano ejecutora fue la misma organización. Y aquí surge la primera y fundamental duda: ¿estaba ETA en condiciones de efectuar un atentado múltiple en junio de 1960 en lugares tan distintos? Que sepamos este tipo de acciones sólo pudo llevarlas a cabo a partir de 1977 y no a solo un año de su formación.

Por el contrario, la cadena de atentados que vemos en junio de 1960 es bastante similar a las primeras acciones del DRIL del 18 al 20 de febrero de 1960, con la colocación de explosivos en varios puntos de Madrid: Museo del Prado,

Ayuntamiento, calle Toledo y plaza de Neptuno. En una de estas explosiones murió Ramón Pérez Jurado, uno de los activistas anarquistas. Y también son similares a una de las últimas acciones con bombas del referido grupo en diciembre de 1962 en Madrid, San Sebastián, Ámsterdam, Valencia y Lisboa, obra del DRIL. También presentan coincidencias con atentados posteriores cometidos por grupos anarquistas, en especial Defensa Interior (DI).

La nota oficial del Ministerio de la Gobernación que daba cuenta de las explosiones de junio de 1960 concluía con la siguiente frase críptica: "Con estos hechos se ha pretendido dar cumplimiento a las consignas terroristas que elementos extranjeros, en cooperación con separatistas y comunistas españoles, vienen propugnado insistentemente", lo que es como no decir nada acerca de la autoría.

Lo único cierto y verdad es que los autores del crimen nunca se conocieron públicamente, ni hubo condena alguna, por lo que podemos decir que es un caso sin resolver, seguramente por la existencia de "infiltrados" en estos grupos que no se quiere admitir oficialmente.

ETA como posible autora

Veamos las bases de la atribución a ETA:

a) Una mención escrita por el ex-vicario general de la diócesis de Guipúzcoa, José Antonio Pagola, en el prólogo de un libro publicado en 1992, donde dice en una nota a pie de página: "parece ser que la primera víctima de una acción terrorista de ETA fue la niña..."³. Pero esa nota está al pie de la frase: "Por otra parte, el día 7 de junio [de 1968] ETA mata por primera vez...", dando más énfasis obviamente al texto y no a la nota. De haber estado seguro del hecho suponemos hubiera invertido el orden. Esto se corrobora por lo que aparece en el mismo libro más adelante: "Aunque, desde el momento de su creación en 1959, se habla de una rama militar dentro de la organización de ETA, la violencia se irá introduciendo de

³ José Antonio PAGOLA, *Una ética para la paz: los obispos del País Vasco (1968-1992)*, San Sebastián, Idatz, 1992, pág. 20.

manera bastante lenta, sin que ETA dé el paso decisivo de matar hasta el año 1968. Antes de ese año, se pueden recordar como primeras acciones de ETA, en 1961, la colocación de algún pequeño explosivo y un intento fallido de hacer descarrilar un tren"⁴.

No entendemos cómo se dio más credibilidad a una nota a pie de página encabezada por un "parece ser" que a las otras afirmaciones de ese mismo libro que acabamos de transcribir. El propio Pagola interrogado al efecto en un reportaje del diario "El País" en 2010 dice en tono de disculpa: *Como puede comprobarse fácilmente en esa nota a pie de página yo decía que "parece ser", es decir, que no lo daba por seguro porque no tenía más datos*⁵.

Con tan pobres mimbres comienza a rodar la pelota: un *parece ser* y un religioso como "experto" en ETA que escribe sobre la postura de la Iglesia Católica ante la violencia y toma como punto de partida el año 1968.

La bola aumenta en los años siguientes con una aparente "confesión de parte".

b) En 1993, se publica "Euskadi eta Askatasuna" una obra de gran magnitud, en cuyo tomo I aparece una 'Cronología', a secas (no una cronología de ETA), con acontecimientos que el autor considera relevantes para Euskadi, en el que se incluye el atentado de 1960 (por cierto mal fechado). Pero si vamos a la página 48 vemos esta descripción: "Este inicio de la actividad [de ETA], aunque mínimo, tendrá inmediatamente una respuesta intoxicadora por parte del Gobierno español, aprovechando una campaña de un grupo armado hispano. Entre el 26 y 27 de junio de 1960 estallan 5 bombas..." Es decir, que de incluir, nada. Y quizá por ello, ETA empieza a firmar sus actuaciones con sus siglas justo a partir del mes siguiente.

c) Una cronología bastante parecida es publicada en el Anuario del diario 'Egin' de 1994, que anuncia en su portada: "con una breve cronología ilustrada de ETA"; y efectivamente al final hay una cronología titulada "Cronología de ETA" pero si la leemos con atención vemos que incluye no sólo las acciones de ETA sino multitud de acontecimientos que relacionan con Euskadi sin mucho sentido: muerte del

-

⁴ José Antonio PAGOLA, *Una ética para...op. cit.*, pág. 39.

⁵ Jesús DUVA "La primera víctima de ETA", *El País* Domingo págs. 2-4, 31-1-2010.

lehendakari, carta de Irujo, firma del Pacto de Munich, almirante Carrero nombrado vicepresidente, se constituye Elkarri, Juegos Olímpicos de Barcelona y un largo etc. Es decir, que por mucho que así se titule, no es exclusivamente una "Cronología de ETA". Su analogía con la otra cronología es tal que incluso fecha también en 1959 la muerte de Begoña Urroz.

c) El 16 de julio de 1995, J. Pagola y J. M. Zuloaga, atribuyen a toda página en ABC este crimen a ETA, identificando como cronología fiel de atentados de ETA lo publicado por 'Egin'. Florencio Domínguez dará lustre a la teoría poco después⁶ y a partir de entonces veremos irse consolidando en un sector de la bibliografía esta autoría.

d) En el año 2000, la teoría llega a un círculo más amplio de personas tras publicarse dos artículos de Ernest Lluch⁷. Nos detendremos en los artículos de Lluch pues entendemos que son el origen de la rotunda afirmación que estamos poniendo en duda. En el primer artículo⁸, el argumento principal y base de la atribución del crimen es la nota al pie de página de Pagola, lo cual nos reafirma en nuestra opinión acerca de que el malogrado catedrático de Historia de las Doctrinas Económicas no era un experto en ETA precisamente. Menciona al DRIL, a la que califica de "organización de existencia confusa", no sabemos si refiriéndose a su propia confusión, y termina afirmando: "La fuente en que se basó el vicario general Pagola era impecable y a partir de ella he podido obtener informaciones comprobatorias y adicionales. La familia recibió versión oficial de la autoría de ETA y en su entorno vecinal no hay duda de ello". En este caso, la seriedad en la comprobación de fuentes no aparece por ningún sitio y todos los extremos que afirma quedan desmentidos precisamente en el reportaje de "El

-

⁶ Florencio DOMÍNGUEZ, *ETA:* estrategia organizativa y actuaciones 1978-1992, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1998, pág. 221.

⁷ Ernest LLUCH, "La primera víctima de ETA", *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, pág. 30, 19-IX-2000, y "El pecado original de ETA". *La Vanguardia*, pág. 33, 19-X-2000. Un mes después de publicarse este artículo, Ernest Lluch fue asesinado por ETA.

⁸ Ernest LLUCH. "La primera víctima de ETA". *El Correo Español- El Pueblo Vasco*, pág. 30, 19-IX-2000.

País" del 31-I-2010⁹, donde tanto Pagola como la familia de la pequeña Begoña admiten que todo eran rumores de vecindario, en una época en la que prácticamente nadie había oído hablar de ETA. Un posterior reportaje en el mismo diario tampoco aporta prueba nueva alguna¹⁰.

e) también es conocido que en un ordenador intervenido al dirigente de ETA José Luis Álvarez Santacristina el 29 de marzo de 1992 en Bidart se encontró una cronología "de diversos acontecimientos en la que figuraba la mención a ese atentado"¹¹. En este caso se admite que es una cronología sin más, por lo que no hace falta detenerse en este punto, aunque vemos que esa lista es muy similar a las ya reseñadas. En este documento, estas bombas de 1960 también figuran en diciembre de 1959¹², al igual que en la enciclopedia en varios tomos de ETA.

f) Por último, en el magnífico libro *Vidas rotas*¹³, encontramos una mixtura de todo lo anterior con la que se concluye que Begoña Urroz fue la primera víctima mortal de ETA, afirmación de la que disentimos por las consideraciones que exponemos a continuación.

Bases para dudar de la autoría de ETA

No nos extenderemos en demasía pero hay multitud de citas de libros de expertos o personas que vivieron esa etapa, que coinciden en que en aquella época (y hasta 1962) la actuación violenta de ETA era mínima: pintadas, colocación de ikurriñas, ataques a monumentos que recuerdan la guerra civil... Muchos testimonios hablan de las dudas morales y éticas que se plantearon los militantes acerca de la licitud del robo o atraco a un banco y de las tensiones entre ellos

¹¹ Ver Florencio DOMÏNGUEZ. *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, pág. 34, 23-3-2006 o *Vidas rotas*, pág. 16.

⁹ Jesús DUVA "La primera víctima de ETA", *El Paí*s Domingo págs. 2-4, 2010. Duva insistirá en *El Paí*s Domingo, pág. 8, 23-X-2011.

¹⁰ Jesús DUVA. *El País* Domingo, pág. 5, 11-XII-2011.

¹² El documento puede verse en http://www.matrix666.net/wp-content/musica/1024.pdf [consultado 1-8-2016]

¹³ Rogelio ALONSO, Florencio DOMÍNGUEZ y Marcos GARCÍA, *Vidas Rotas*, Madrid, Espasa Libros, 2010, pp. 16-17.

hasta que se adoptó la "vía revolucionaria".

Si las autoridades franquistas hubieran querido desprestigiar al nuevo movimiento es evidente que podrían haberle achacado el crimen de Begoña Urroz con fines propagandísticos, aunque luego cualquier día se descubriera la verdadera autoría, pero la policía y la Guardia Civil tenían un conocimiento bastante exacto de lo que era ETA en 1960 y la actividad de los movimientos anarquistas y antifranquistas.

En el primer reportaje en profundidad publicado en un medio de comunicación sobre ETA ¹⁴ leemos: "La táctica de violencia se manifestó por primera vez el 18 de julio de 1961, cuando en las proximidades de San Sebastián…". Fácil hubiera sido en pleno año 1964 decir lo contrario sin oposición alguna.

Veamos algunos de las citas al respecto, en primer lugar de aquellos que han podido acceder directamente a los archivos policiales.

- El general de la Guardia Civil Francisco Aguado Sánchez ha abordado la historia de ETA en dos lugares: la Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil¹⁵ y en "Historia de la Guardia Civil" 16. Vamos a su citas:
 - "Las experiencias terroristas de la ETA hasta entonces (*marzo 1963*) habían sido bastante infantiles. Aún no habían usado la dinamita, explosivo que les sería luego tan habitual a partir de 1964. En cambio a sus manifestaciones violentas, diremos que para aquellas fechas, aparte de las pintadas amenazantes con el anagrama de la organización a finales de 1960, algunas palizas a supuestos denunciantes, rotura de cristales y colocación de ikurriñas sin el acompañamiento letal todavía, nada hubo de mayor importancia."
 - "Las muestras de violencia eran de escasa consistencia. Aún no se habían decidido por el empleo de la dinamita, que tan familiar les iba a resultar a partir de 1964. Aparte de unas pintadas a finales de

¹⁵ En este caso nos interesa los números 29 -págs. 39-41- y 31 -pág. 11-, publicados en 1983 y 1984, respectivamente, que abordan el período de la creación de ETA y hasta la V Asamblea.

¹⁴ En el semanario El Español nº 71, de 22-2-1964, págs. 12-15

¹⁶ Francisco AGUADO SÄNCHEZ, *Historia de la Guardia Civil vol. 7*, Madrid, Planeta, 1985, págs. 125-132.

- 1960, rotura de cristales y colocación de ikurriñas, sin el consabido explosivo, como harían después, nada hubo de mayor importancia".
- En 1971 aparece en España la primera obra que trata de modo monográfico la historia de ETA¹⁷. Es una obra escrita claramente por fuentes oficiales con acceso a los archivos policiales¹⁸. Extraemos estos dos párrafos:
 - "Antes de partir [hacia Francia los dirigentes y fundadores de ETA] tenían programada la primera acción terrorista a la que, ininterrumpidamente, seguirían muchas otras a lo largo del decenio que se inauguraba. En San Sebastián, coincidiendo con la festividad del 18 de julio (...) intentaron descarrilar un tren de ferrocarril vascongado que transportaba ex-combatientes, alféreces provisionales que acudían a una concentración patriótica." (1961)
 - En las páginas 379-384 hay una amplia relación de "Hechos delictivos ejecutados por la organización ETA o atribuidos a ella" en el período 1959-1970, en la cual no figura ningún atentado cometido fuera del País Vasco-Navarra, ni por supuesto ninguna colocación de explosivo en lugares que podríamos denominar de concurrencia pública masiva, entre los que incluimos estaciones de autobuses o trenes.
- En la publicación mecanografiada titulada "La organización revolucionaria y terrorista ETA" editada en 1979 por el CESID¹⁹, de obvia difusión limitada, leemos en el apartado 3-2: "Sus primeras actividades violentas, en 1961, mostrarían su inexperiencia y atraerían sobre ETA la atención policial, comenzando las primeras desarticulaciones serias...". En el Anexo 28 aparece un cuadro estadístico con acciones conocidas de ETA agrupadas por años, en el que obviamente no aparece el año 1960. Parece un poco

¹⁷ Federico de ARTEAGA (seudónimo), *ETA y el proceso de Burgos*, Madrid, E. Aguado, 1971.

¹⁸ José Ignacio SAN MARTÍN, Servicio Especial, Madrid, Planeta, 1983, pág. 36.

¹⁹ Probablemente obra de Angel Ugarte. Angel UGARTE, *Espía en el País Vasco,* Barcelona, Plaza & Janés, 2005, pág.172.

- raro que 20 años después todavía los servicios secretos no supieran nada de lo acontecido en 1960.
- En la serie publicada por el diario El Alcázar titulada 'ETA al desnudo' escrita por Francisco J. de Urci (obviamente un seudónimo que esconde a algún uniformado, que por la similitud de lo escrito podría ser el general Aguado) encontramos en los capítulos III y IV:
 - "Las primeras actuaciones públicas de la ETA en plan ostentoso, tales como siembra de propaganda, colocación de petardos, algún sabotaje (...) tienen lugar a partir de la primavera de 1960, pero todavía son manifestaciones de un terrorismo inicial, donde la acción policial desarticula el dispositivo clandestino con relativa facilidad".²⁰
 - "Las experiencias terroristas de ETA hasta entonces (1963) eran bastante infantiles. Aun no habían usado la dinamita, explosivo que les empezó a ser habitual a partir de 1964. En cuanto a sus violencias, diremos que para aquellas fechas, aparte de las pintadas con el anagrama de la organización a finales de 1960 (...) algunas palizas a supuestos denunciantes, rotura de cristales y colocación de banderas separatistas, sin el acompañamiento letal todavía, nada hay de mayor importancia"²¹
- Por último, conocemos de modo indirecto el relato de los primeros años de ETA gracias a otros dos documentos. El primero elaborado por la Secretaría General Técnica de la Comisaría General de Investigación Social, en marzo de 1963; y el segundo publicado de modo restringido por el Ministerio de la Gobernación en un folleto de 1974 (Euzkadi ta Askatasuna. Cuaderno 15, Grupos subversivos clandestinos), en ninguno de los cuales se achaca atentado de importancia en los cuatro primeros años de ETA, salvo la explosión de agosto de 1962 en colaboración con

²⁰ Francisco J. DE URCI, *El Alcázar*, 25 Mayo 1977.

²¹ Francisco J. DE URCI, *El Alcázar* 26 mayo 1977.

anarquistas.22

Acudamos ahora a otras fuentes que han estudiado de modo exhaustivo ese período.

- Francisco Letamendia Belzunce, ha abordado la historia de ETA básicamente en dos publicaciones; una del año 1975, publicada en Ruedo Ibérico con el seudónimo de Ortzi²³, y otra del año 1994 en tres volúmenes, a la que acudiremos por ser más completa que la primera. En el tomo I leemos: "Una sexta rama es creada en 1959, la de acciones militares, aunque su actividad los primeros años es bastante parca"²⁴. "Durante los años 1959 y 1960, las actividades de ETA se limitan a pintadas en muros y paredes de la inscripción 'Gora Euskadi'. Pero como consecuencia de las detenciones previas de militantes de EGI, se produce una gran redada de miembros de ETA en marzo de 1960 en Vizcaya, y en agosto del mismo año en Guipúzcoa."²⁵
- Gurutz Jáuregui analizó a fondo el período 1959-1968 y afirma: "...si bien ya por estas fechas [1962] comienzan las alusiones a la lucha armada, lo cierto es que se ve ésta como una posibilidad muy lejana (...) De hecho poco más puede pretender ETA en este momento, pues su número de militantes es todavía muy reducido, y la mayor parte de ellos más preparados para dar conferencias que golpes de mano"²⁶. Este autor analiza en profundidad la evolución de la organización y cómo a partir de la III Asamblea (primavera de 1964) comienza a decantarse por el modelo revolucionario e insurrecional que le llevará a colocar artefactos explosivos

²² Gabriel CARRIÓN, *ETA en los archivos secretos de la policía política de Franco 1952-1969*, Madrid, Agua Clara, 2002.

²³ ORTZI, *Historia de Euskadi: el nacionalismo vasco y ETA*, París, Ruedo Ibérico, 1975.

²⁴ Francisco LETAMENDIA, *Historia del nacionalismo vasco y de ETA. Tomo I. ETA en el franquismo*, San Sebastián, R&B Ediciones, 1994, pág. 254.

²⁵ Francisco LETAMENDIA, *Historia del nacionalismo... op. cit.*, pág. 259.

²⁶ Gurutz JÁUREGUI, *Ideología y estrategia política de ETA*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1981, pág. 128.

en diversos lugares.

- John Sullivan realizó su tesis doctoral sobre el nacionalismo vasco radical y luego publicó en forma de libro sus resultados. De él entresacamos los siguientes párrafos: "El impacto de ETA fuera de los círculos de simpatizantes del PNV fue insignificante hasta el verano de 1961. Su acción siguió consistiendo principalmente en asambleas de tipo educativo y cultural en los medios relativamente reducidos del nacionalismo, y en la distribución de banderitas vascas (ikurriñas) en actos culturales. Se repartía también algo de propaganda..." "Aparte de su activismo, era poco lo que diferenciaba a ETA de su organización madre [PNV] durante los dos primeros años de su existencia independiente (...). ambos se dedicaban a las pintadas y a la mutilación de los monumentos que conmemoraban la victoria de Franco (...) El compromiso de ETA con la lucha armada no tuvo consecuencias prácticas hasta julio de 1961..." "28
- Y además de lo publicado en la Enciclopedia de ETA desmintiendo la autoría de este atentado en la estación de Amara, está la cronología "oficial" de la banda publicada en ZUZEN, cuyo número 79, de febrero de 2004, aparece una relación de sus atentados titulada "ETA: HERRIAREN INDARRA!" ("ETA:¡LA FUERZA DEL PUEBLO!) en la que obviamente no figura esta acción ya que comienza con el ya conocido intento de descarrilamiento de un tren en julio de 1961.

Autoría anarquista revolucionaria. El DRIL.

Frente a las dudas expresadas por Ernest Lluch, hoy sabemos bastante sobre el DRIL (Directorio Revolucionario Ibérico e Liberación), especialmente gracias a los escritos de sus propios dirigentes y los análisis de las fuerzas contrarias a ellos, como el PNV y el PCE. Este "Directorio" fue un grupo revolucionario antifascista

²⁷ John SULLIVAN, *El nacionalismo vasco radical 1959-1986*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, pág. ⁴⁴

²⁸ John SULLIVAN, *El nacionalismo vasco op. cit.*, pág. 46.

formado por diversos individuos de distintas ideologías y nacionalidades (la mayoría españoles y portugueses) procedentes en su mayoría de la Unión de Combatientes Españoles del general español Alberto Bayo (huido al finalizar la guerra civil), un personaje que se movía entre Cuba y Venezuela y contaba con la confianza de Fidel Castro.

Uno de los fundadores del DRIL y luego secretario general fue José Fernández Vázquez, alias Jorge Soutomaior (Sotomayor), figura clave para entender el nacimiento y muerte del grupo.

La organización actuó en el período 1959-1962²⁹ y su acción más espectacular fue el secuestro del buque transatlántico 'Santa María'³⁰ en enero de 1961 con casi 1.000 personas a bordo. Disponían de armas y explosivos en el sur de Francia (especialmente en Toulouse) y comenzaron a actuar con este nombre en febrero de 1960³¹ tras la muerte del histórico anarquista Quico Sabaté (enero 1960) en enfrentamiento con la Guardia Civil. Precisamente este suceso y la ejecución por garrote vil de uno de sus militantes (Abad Donoso, detenido en febrero de 1960 y ejecutado al mes siguiente) explican el activismo de estos anarquistas que, al igual que ETA, se radicalizan a finales de los 50.

Según una de sus principales figuras, Soutomaior: "Nace el DRIL por una conjunción de voluntades de varios españoles residentes en Venezuela³², Cuba, Bélgica y Francia. José Velo Mosquera es uno de los dirigentes más calificados y tiene la responsabilidad para toda América Latina".³³

Según uno de sus textos "el DRIL se define a sí mismo como una organización de lucha antifascista y, por consiguiente, de origen, naturaleza y signo democráticos,

²⁹ Puede verse uno de los últimos ejemplares del periódico editado por la organización en José FERNANDES, *24 homens e mais nada*, Santiago de Compostela, Abrente Editora, 2010, págs. 98-105.

³⁰ Para profundizar en este secuestro ver Xavier MONTANYÁ, *Pirates de la Ilibertat,* Barcelona, Empúries, 2004 y el documental "Santa liberdade", de Margarita Ledo.

³¹ Xavier MONTANYÁ, *Pirates de...op. cit* págs. 9-20.

³² El 9 de abril de 1960 celebró incluso un mitin en Caracas. Antonio PIÑEIRO, *Pepe Velo. Pensador, soñador, e mestre revolucionario,* Vigo, Edicions Xerais de Galicia, pág. 95.

³³ Jorge SOTOMAYOR, Yo robé el Santa María, Madrid, Akal editor, 1978, pág. 80.

integrada por hombres y mujeres de diferentes ideologías políticas y credos religiosos que, comprendiendo la urgente necesidad de derrocar a las tiranías ibéricas, se han unido para obtener la libertad de sus patrias y el derecho a gobernar el producto de su trabajo...".³⁴

El DRIL, como antes el maquis y luego 'Defensa Interior', sufrió una feroz represión por parte de las autoridades, con poca publicidad, ya que el franquismo tampoco quería que se sobreestimara la oposición armada a su régimen, a punto de estrenar el lema "XXV años de paz". La represión de los grupos anarquistas-antifascistas (no ligados al PCE) contó además con dos aliados: la ingenuidad de los integrantes de estos grupos y la indiferencia (o ataque y desprestigio) por parte de los comunistas³⁵ y otros grupos del exilio³⁶. Respecto al primer aspecto, puede verse un episodio ilustrativo en el caso del DRIL en el libro de Luis M. González-Mata³⁷ o la peripecia de Stuart Christie³⁸. Para algunas muestras de la represión de los libertarios podemos consultar el exhaustivo trabajo de Juan José del Aguila³⁹.

La actuación del DRIL se solapó con otras acciones de Juventudes Libertarias, de modo que a veces, dada la no existencia de reivindicaciones, existen dudas acerca de algunas acciones. Su manera típica de actuar fue la colocación de pequeños artefactos explosivos en distintos lugares de España que estallaban con

³⁴ O. ALBEROLA y A. GRANSAC, *El anarquismo español y la acción revolucionaria (1961-1974),* Barcelona, Virus, 2004, pág. 42.

³⁵ Puede verse la labor de Santiago Álvarez, histórico responsable del PCE, denunciando al DRIL en SANTIAGO ÁLVAREZ, *Memorias V. La larga marcha de una lucha sin cuartel (1954-1972).* Sada, Ediciós do Castro, 1994 y en VÍCTOR MANUEL SANTIDRIÁN ARIAS, O informe da viaxe de Santiago Álvarez por América Latina (5 de outubro de 1960) en *Estudios Migratorios* nº. 9 2000. pp. 131-192.

³⁶ Puede verse un interesante informe de fuentes cercanas al PNV en el Fondo Irujo: http://www.euskomedia.org/fondo/6270 [Consultado 1-8-2016].

³⁷ Luis M. GONZÁLEZ MATA, *Cisne*, Barcelona, Argos, 1977, págs. 154-164. Voluntariamente o no la fecha del suceso que cuenta (falsificación billetes) creemos está equivocada y se refiere a 1960.

³⁸ Stuart CHRISTIE, *Franco me hizo terrorista: memorias del anarquista que intentó matar al dictador*, Madrid, Temas de Hoy, 2005. En especial págs. 75-80.

³⁹ Juan José del AGUILA, *El TOP*, Madrid, Planeta, 2001, págs. 44-62.

pocas horas de diferencia. Lo expresó así unos de sus dirigentes, el gallego José Velo Mosquera: "Aquellas explosons eram salvas de palmas para que os nossos povos, ao ver como era burlado o terrorifico aparéelo represivo, cobrassem confiança". Y el Régimen —que lo sabía- trataba por todos los medios de minimizarlo. En estos grupos hizo sus primeros pasos Jacinto Guerrero Lucas y los actos de alguno de estos anarquistas están teñidos de luces y sombras que no es ahora momento de contar pero de los que hay indicios en muchos de los documentos consultados.

El DRIL reconoció la autoría de esta cadena de atentados y así lo recogió United Press International o Le Monde; años más tarde el propio Soutomaior también reconocía la autoría y lamentaba la muerte de Begoña Urroz en su libro, aunque situando la muerte erróneamente en Bilbao.⁴⁰

El periodista Iñaki Egaña consultó documentos en el Archivo de la Emigración Gallega acerca del DRIL y concluye⁴¹ que la policía española conoció rápidamente quienes eran los autores (que huyeron a Bélgica) gracias a confidentes e infiltrados, lo cual no es de extrañar por lo antedicho.

En el diario *Berria* apareció el 6 de mayo de 2013 un fragmento de un informe policial sobre estas acciones del DRIL en el que queda fuera de toda duda la atribución y se refiere a las detenciones en Lieja (Bélgica) en agosto de 1960 de varios implicados en la acción.

El informe policial habla del cubano Santiago Martínez Donoso como organizador de la primera ola de bombas en febrero de 1960 y de Abderraman Muley More y Reyes Marín Novoa de los de junio. Curiosamente se detiene también en Lieja a Arturo González-Mata Lledó, primo del agente de los servicios secretos españoles mencionado en la nota 28, lo que da pie a todo tipo de especulaciones. Y otro de los detenidos es Eloy Gutiérrez Menoyo, huido a Miami en 1961 y luego

⁴¹ "Nueve miembros del DRIL fueron procesados por la muerte de Urroz", *GARA*, págs. 4-5, 18-XII-2010; y también en 'Euskal Memoria Aldizkaria' nº 2, págs. 32-33.

⁴⁰ Jorge SOTOMAYOR, *Yo robé...op. cit.*, pág. 86 y Xurxo MARTÍNEZ CRESPO www.galizacig.com, entrada 19 marzo 2007.

participante en los planes de invasión de Cuba por los anticastristas.⁴² En cualquier caso, sí parece claro que todo lo relacionado con el DRIL está rodeado de una nebulosa en la que confluyen disputas internas constantes entre

los exiliados españoles y sospechas de infiltración de servicios de inteligencia o

policías.43

Autoría mixta

Queda una última posibilidad (como algunos también pensaron en 11-M): colaboración de anarquistas con ETA. Es una hipótesis atractiva, pero todo parece indicar que estos contactos se inician justo un año después, cuando coinciden en la cárcel Julen Madariaga y un grupo de anarquistas encarcelados por sus actuaciones en 1960-1961. Madariaga, el jefe de la sexta rama de ETA, la de acciones militares, reconoce expresamente esta colaboración y bien es verdad que este individuo iba bastante por libre y no consultaba muchas de sus decisiones. Sin embargo, el período en el que estuvo en la cárcel fue del 4-8-1961 a 15-I-1962⁴⁴ y gracias a estos contactos, cuando Madariaga sale de la cárcel, marcha a Francia y obtiene una pequeña cantidad de armas y explosivos. Este material sería usado en un intento fallido de atentado contra Franco en San Sebastián, que se saldó con el estallido del coche con explosivos el 19 de julio de 1962. Este atentado en cualquier caso fue más obra de los anarquistas que de ETA⁴⁵, al igual que el perpetrado en diciembre del mismo año contra la residencia del gobernador militar en San Sebastián. Las fechas no coinciden por tanto para poder sostener la hipótesis de acción conjunta ETA-anarquistas en el atentado de junio de 1960.

_

⁴² Dawn Linda RABY. "O DRIL (1959-1961): experiencia única de oposição ao estado Novo" *Penélope: revista de historia e ciencias sociais* 16 (1995): 63-86.

⁴³ Manuel DE PAZ,. Zona de guerra. España y la revolución cubana. Taller de Historia, 2001, págs. 154-180 y Xavier MONTANYÁ, Pirates...op. cit., págs. 90-99.

⁴⁴ Gabriel CARRIÓN, *ETA en los archivos op. cit.,* pág. 62.

⁴⁵ Carlos FONSECA, *Garrote vil para dos inocentes. El caso Delgado-Granado*, Madrid, Temas de Hoy, 1998, págs. 64-65.

Conclusiones

Cuando uno expone una hipótesis nueva de trabajo, como es en este caso, corresponde al que trae la nueva teoría la 'carga de la prueba' por decirlo de algún modo. Es decir, son los partidarios de que este atentado cometido en 1960 es obra de ETA los que tienen que ofrecer argumentos sólidos que puedan poner en entredicho todo lo que sabemos hasta el momento y en este caso pensamos que no hay argumento nuevo de peso que nos lleve a cambiar de opinión.

El principal error de base a la hora de tratar este atentado es descontextualizarlo: no fue un atentado en San Sebastián, sino una cadena de atentados en distintos lugares de España con una clara unidad de acción e inspiración. Si nos centramos en esta distinción básica habremos sentado las bases para entender la autoría de la muerte de Begoña Urroz, sin duda una víctima del terrorismo, pero no de ETA, y como tal hay que tomar la decisión del Congreso de los Diputados de declarar el 27 de junio Día de las Víctimas del Terrorismo⁴⁶ y la decisión de poner como ámbito de aplicación temporal a partir del 1 de enero de 1960 en la nueva ley de reconocimiento y protección a las víctimas del terrorismo⁴⁷.

El discurso del presidente del Congreso de los Diputados José Bono ese 11 de marzo de 2010, en el que afirmó que "el 27 de junio de 1960, hace 50 años ETA asesinó por primera vez, su víctima fue Begoña Urroz. Todo el mundo debe saber y nadie debe ignorar ni en España ni fuera de España que la primera víctima de ETA fue una niña 22 meses, que hoy tendría 52 años", debe tomarse como afirmación errónea fruto de la presión mediática en ese año.

En diciembre de 2011, el Ministerio de Interior reconoció como víctima del terrorismo a Begoña Urroz, sin mencionar autoría, y concedió la correspondiente indemnización a su madre, Jesusa Ibarrola.

El 13 de abril de 2012, el Consejo de Ministros decidió conceder la Gran Cruz de la Real Orden del Reconocimiento Civil, a título póstumo, a María Begoña Urroz. Descanse en paz.

⁴⁶ Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 146, 11 marzo 2010, pág. 34.

⁴⁷ Artículo 7 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo. BOE 23-9-2011, pág. 100574.

Víctimas nacionales fuera de nuestras fronteras. ¿Un impacto diferido?

AUTOR: MANUEL JAVIER PEÑALVER CASARES

Resumen: La actual amenaza del terrorismo yihadista hace que las sociedades se sientan inseguras en sus territorios. Pero de forma breve, el autor quiere profundizar en el estado de la cuestión referente a los atentados que se producen en el exterior. En primer lugar, se contabilizan los atentados en los que se han dado víctimas mortales, para a continuación hacer una reflexión sobre tres preguntas: qué repuesta ofrece la justicia española, cual es la percepción de la sociedad ante estos fenómenos y que incidencia tiene el ámbito territorial en la consideración de víctima del terrorismo.

Palabras clave: víctima, terrorismo, extranjero.

Abstrac: The current threat of jihadist terrorism makes societies feel unsafe in their territories. But in a brief way, the author wants to delve into the State of the question concerning the attacks that occur outside. First of all, are accounted for the attacks in which fatalities, have been taken to then to reflect on three questions: what response offers the Spanish justice, which is the perception of the society against these phenomena and that incidence has the territorial scope in consideration of victim of terrorism.

Keywords: victim, terrorrism, abroad.

El terrorismo como forma de violencia ha existido desde la antigüedad. El cambio de modelo de sociedades tras las II Guerra Mundial, así como la situación geoestratégica global -enfrentamiento de bloques, crisis de Oriente Medio y energética, entre otras muchas circunstancias- ha favorecido, si no producido en parte, la aparición de un terrorismo " reivindicativo" que consigue perturbar las sociedades occidentales a cada explosión o tiroteo que se produce en sus calles.

Ya en 2004, Fernando Reinares¹ advertía del cambio sustancial que se había producido en la forma del terrorismo, mutando desde un terrorismo internacional a un terrorismo global. Actualmente se habla de un terrorismo *líquido*, que permea a través de las libertades de las sociedades occidentales, y en el que en numerosas ocasiones los terroristas proceden de las segundas generaciones asentadas en aquellas.

Las alusiones a España por parte de Daesh son frecuentes. En julio de 2016, la agencia WAFA MEDIA FOUNDATION difundía un documento en el que se exhortaba explicitamente al ataque a nacionales españoles al ser " un pueblo opresor" remontándose en su alocado discurso a la Batalla de las Navas de Tolosa (1212).

Son varios los residentes en España detenidos por las fuerzas de seguridad relacionados con el terrorismo yihadista y que desde nuestro país realizan labores de captación y reclutamiento para Daesh. En 2015 fueron 28 y en 2016 son 19 los detenidos hasta la elaboración de este trabajo.

^{1 &}lt;u>http://www.letraslibres.com/autor/fernando-reinares</u>

Pero más allá del peso de la amenaza contra nuestro país, invito a abrir otra vía de investigación y análisis; no cabe duda alguna y hay numerosa producción científica referida al impacto económico, turístico, etc. de los atentados producidos en suelo europeo, pero ¿ qué ocurre en el seno de las sociedades occidentales cuando el atentado se produce fuera de nuestras fronteras pero las víctimas son ciudadanos de nuestros Estados?

La primera aproximación metodológica consiste en cuantificar el fenómeno desde el punto de vista español. En este punto es necesario decir que la labor de documentación no ha sido fácil. Las diferentes definiciones de terrorismo, así como la no existencia de un registro estatal de víctimas del mismo, hace difícil cuantificar y cualificar los compatriotas que han sido víctimas de atentados terroristas. Por ello, quiero expresar mis disculpas anticipadas por la omisión de sólo una de las víctimas. Nada más lejos de la intención del autor que olvidar a ninguna de ellas.

Relación de víctimas españolas o prestando servicio a España, en acciones terroristas en el exterior:

- **1- CIVILES:** en este apartado contabilizaremos los fallecidos sin pertenecer a administraciones públicas o en misión.
 - Mayo de 1975 : Explosión de artefacto causando la muerte de un niño canario.
 Autoría desconocida. Enmarcada en el conflicto del Sáhara.
 - 02-04-1994: Explosión en el Gran Bazar de Estambul, 1 turista español fallecido. Autoría PKK, Partido de los Trabajadores del Kurdistán.
 - 24-08-1994: Explosión en un Hotel Restaurante de Marrakech. 2 españoles muertos. Organización islamista radical radicada en Francia.
 - 26-08-1994: Un niño español muere al ser ametrallado el vehículo en que viajaban un grupo de turistas en el Alto Nilo. Grupos radicales islamistas.
 - 15-08-1998: 2 españoles fallecen en Omagh por la explosión de un coche bomba. IRA auténtico.
 - 11-09-2001: 3 españoles mueren en las Torres Gemelas. Al Qaeda.
 - 02-07-2007: 8 turistas asesinados en Yemen en un atentado suicida con coche bomba. Grupos terroristas locales.
 - 18-03-15: 2 españoles fallecen en el atentado junto al Museo del Bardo en Túnez. DAESH
 - 13-11-15: 1 español fallece en el ataque a la sala Bataclán. DAESH

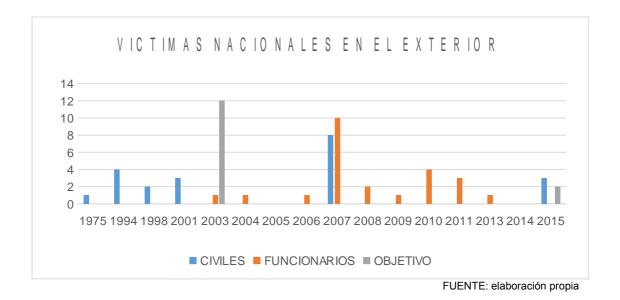
21 víctimas, de las cuales 16 lo fueron por terrorismo de corte yihadista, 2 por acción del IRA y 3 por otros grupos terroristas.

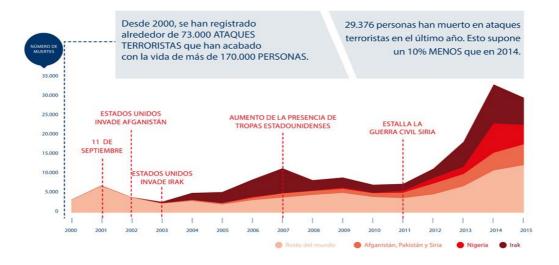
- **2.- FUNCIONARIOS:** se contabilizan las víctimas que lo fueron mientras prestaban servicio propio de su función. Al igual que el grupo anterior tampoco su nacionalidad parece determinante, si no que la acción terrorista tenía como objetivo víctimas indiscriminadas.
 - 19-08-2003: 1 Capitán de Navío fallece en el ataque perpetrado contra la sede de la ONU en Bagdad.
 - 22-01-2004: 1 Comandante de la Guardia Civil muere en una operación contrainsurgente.
 - 08-07-2006: 1 Soldado muerto víctima de la explosión de un IED al paso de su vehículo en Farah (Afganistán)
 - 21-02-2007: Una Soldado fallece tras explosionar un IED al paso de su vehículo en Shindad (Afganistán).
 - 24-06-2007: 6 soldados españoles (3 nacionales y 3 de nacionalidad colombiana) fallecen tras la explosión de un coche bomba al paso del BMR en el que viajaban en Líbano, en la localidad de Sahel Al Derdara.
 - 24-09-2007: 2 Soldados y 1 intérprete fallecen al explosionar un IED al paso del vehículo en Shewan (Afganistán).
 - 09-11-2008: 1 Brigada y 1 Cabo mueren en un atentado suicida en Shindad (Afganistán).
 - 07-10-2009: 1 Cabo muere en un atentado en Herat.
 - 01-02-2010: 1 Soldado nacional de Colombia fallece en Sang Atesh (Afganistán) al explotar un IED.
 - 25-08-2010: en Qala en Naw (Afganistán) son asesinados 1 Capitán , 1 Alférez de la Guardia Civil y 1 intérprete bajo el fuego de un infiltrado en la policía afgana.
 - 26-06-2011: 1 Sargento y Una Soldado fallecen en Muqur (Afganistán) tras la explosión de un IED.
 - 06-11-2011: 1 Sargento 1º fallece bajo el fuego de la insurgencia Ludina (Afganistán)
 - 11-01-2013: Muere 1 Sargento inspeccionando un IED en Qala e Naw (Afganistán).
- 24 víctimas en atentados en Afganistán e Irak. Todos por acciones yihadistas propias del terrorrismo insurgente.

- **3.- OBJETIVO:** en este grupo quedan contabilizados las víctimas que lo fueron por estar dirigido el ataque directamente contra los intereses españoles en el extranjero.
 - El atentado contra la Casa de España en Casablanca (Marruecos) en 2003, a consecuencia del cual fallecieron 4 nacionales. Si bien se produjeron una serie de atentados simultáneos, se perpetrarón contra intereses bien definidos que representaban intereses europeos e israelíes.
 - 09-10-2003: 1 Sargento Primero fallece a causa de los disparos recibidos en su domicilio en Bagdad. Trabajaba para el CNI.
 - La emboscada a miembros del CNI en Latifiya (Irak) en 2003, que arrojó un resultado de 7 militares españoles muertos. Si bien la autoría del ataque no quedó determinada en la causa judicial, indicios parecen indicar que se debió al entramado de las relaciones de inteligencia entre agentes españoles y los servicios del derrocado régimen iraquí.
 - El ataque a la embajada española en Kabul (Afganistán) el pasado 11 de diciembre de 2015 en el que perdieron la vida 2 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. En este caso el que España fuera el objetivo directo fue asumido por el Gobierno de la Nación diciendo que se trataba de "un ataque contra España y contra su colaboración en la consolidación de la democracia en Afganistán".

14 víctimas de las cuales 10 fueron funcionarios y 4 civiles, todos a consecuencia de la violencia yihadista.

Los datos anteriores deben ser puestos en correlación con el contexto mundial en cada momento. Es decir, los atentados descritos ¿guardan algún tipo de paralelismo con la situación de terrorismo a escala global? Veamos a continuación una gráfica en la que se contabilizan el número de fallecidos por años y grupo :





FUENTE: esglobal.org

Obsérvese el repunte del año 2007 coincidente entre víctimas nacionales y a nivel global.

CONCLUSIONES-LÍNEAS FUTURAS DE INVESTIGACIÓN:

1) ¿La justicia española puede ofrecer una respuesta satisfactoria al fenómeno descrito?

La reforma en el año 2014 de la L.O. del Poder Judicial, modificó el artículo 24.3, en lo referente a los límites de la jurisdicción. No obstante, en lo referente a los delitos de terrorismo sigue siendo competente la justicia española cuando la víctima tenga nacionalidad española en el momento del hecho, así como entre otros supuestos, se dirija el ataque contra instalaciones de titularidad española como embajadas y consulados.

Dicho lo anterior, debe quedar acreditado que <u>no se dirige proceso judicial</u> por los mismos hechos en el Estado donde se produce el hecho.

En cuanto a la tipificación de los hechos como terrorismo, la modificación de la L.O. De Código Penal operada en 2015, definió lo que se considera delito de terrorismo:

Artículo 573 L.O. 2/2015.

1. Se considerarán delito de terrorismo la comisión de cualquier delito grave contra la vida o la integridad física, la libertad, la integridad moral, la libertad e indemnidad sexuales, el patrimonio, los recursos naturales o el medio ambiente, la salud pública, de riesgo catastrófico, incendio, contra la Corona, de atentado y tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos, previstos en el presente Código, y el apoderamiento de aeronaves, buques u otros medios de transporte colectivo o de mercancías, cuando se llevaran a cabo con cualquiera de las siguientes finalidades:

- 1.ª Subvertir el orden constitucional, o suprimir o desestabilizar gravemente el funcionamiento de las instituciones políticas o de las estructuras económicas o sociales del Estado, u obligar a los poderes públicos a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo.
- 2.ª Alterar gravemente la paz pública.
- 3.ª Desestabilizar gravemente el funcionamiento de una organización internacional.
- 4.ª Provocar un estado de terror en la población o en una parte de ella.
- 2. Se considerarán igualmente delitos de terrorismo los delitos informáticos tipificados en los artículos 197 bis y 197 ter y 264 a 264 quater cuando los hechos se cometan con alguna de las finalidades a las que se refiere el apartado anterior.
- 3. Asimismo, tendrán la consideración de delitos de terrorismo el resto de los delitos tipificados en este Capítulo.

Sin embargo, la dificultad práctica de llevar a cabo diligencias de investigación sobre el terreno, evidencian que en ocasiones el procedimiento pueda estar desnaturalizado desde el principio. En el caso de los españoles que se encontraban en alguna misión, generalmente las investigaciones son llevadas a cabo por otros funcionarios policiales españoles integrados en la misión o en organismos destacados, como ha sido en el caso de Afganistán o Líbano en el que con cada contingente existe una Unidad Especial de Instrucción de Diligencias que se hace cargo de las investigaciones al respecto.

Por el contrario, los turistas fallecidos en determinados países, como por ejemplo Yemen en 2007, pueden encontrar sus legítimas expectativas insatisfechas ante la cooperación insuficiente de las autoridades extranjeras: " (...) la iniciativa de reabrir la investigación judicial del atentado, un caso archivado provisionalmente en 2011 por el juez Fernando Andreu, titular del Juzgado de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional, ante la falta de colaboración de las autoridades de Yemen, que solo respondieron a una comisión rogatoria (petición de auxilio judicial) de la justicia española"².

2) ¿ La sociedad española percibe como un riesgo añadido el ser español fuera de nuestras fronteras?

Analizando estados de opinión encontramos en la última oleada del BRIE (enero 2016) que la amenaza más importante para España desde el exterior es el terrorismo islamista (58%) y en tercer lugar el estado islámico (32%). Como vemos esta preocupación es abrumadora.

Relacionado con lo anterior, las políticas exteriores de España deben contribuir según el BRIE a combatir el terrorismo yihadista (6,8%) y combatir al estado islámico (5,9%).

Esta preocupación hace que el 51 % de los encuestados estén de acuerdo en contribuir con presencia española en misiones internacionales para luchar contra esta forma de terror. Es significativo que la anterior oleada el porcentaje se situaba en el 55 %. El BRIE justifica esta disminución de apoyo en la inminencia de actuaciones internacionales tras los ataques de París de noviembre de 2015 y la declaración de estado de guerra por parte de Francia. Resulta paradójico, si el análisis es certero, que a una mayor consistencia de la amenaza, la sociedad muestra una mayor laxitud en la respuesta.

² http://politica.elpais.com/politica/2015/06/04/actualidad/1433442451_809006.html

En cuanto al fenómeno del miedo a viajar como turistas, los atentados en países musulmanes han producido un trasvase de viajeros hacia España, pero en el sentido inverso no parece que haya calado el terror en los españoles más allá de los primeros momentos tras los atentados. Si consultamos las recomendaciones de viaje del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, en su página web podemos leer: Asimismo, se recuerda que en estos momentos ninguna región del mundo y ningún país están a salvo de posibles actos terroristas. No cabe duda de la globalización del terrorismo.

Esta misma página web explica de forma más detallada según el país de destino las circunstancias particulares de cada zona y recomendaciones al respecto³.

Pero los datos estadísticos nos muestran, más allá de las percepciones, un aumento de los viajes al extranjero en un 5,7 anual, según datos del INE en su encuesta de turismo de residentes, datos publicados el 28-09-16 correspondientes al 2 º trimestre de 2016.

El incremento de los viajes al extranjero , unido a lo avanzado por el Barómetro CIS de octubre de 2016 el cual refleja que a la pregunta de cúal es el primer, segundo y tercer problema que existe en España, el terrorismo internacional se sitúa con un 0,1-0,1 y 0,4 % respectivamente.

Los datos anteriores desprenden una preocupación por el terrorismo internacional relativizada y globalizada, sin que el hecho de ser español resulte más peligroso que ostentar otra nacionalidad. No obstante, sobre el impacto en la psique social habría que detenerse de forma pormenorizada, debido a los factores sociales y humanos que presenta. Se recomienda el interesante documento de opinión "Efectos sociales del terrorismo. Crisis de refugiados y argumentaciones erróneas" de la analista Jessica Cohen⁴

3) ¿La determinación como víctima del terrorismo sufre variaciones sustanciales por el hecho de producirse el hecho en el extranjero?

La consideración de Víctima del Terrorismo conforme a la Legislación española tiene su normativa básica en la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo (*BOE núm. 229, de 23 de septiembre*), además de otras normas complementarias.

Existe una Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo con competencias normativas y de gestión que legalmente tiene atribuidas en materia de atención, apoyo y protección integral a las víctimas del terrorismo, así como las de información y atención al ciudadano sobre las distintas competencias del Ministerio del Interior.

En cuanto al ámbito territorial de la ocurrencia del hecho nada obsta para la tramitación del oportuno expediente tal y como se desprende de la normativa:

³ http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Paginas/inicio.aspx

⁴ http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEEO112-2015_EfectosSociales_terrorismo_JessicaCohen.pdf

Ámbito de aplicación territorial

El régimen de las ayudas, resarcimientos, indemnizaciones y condecoraciones se aplicará cuando los hechos se cometan en territorio español o bajo jurisdicción española.

Asimismo, será aplicable:

- A las personas de nacionalidad española que sean víctimas en el extranjero de grupos que operen habitualmente en España o de acciones terroristas dirigidas a atentar contra el Estado español o los intereses españoles.
- A los españoles víctimas de acciones terroristas cometidas fuera del territorio nacional no comprendidos en el punto anterior.
- A los participantes en operaciones de paz y seguridad que formen parte de los contingentes de España en el exterior y sean objeto de un atentado terrorista.

BIBLIOGRAFÍA:

BONET ESTEVA, Margarita, PRINCIPIO DE JUSTICIA UNIVERSAL: DE MODELO ABSOLUTO A MODELO RESTRICTIVO, A PROPÓSITO DE SUCESIVAS MODIFICACIONES DEL ART. 23.4 L.O. PODER JUDICIALArtículo de Opinión IEEE nº 123/2015. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEEO123-2015_Principio_Justicia_Universal_Margarita-Bonet.pdf

MARTÍNEZ GUERRA Amparo, "La persecución extraterritorial de los delitos de terrorismo: otra víctima de la 'nueva' Jurisdicción Universal", Diario La Ley, nº 8561, sección tribuna, 13/6/2015 o RUEDA MARÍN, Maria Angeles, "Mujeres detenidas de camino a Siria", Agendapública.es, 25/3/2015 http://www.eldiario.es/autores/m-_angeles_rueda_martin/

MORAL MARTÍN, Pablo. Documento opinión IEEE nº 76/2016. El impacto del terrorismo internacional en la industria del turismo: balance y perspectivas en el mediterráneo.

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2016/DIEEEO76-2016_Turismo_Mediterraneo_PabloMoral.pdf

REAL INSTITUTO ELCANO

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/web/rielcano_es/encuesta?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/barometro/oleadabrie37



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA

EL IMPACTO DEL TERRORISMO EN EUROPA OCCIDENTAL Jornadas de 4 de noviembre y de 2 de diciembre de 2016

Las funciones de la Guardia Civil en el País Vasco y Navarra entre las décadas de los años 70 y 90 del siglo XX: de la protección de la seguridad ciudadana a la lucha antiterrorista

Presentada por Raúl González González

Doctorando en Historia e Historia del Arte y Territorio

Agradecimientos:

- —Al director de mi Tesis Doctoral, el profesor D. Juan Avilés Farré; por su infinita paciencia y sus buenos consejos.
- —A los organizadores de las jornadas por concederme esta oportunidad.

Índice:

	pág.
—Resumen	<u>5</u>
—Introducción	6
1. Los antecedentes de la Guardia Civil y ETA	6
2. De guardia civil alumno a guardia civil profesional	8
3. La Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	9
4. El despliegue de la <i>Ertzaintza</i> en el País Vasco	10
5. La Ley Orgánica 1/1992, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	12
6. Nuevas leyes, nuevos cambios para la Guardia Civil	15
7. La especialización de la Guardia Civil en la lucha antiterrorista	16
7.1. El Grupo Antiterrorista Rural (GAR)	16
7.2. La Unidad Especial de Intervención (UEI)	17
7.3. El Servicio de Información (SIGC)	18
8. La particularidad de Navarra	21
9. Unas reflexiones a modo de colofón	22
—Bibliografía	27
—Hemerografía	28
—Legislación	29
—Webgrafía	30

Las funciones de la Guardia Civil en el País Vasco y Navarra entre las décadas de los años 70 y 90 del siglo XX: de la protección de la seguridad ciudadana a la lucha antiterrorista.

—Resumen.

Este trabajo reflexiona sobre algunos de los retos que la Guardia Civil superó en su lucha contra ETA, una de las bandas terroristas más sanguinarias. A lo largo de las dos últimas décadas del siglo XX el Instituto armado cede a la *Ertzaintza* sus competencias básicas de seguridad ciudadana, diferenciadas en la L.O. 1/1992. Sin embargo, en Navarra mantiene casi íntegras las funciones que la L.O. 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad le encomienda. Pero donde la Benemérita se ha distinguido es en su liderazgo contraterrorista, atribuyéndose el 70% de los éxitos policiales. Analizaremos cómo rediseñó su organización para conseguir vencer a ETA.

Palabras clave: aberzale, atentado, Cuerpo Nacional de Policía, Duque de Ahumada, Ejército, *Ertzaintza*, ETA, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Grupo Antiterrorista Rural (GAR), Guardia Civil, Haika, independentismo, Iparretarrak, Jarrai, *kale borroka*, Ley Orgánica 2/1986, Ley Orgánica 1/1992, libertad, lucha antiterrorista, manifestación, nacionalismo, Navarra, orden público, País Vasco, Policía Foral, Segui, seguridad ciudadana, Servicio de Información (SIGC), terrorismo, Unidad Especial de Intervención (UEI).

—Introducción.

Desde que a finales de la década de los 50 se fundara ETA, 829 personas han sido asesinadas y cientos gravemente heridas. Más de 200 guardias civiles han perdido su vida por el mero hecho de ostentar su condición de protectores de la sociedad. En esta comunicación debemos ser muy prudentes a la hora de dar a conocer datos que, además de poseer un carácter clasificado o confidencial, pudieran afectar a determinados procesos judiciales, policiales o a la seguridad de los agentes de la autoridad. Por lo tanto, intentaremos realizar un resumen lo más coherente e íntegro posible que trace las funciones de la Guardia Civil en el País Vasco y Navarra entre la década de los años 70 y 90 del siglo XX.

1. Los antecedentes de la Guardia Civil y ETA.

La Guardia Civil se funda durante el reinado de Isabel II mediante el Real Decreto de 28 de marzo de 1844¹. El mariscal de campo Francisco Javier Girón y Ezpeleta, II Duque de Ahumada², y que a la sazón se convertirá en su primer director general, será el encargado de poner en marcha una institución designada para proveer al buen orden, a la seguridad pública y a la protección de las personas y las propiedades fuera y dentro de las poblaciones fundamentalmente ubicadas en el ámbito rural³. Por su parte, el área de actuación del Cuerpo Nacional de Policía, que como veremos más adelante surgirá de la Ley Orgánica 2/1986, se circunscribe a las capitales de provincia y a los términos municipales y núcleos urbanos que el Gobierno determine.

La fundación de Euskadi Ta Askatasuna (ETA), que podemos traducir como «Patria Vasca y Libertad», se gesta hacia las navidades de 1958, aunque hay tesis que dan como válido el 31 de julio de 1959. Un grupo de estudiantes radicales disidentes del colectivo EKIN⁴, surgido en 1952 de las desencantadas juventudes del PNV, elaboraron un ideario en el que su pilar esencial fue la independencia de las tres provincias del País

¹ Colección de las Leyes, Decretos y Declaraciones de las Cortes y de los Reales Decretos, desde 11 de enero hasta fin de junio de 1844. Vol. 32. Madrid, Imprenta Nacional, 1844. p. 446-452.

² NÚÑEZ CALVO, J.: «Francisco Javier Girón y Ezpeleta. Duque de Ahumada», *Revista Atenea*, nº 36, (2014), p. 80-86.

³ DEL MORAL RUIZ, J., PRO RUIZ, J. y SUÁREZ BILBAO, F.: *Estado y territorio en España, 1820-1930: La formación del paisaje nacional.* Madrid, Catarata, 2007, p. 184-202.

⁴ CASANOVA, I.: ETA, 1958-2008: Medio siglo de historia. Tafalla, Txalaparta, 2007. p. 20-27.

Vasco español (Guipúzcoa, Álava y Vizcaya), Navarra y los tres territorios del País Vasco francés (Labort, Baja Navarra y Sola). Otros apartados ideológicos serán la defensa del euskera como definidor de la identidad nacional vasca, su condición de Movimiento Revolucionario Vasco de Liberación Nacional, el fomento de la aconfesionalidad del Estado y la democracia representativa dentro de un país de corte socialista. Para conseguir estos propósitos y desestabilizar al Estado español se utilizarán el asesinato, el secuestro, el sabotaje, la extorsión económica, el atraco, la amenaza y la coacción.

En los años 50 y 60 la «liberación de Euskadi» mediante el uso de la violencia se justificaba por la dictadura. Con la llega de la transición, los desafíos de ETA son dos: por un lado, redefinir el modelo de confrontación armada con el Estado; y por otro, hallar el mecanismo para compatibilizar esa lucha armada con la acción política⁵. Las distintas facciones teóricas han provocado varias escisiones a lo largo de su existencia, que desembocaron en la cohabitación de hasta tres ramas que respondían a las mismas siglas. Algunas de estas organizaciones, como la de ETA político-militar, acabarían disolviéndose y cada grupúsculo seguiría caminos diferentes: reinsertándose, entrando de lleno en el juego político o continuando la lucha armada dentro de ETA militar.

También es controvertida la fecha en que ETA aboga por una violencia ilimitada: para unos sería con la III Asamblea, celebrada en abril de 1964, cuando se introducen los principios de la guerra revolucionaria, con el *Cuaderno de formación* titulado *Insurrección de Euzkadi*⁶; para otros durante la IV Asamblea de agosto de 1965, con la ponencia *Bases para una guerra revolucionaria*⁷; y hay quien sostiene que esta decisión fue tomada durante las revueltas de mayo de 1968. Sea como fuere, la voluntad de matar se confirma el 7 de junio de 1968 con el asesinato del primer agente de la Guardia Civil, José Pardines Arcay, en Villabona (Guipúzcoa) ⁸. El 2 de agosto de ese mismo año es asesinado también el inspector jefe de la Brigada Político-Social de Guipúzcoa, Melitón Manzanas González ⁹. A partir de entonces, se produce una escalada de

⁵ CASANOVA, I., op. cit., 2007, p. 137.

⁶ BRUNI, L.: ETA: Historia política de una lucha armada. Vol. 1. Tafalla, Txalaparta, 1987, p. 48.

⁷ CASANOVA, I. op. cit., 2007, p. 42-62.

⁸ ORTIGOSA MARTÍN, J. L.: *La cuestión vasca II: Desde Alfonso XIII hasta el lehendakari Ibarreche.* Madrid, Visión Libros, 2016, p. 228.

⁹ GUIACOPUZZI, G.: *Historia política de una lucha armada. Vol.* 2. Tafalla, Txalaparta, 1992, p. 24.

violencia, bautizada como «años de plomo», que culmina con el asesinato del presidente del Gobierno Luis Carrero Blanco, acaecido el 20 diciembre de 1973.

Desde que ETA decidiera en su IV Asamblea seguir la estrategia denominada «acción-represión-acción», la Guardia Civil, la Policía y el Ejército se convierten en sus objetivos prioritarios¹⁰. A partir de ahora se enfrentan a un nuevo fenómeno: la lucha contra una banda criminal que maniobra en cualquier lugar. Por tanto, la Benemérita experimenta un proceso de adaptación a las nuevas circunstancias planteadas principalmente en las provincias vascas y la Comunidad Foral de Navarra. Los miembros de la Guardia Civil destinados en ellas son considerados, por una parte de su población, como tropas de invasión que representan al Estado de España; y por ende, el enemigo a batir, el adversario que deben aniquilar.

2. De guardia civil alumno a guardia civil profesional.

En esta exposición solo comentaremos el acceso a la Escala Básica de la Guardia Civil, porque las Escalas de Oficiales y Suboficiales siguen un plan de estudios acorde a unos empleos con potestad de mando. Así pues, tras un proceso de selección y oposición, el guardia alumno debe superar un período de formación multidisciplinar en la Academia de la Guardia Civil de Úbeda desde 1945 a 1996, o en Baeza desde 1984 hasta la actualidad. Los hijos del Cuerpo, conocidos como «polillas», lo harán en el Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro¹¹. Allí, el alumno adquirirá las destrezas necesarias para el desempeño de su quehacer: instrucción militar, medidas básicas de autoprotección y lucha antiterrorista, correcto uso de armamento y los principios básicos de actuación para proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana¹².

Después de este período académico, los alumnos prestarán servicio en la calle en calidad de guardias eventuales durante un año, aproximadamente. En este intervalo, su formación se complementa con academias semanales celebradas dentro de sus

¹⁰ GIACOPUCCI, G.: ETApm: El otro camino. Tafalla, Txalaparta, 1997, p.127.

¹¹ David Odalric de Caixal i Mata: «Historia de la Guardia Civil». Véase webgrafía.

¹² DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (DGC): Guión del Guardia Alumno: Programa de estudios de la Academia de Guardias. Tomos I, II, III y IV. Jaén, DGC, Jefatura de Enseñanza, 1993.

respectivas unidades. Estos guardias eventuales no podrán ocupar destinos en el País Vasco o Navarra¹³, salvo que posean unos conocimientos que puedan ser aplicados en la lucha antiterrorista. Es decir, que las órdenes generales de provisión de destinos de los guardias eventuales se soslayan para beneficiar la neutralización del terrorismo en estas provincias¹⁴.

Durante la década de los 80, los guardias civiles profesionales que ocupen destinos en el País Vasco o Navarra recibirán durante unas semanas un «curso de ambientación» en la *ikastola* del cuartel de Fuenterrabía (Guipúzcoa)¹⁵. La enseñanza incluye armamento, reglas de autoprotección y localización de bombas lapas o explosivos, tácticas de impermeabilización de fronteras e interceptación de personas y vehículos, pautas de reacción, nociones básicas de euskera, etc. La Guardia Civil aprende con cada atentado, y los protocolos evolucionan con la misma rapidez que varía el modus operandi de los etarras. Este tipo de programa deja de impartirse en los años 90.

3. La Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Tradicionalmente, la Guardia Civil formó parte del Ejército de Tierra, según dispuso la Ley constitutiva del Ejército de 29 de noviembre de 1878¹⁶. La Ley de 15 de marzo de 1940 ratificó esta integración, reorganizó la Guardia Civil e integró en ella al cuerpo de Carabineros. Pero la Constitución de 1978 excluyó a la Benemérita de las Fuerzas Armadas. La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, aprobada durante la presidencia socialista de Felipe González, materializó su separación del Ejército de Tierra y la equiparación con otros cuerpos policiales.

La L.O. 2/1986 establece que la seguridad pública es competencia del Estado y su mantenimiento corresponde al Gobierno de la Nación, con la participación de la

¹³ VERA, R.: *El padre de Caín*. Tres Cantos, Ediciones AKAL, 2009, p. 174-178. Rafael Vera, que fue secretario de Estado para la Seguridad del Gobierno (1986-1994) con Felipe González, explica de manera resumida en qué consiste el trastorno mental conocido como «síndrome del Norte».

¹⁴ DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (DGC): *Biblioteca del Guardia Civil: Disposiciones de Régimen Interior del Cuerpo. Tomos I y II.* Madrid, DGC, Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil (Imprenta-Escuela), 1992.

¹⁵ HERNÁNDEZ MOSQUERA, J.: «El Servicio de Información de la Guardia Civil (SIGC); 75 años de historia», *Cuadernos de la Guardia Civil: Revista de Seguridad Pública*, nº especial, (2016), p. 27.

¹⁶ MILLÁN GARRIDO, E.: *Justicia militar*. Barcelona, Grupo Planeta, 2012, p. 85-86.

Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. Su artículo 5 detalla los principios básicos de actuación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en concreto la adecuación al ordenamiento jurídico, las relaciones con la comunidad, el tratamiento de los detenidos, su total dedicación, el secreto profesional y la responsabilidad de sus actos.

Su artículo 9 determina que la Guardia Civil es un Instituto armado de naturaleza militar que depende del ministro del Interior, en el desempeño de las funciones que esta L.O. le atribuye, y del ministro de Defensa en el cumplimiento de las misiones de carácter militar que este o el Gobierno le encomiende. En tiempo de guerra y durante el estado de sitio dependerá exclusivamente del ministro de Defensa.

Por el contrario, el Cuerpo Nacional de Policía se conforma como un Instituto armado de naturaleza civil, dependiente solo del ministro del Interior. Recordemos que la génesis de este Cuerpo, no así sus antecedentes, se remonta al franquismo, ya que al finalizar la Guerra Civil las funciones de orden público son ejercidas directamente por el Ejército¹⁷. De este modo, la Ley de 3 de agosto de 1939 promulgó la creación de la Policía Armada, que serán conocidos como «grises» por el color de su uniforme. Posteriormente, la Ley de 8 de marzo de 1941 aprobó la reorganización de los servicios de Policía, configurándose como elemento de represión y mantenimiento del orden público. Aunque en lo concerniente a disciplina y aforamiento estaba integrada en las Fuerzas Armadas, sus funciones policiales dependían del ministerio de Gobernación a través de la Dirección General de Seguridad. En diciembre de 1978 la Policía Armada es renombrada como Cuerpo de Policía Nacional, cambiando el color de su uniforme al marrón, de ahí su apelativo de «maderos». Por lo tanto, la L.O. 2/1986 es la norma que afianza el carácter que la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía poseen hoy.

4. El despliegue de la *Ertzaintza* en el País Vasco.

En los artículos 11 y 12 de la L.O. 2/1986 se desglosan las funciones y la distribución territorial de las competencias de los dos Cuerpos de Seguridad propios del Estado. El Título III contempla la posibilidad de que las Comunidades Autónomas, en

¹⁷ ROJAS JUÁREZ, J. R. y DE ANDRÉS DÍAZ, R.: *Ministerio del Interior: Dos siglos de historia*. Madrid, Ministerio del Interior, Secretaría General Técnica, 2015, p. 130-199.

cuyos Estatutos esté previsto, puedan crear Cuerpos de Policía para el ejercicio de las funciones de vigilancia y protección a que se refiere el artículo 148.1.22 de la Constitución: la vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones y la coordinación y demás facultades en relación con las policías locales en los términos que establezca una ley orgánica. El artículo 17 de la Ley Orgánica 3/1979, de 18 diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco¹⁸, concede a sus Instituciones el régimen de Policía Autónoma para la protección de las personas y bienes y el mantenimiento del orden público dentro de su territorio.

Los orígenes de la Ertzaintza como policía propia del País Vasco datan de las antiguas milicias municipales¹⁹. Con la primera guerra carlista surgen los Mikeletes en Vizcaya y Guipúzcoa y los Miñones en Araba. Con la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía vasco el 1 de octubre de 1936, el Departamento de Gobernación crea la Ertzaintza para asumir el control de la seguridad pública. Como era de suponer, estos logros quedarán desbaratados por el franquismo. Con la llegada de la democracia se restauran las prerrogativas del Gobierno vasco. En octubre de 1982 la Ertzaintza, que es un Instituto armado de naturaleza civil, comienza su progresivo despliegue por toda la geografía autonómica, hasta que en 1995 sustituye por completo a la Policía Nacional y a la Guardia Civil²⁰. Esto supuso una redistribución de las funciones y cometidos que cada uno de estos Cuerpos tenía en el País Vasco. Por tanto, y en mayor medida la Guardia Civil, deben replantear su matriz de organización territorial y ajustarla a las competencias que le son exclusivas. En consecuencia, la Guardia Civil ejercerá las siguientes funciones: las derivadas sobre armas y explosivos; el resguardo fiscal; la custodia y vigilancia de las vías de comunicación terrestre, costas, fronteras, puertos, aeropuertos y de los edificios e instalaciones que por su interés lo requieran; así como prevenir la comisión de actos delictivos. Además de estos, debemos significar dos puntos de especial interés: el mantenimiento de la seguridad ciudadana y la lucha antiterrorista. Sin embargo, como veremos más adelante, su papel en la Comunidad Foral de Navarra seguirá siendo el mismo.

¹⁸ Ley Orgánica 3/1979, de 18 diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco. *BOE* nº 306, de 22 de diciembre de 1979, p. 29357-29363.

¹⁹ DÁVILA, C.: Ertzaintza: *Historia de la Policía Autónoma Vasca (1936-2006)*. Bilbao, Elea, 2006.

²⁰ RAMÍREZ, T.: Ertzaintza, ¿héroes o villanos? Tafalla, Txalaparta, 1992, p. 115-136.

5. La Ley Orgánica 1/1992, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

También el Ejecutivo socialista presidido por Felipe González consiguió la aprobación parlamentaria de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana²¹, impulsada por el ministro del Interior José Luis Corcuera. Esta norma intenta conjugar la protección de la seguridad ciudadana y el ejercicio de las libertades públicas.

Hemos de retrotraernos en el tiempo para comprobar que los ciclos terroristas han marcado la respuesta legislativa de cada uno de los gobiernos de turno. Las primeras leyes antiterroristas datan del 10 de julio de 1894²² y del 2 de septiembre de 1896²³, con la represión de los delitos cometidos con explosivos o materias inflamables. Aunque en la actualidad las leyes de seguridad ciudadana y las antiterroristas son completamente distintas, de la lectura de la numerosa panoplia doctrinal contemporánea podemos inferir que ambas han ido de la mano. Sin ir más lejos, la famosa Ley de 4 de agosto de 1933, de vagos y maleantes²⁴, aprobada durante la II República presidida por Niceto Alcalá-Zamora, desgrana las distintas medidas de seguridad que serán de aplicación a las diez categorías delincuenciales. El franquismo no solo apadrinó esta ley republicana, sino que multiplicó las contravenciones que podían subvertir el sistema dictatorial impuesto con Leyes como la 16/1970, sobre peligrosidad y rehabilitación social, o la 42/1971²⁵, que modifica la de Orden Público de 1959²⁶.

El Gobierno de Felipe González elabora unas leyes que separan con mayor nitidez los ilícitos penales, castigados por su correspondiente Código, de las infracciones administrativas. De hecho, la L.O. 1/92 deroga el Real Decreto-Ley 3/1979, sobre

 $^{^{21}}$ Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. BOE nº 46, de 22 de febrero de 1992, p. 6209-6214.

²² Ley de 10 de julio de 1894, sobre represión de delitos cometidos por medio de explosivos. *Gaceta de Madrid* nº 192, de 11 de julio de 1894, p. 155-156.

²³ Ley de 2 de septiembre de 1896, sobre represión de los delitos contra las personas y las cosas que se cometan o intenten cometerse por medio de explosivos o materias inflamables. *Gaceta de Madrid* n° 248, de 4 de septiembre de 1896, p. 825.

²⁴ Ley de 4 de agosto de 1933, relativa a vagos y maleantes. *Gaceta de Madrid* nº 217, de 5 de agosto de 1933, p. 874-877.

²⁵ Ley 42/1971, de 15 de noviembre, por la que se adicionan determinados artículos al Código de Justicia Militar. *BOE* nº 274, de 16 de noviembre de 1971, p. 18414-18415.

²⁶ Ley 45/1959, de 30 de julio, de Orden Público. *BOE* nº 182, de 31 de julio de 1959, p. 10365-10370.

protección de la seguridad ciudadana²⁷, que enmarcó, entre otros, el enjuiciamiento de los delitos cometidos por personas integradas en grupos o bandas organizadas y armadas; y que a su vez supuso la derogación del Decreto-Ley 10/1975, de 26 de agosto, sobre prevención del terrorismo²⁸. Por consiguiente, en el referido Real Decreto-Ley 3/1979, todavía se mezclan tanto las conductas relacionadas con el terrorismo como con la seguridad ciudadana. Entre estas últimas estarían la obligación de identificar a las personas que vendan o arrienden viviendas o locales de cualquier clase, así como la imposición a las entidades de crédito al pago en efectivo de los talones o cheques hasta quinientas mil pesetas.

Al hablar de la «Ley Corcuera» a todos se nos viene a la memoria la imagen de las viñetas en las que un policía, sin la preceptiva autorización judicial, pega una patada en la puerta para combatir el tráfico de drogas. Finalmente, el artículo 21.2 fue declarado inconstitucional el 18 de noviembre por la sentencia del Tribunal Constitucional nº 341/1993. Aunque este precepto era una herramienta diseñada por el ministro del Interior para erradicar el problema de los estupefacientes, que afloró en los años 80 y 90 y castigó a toda la sociedad española, tal vez se nos escape que en determinados casos, tanto la ley de seguridad ciudadana como las leyes antiterroristas van estrechamente unidas. Pongamos un ejemplo: se convoca en una localidad navarra una de las decenas de manifestaciones proetarras que todos los años discurren en esta Comunidad Foral. Se producen desórdenes públicos, daños al mobiliario demanial y a los bienes privados, gritos de enaltecimiento de ETA y enfrentamientos con la Guardia Civil. A los autores se les puede aplicar el Código Penal o la Ley de Seguridad Ciudadana. Así pues, los agentes se encuentran con el dilema de si poner los hechos en conocimiento de la autoridad gubernativa, mediante un oficio, o de la autoridad judicial, redactando un atestado. En muchas ocasiones se les notifica a ambas y la Administración paraliza el expediente hasta que el juzgado resuelva, ya que es el órgano judicial el que decide en última instancia su tipificación. Pero es que además, en los casos de terrorismo corresponde a la Audiencia Nacional incoar el proceso judicial y no a los juzgados

²⁷ Real Decreto-Ley 3/1979, sobre protección de la seguridad ciudadana. *BOE* nº 28, de 1 de febrero de 1979, p. 2636-2637.

 $^{^{28}}$ Decreto-Ley 10/1975, de 26 de agosto, sobre prevención del terrorismo. BOE n° 205, de 27 de agosto de 1975, p. 18117-18120.

ordinarios, que suelen inhibirse. Como vemos, la línea que separa el Código Penal y la Ley de Seguridad Ciudadana es muy difusa.

A lo anterior se añade la disparidad de criterios que cada juez aplica para encausar un hecho que podría o no ser constitutivo de terrorismo. En este sentido, podemos traer a colación la *kale borroka*, que traduciríamos como «lucha callejera». Aunque el calificado como «terrorismo de baja intensidad» se inicia en la década de los 70, no fue hasta los años 90 cuando su virulencia llega a las cotas más altas. Sin embargo, las consecuencias judiciales quedaron en papel mojado, al tratarse de jóvenes, muchos menores de edad, sin una vinculación con la banda armada. Es ante esta inacción judicial cuando la Ley de Seguridad Ciudadana merece su aplicación. A pesar de que la izquierda aberzale se desmarcó de este hostigamiento violento, no faltaron los detenidos por *kale borroka* que terminaron integrándose, años después, en los comandos etarras²⁹. Esto, unido a la creciente alarma social, permitió que entre 2002 y 2007 se ilegalizaran organizaciones juveniles como Jarrai (1979), encuadrada en la agrupación política independentista KAS (1975)³⁰, Haika o Segui, concebidas en 2000 y 2001.

La permanente amenaza terrorista y la progresiva violencia callejera serán los asuntos que más preocupen a la sociedad durante las décadas 80 y 90, induciendo un comportamiento diferencial sobre todo en la población vasca y navarra, según los informes del Centro de Investigaciones Sociológicas³¹. Es decir, que la brecha producida a lo largo de los primeros años de la democracia entre el inseparable binomio «seguridad» y «libertades públicas» es cada vez mayor. Con la dictadura franquista los derechos de los ciudadanos están subyugados por una cadena de pretextos que son de sobra conocidos. Pero los gobiernos de la transición se toparon con una problemática terrorista que, si bien no fue exclusiva, condicionó al desarrollo pleno de un nuevo Estado de derecho. Este dualismo lo vivimos en la actualidad con el terrorismo islamista, que de forma similar lamina la plácida convivencia entre ambos valores y aviva una pugna de difícil solución. Es fácil ponerse en la piel de ese ciudadano normal y corriente que subía a un autobús urbano y a mitad de trayecto era obligado a bajarse por unos encapuchados que ante sus ojos prendían fuego al vehículo pagado con los

²⁹ GARZÓN, B.: *Un mundo sin miedo*. Buenos Aires, Plaza & Janés, 2005, p. 298.

³⁰ EGAÑA, I.: Diccionario histórico-político de Euskal Herria. Tafalla, Txalaparta, 1996.

³¹ LLERA RAMO, F. J. (coord.): *Los españoles y las víctimas del terrorismo*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2005.

impuestos de todos. Esta vez, por suerte, había salvado su vida. Mas el desconcierto y el terror se repetirían en días sucesivos. Y es que durante la aprobación de la L.O. 1/92, los españoles se levantaban cada pocos días con un titular de prensa que anunciaba en una de sus hojas la perpetración de otro atentado de la banda ETA, o la quema de varios cajeros automáticos con cócteles molotov, y en la siguiente página los inconvenientes jurídicos que planteaba la nueva ley de seguridad.

6. Nuevas leyes, nuevos cambios para la Guardia Civil.

La principal función que la Guardia Civil cede a favor de la *Ertzaintza* es la seguridad ciudadana. Sin embargo, aunque la policía vasca también se implica en combatir el terrorismo, el Gobierno central mantiene a la Guardia Civil a la cabeza de la lucha contra ETA. Por tanto, la Benemérita debe modificar, entre otras muchas, parte de sus patrones internos y sustituir su armamento. Las órdenes de régimen interior y el esquema de formación académica cambian. Los guardias destinados en el País Vasco durante los años 90 ya no reciben su aprendizaje en la *ikastola* de Fuenterrabía, sino que serán las propias Comandancias, y dentro de estas cada unidad, las que se encarguen de gestionar dicha preparación³². Esto se debe a que no es lo mismo prestar servicio en un puesto fiscal que en una oficina administrativa. Respecto al armamento, se reduce su tamaño para que sea más funcional en áreas urbanas, como es el caso de la vigilancia de edificios públicos situados en las ciudades. Así pues, se diversifica la dotación de subfusiles más precisos y armas cortas de doble acción³³.

No obstante, y aunque ha transferido su encomienda de seguridad ciudadana, cada Comandancia almacena en su respectivo Servicio de Armamento el material antidisturbios. Es decir, que aunque ya no es una función específica preservar el orden en las manifestaciones y reuniones, sobre todo aquellas que son promovidas por el movimiento aberzale o proetarra, todas están perfectamente pertrechadas para hacer frente a cualquier eventualidad. De hecho, los Núcleos de Reserva son adiestrados en el uso de armamento largo, botes de humo, pelotas de goma, etc.; para disolver aquellas concentraciones que no cumplan con los requisitos preceptuados en la Ley Orgánica

³² DGC, op. cit., Disposiciones de Régimen Interior del Cuerpo. Tomos I y II, 1992.

³³ DGC, op. cit., Guión del Guardia alumno, T. I: «Armamento», 1993.

9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión³⁴. También se aumenta el número de vehículos blindados y se asignan chalecos antibalas más ligeros y eficientes. Además, las normas de prevención antiterrorista son revisadas y actualizadas para adecuarlas al nuevo desempeño.

7. La especialización de la Guardia Civil en la lucha antiterrorista.

7.1. El Grupo Antiterrorista Rural (GAR).

Ante la necesidad de hacer frente a la gradual actividad de ETA, a finales de los años 70 se crea la Unidad de Acción Rápida (UAR), a la que se adscribe un grupo de guardias civiles que recibieron su instrucción en la Escuela de Montaña y Operaciones Especiales del Ejército de Tierra de Jaca (Huesca)³⁵. El período de enseñanza se trasladó en 1979 a Argamasilla del Alba (Ciudad Real). Con la misión de entrenar al personal, en 1980 se crea el Centro de Adiestramientos Especiales (CAE) en la Academia de Guardias de San Lorenzo del Escorial (Madrid), que desde 1998 quedará emplazado en Logroño (La Rioja).

En 1980 se crea el Grupo Antiterrorista Rural (GAR). Como su propio nombre indica, su actuación se centra en el territorio rural del País Vasco y Navarra; aunque con el paso del tiempo también lo hará en otras demarcaciones³⁶. El GAR es una unidad de élite, y algunas de sus intervenciones las hemos visto en los medios de comunicación. Poseen un armamento más sofisticado, que se caracteriza por su menor dimensión y excelente efectividad y versatilidad. Utilizan vehículos todoterrenos blindados y unos medios de transmisión tecnológicamente más avanzados. También se les adjudican tanquetas, dotadas de ametralladoras de gran cadencia de tiro, lanzacohetes y morteros. Sus miembros han superado un proceso de selección muy riguroso y un curso de especialización de larga duración encaminado preferentemente a la lucha antiterrorista; no solo de ETA, sino de otras organizaciones activas durante esta época, como es el

 $^{^{34}}$ Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión. BOE nº 170, de 15 de julio de 1983, p. 19996-19997.

³⁵ SÁNCHEZ CORBÍ, M. Á.: «Cómo la Guardia Civil derrotó a ETA», *Cuadernos de la Guardia Civil: Revista de Seguridad Pública*, nº especial, (2016), p. 31-46.

³⁶ DE MADARIAGA FERNÁNDEZ, R.: «El GAR, Grupo de élite de la Guardia Civil», *La Hermandad: Revista de Amigos del Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil*, n° 40, (septiembre, 2016), p. 5-9.

caso del Grupo de Resistencia Antifranquista Primero de Octubre (GRAPO), el Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico (FRAP), Terra Lliure, el Exército Guerrilheiro do Povo Galego Ceive o el Movimiento por la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario.

Entre otros muchos cometidos, el GAR montará controles policiales, principalmente en las vías de comunicación del País Vasco y Navarra. En cierto modo, la seguridad ciudadana vuelve a ser reasumida por la Guardia Civil mediante estos puestos colocados aleatoriamente y tendentes a evitar que se porten armas y sustancias estupefacientes, y en los que también se fiscaliza la documentación del tráfico rodado. Es decir, que seguridad ciudadana y actuaciones antiterroristas van de la mano.

7.2. La Unidad Especial de Intervención (UEI).

En los Juegos Olímpicos de Múnich de 1972, once atletas del equipo olímpico israelí fueron secuestrados por el comando palestino *Septiembre Negro*, una facción de la Organización para la Liberación de Palestina liderada por Yasir Arafat³⁷. Alemania no contaba con un grupo contraterrorista competente, así que el intento de rescate fracasó y once de los rehenes y un policía resultaron muertos. Este suceso destapó una de las mayores deficiencias del estado alemán, ya que las fuerzas especiales del Ejército no tenían autorización para operar en tiempos de paz. Los países occidentales tomaron nota: Alemania creó el GSG-9, Francia el Grupo de Intervención de la Gendarmería Nacional (GIGN), España el Grupo de Operaciones Especiales (GEO) de la Policía, etc.

Igualmente, la Guardia Civil concibe en 1978 el Grupo de Intervención Inmediata para luchar contra el terrorismo y una delincuencia cada vez más aplicada y violenta que se ha instaurado no solo en nuestro país, sino a escala internacional. En 1982 se remodela con el nombre de Unidad Especial de Intervención (UEI). Su altísima especialización y preparación es utilizada para solventar las situaciones de máxima peligrosidad, alto riesgo o dificultad representativa. Utilizan las tácticas y el armamento más punteros. Disponen de lancha rápida y helicóptero para sus desplazamientos y

³⁷ «Especialidades de la Guardia Civil: UEI -héroes anónimos-», *Círculo Ahumada: Amigos de la Guardia Civil*, nº 1, (mayo, 2016), p. 25-33.

asaltos. Y aunque siempre han gozado de cierto secretismo, Internet ha puesto al alcance de un clic datos sensibles que deberían ser reservados.

7.3. El Servicio de Información (SIGC).

En la *Cartilla de la Guardia Civil*, aprobada por la Real Orden de 20 de diciembre de 1845, el Duque de Ahumada fija la conciencia informativa como una de las prevenciones generales que todo componente del Cuerpo deberá observar³⁸. No en vano, las confidencias fueron indispensables en su misión de combatir el bandolerismo y el anarquismo imperante durante la segunda mitad del siglo XIX. Con la ya citada Ley de 15 de marzo de 1940 se ponen las bases para la creación del Estado Mayor de la Guardia Civil, compuesto esencialmente por mandos del Ejército de Tierra³⁹. Las primeras directrices para articular el funcionamiento del SIGC datan de 1941. El 23 de julio de 1942 se aprueba el Reglamento Militar y el 14 de mayo de 1943 el Reglamento para el Servicio, que sientan la organización y cometidos del SIGC desde el nivel de Comandancia y Tercio. Por tanto, en el año 2016 se celebra el 75° aniversario de este Servicio.

Durante los primeros años de la posguerra, el movimiento guerrillero del maquis fue el gran quebradero de cabeza de la Guardia Civil, ya que su elaborada infraestructura, que contaba incluso con un Servicio de Información propio, hacía ineficaces los métodos convencionales. Pero su director general, Camilo Alonso Vega (1943-1955), ideó las «contrapartidas»; compuestas por guardias civiles que para hacerse pasar por bandoleros utilizaban sus mismas costumbres, indumentarias y armas. De entre ellas, destaca la Brigadilla de los Servicios Especiales; un puñado de escogidos que llegarán a infiltrarse dentro de las partidas de maquis para descubrir sus redes de colaboradores y enlaces. En marzo de 1959 el director general crea el Grupo de Servicios Especiales, formado por algunos de los guardias bregados en la lucha contra el maquis y dependiente de su autoridad a través de la Jefatura de Estado Mayor. En 1979 se produce la descentralización efectiva del SIGC respecto al Estado Mayor, modernizando sus técnicas de mecanización y análisis. La llegada del Grupo

³⁸ DGC, op. cit., Guión del Guardia alumno, T. IV: «Historia y organización de la Guardia Civil», 1993.

³⁹ HERNÁNDEZ MOSQUERA, J., op. cit., n° especial, (2016), p. 8-30.

Antiterrorista Rural (GAR) al País Vasco y Navarra obligó a pergeñar en 1983 una estructura eficaz de información, sentando los cimientos de la futura Unidad de Servicios Especiales (USE), dividida en seis Grupos desplegados por estas provincias. La reorganización del SIGC finaliza en 1996, cuando se expide una orden general que puso fin al conjunto de modificaciones que se fueron sucediendo desde su creación.

Los Servicios de Información (SIGC) se erigen como la punta de lanza en la lucha contra ETA. Si los GAR son la fuerza de choque, los SIGC son las unidades de inteligencia encargadas de realizar el trabajo de campo, infiltrarse, efectuar los seguimientos y recabar los datos que posibiliten evitar atentados terroristas y detener a los componentes de esta banda armada. Aunque el uniforme es uno de los rasgos distintivos de la Benemérita, ya el Reglamento para el Servicio del año 1943 normalizó que los guardias de información vistieran de paisano para encubrir sus investigaciones. Pero es que ahora, como para mejorar su rendimiento deben pasar desapercibidos, adoptan las singularidades discrecionales de la policía secreta y de los servicios de contraespionaje.

Hasta que el fenómeno terrorista irrumpió en España, los SIGC estaban desplegados por todo el territorio rural y desempeñaban labores de captación de aquellas noticias de interés. Cuando la lucha contra ETA se convierte en uno de los mayores retos a los que se ha enfrentado la Benemérita, los SIGC del País Vasco y Navarra se transforman en unidades altamente especializadas; es decir, no desempeña la misma tarea un SIGC de una pequeña localidad de Sevilla que el de San Sebastián. Los SIGC de las provincias vascas y Navarra se desenvuelven en un entorno profundamente hostil: parte de la población vasca respalda a los etarras, prestándoles colaboración de toda índole y cobertura logística; la lengua euskera es una dificultad para los agentes foráneos; el territorio de influencia de la Guardia Civil es ahora tanto rural como urbano; es necesario introducir en el vocabulario de los guardias conceptos nuevos, como «liberado», «pistolero a sueldo», «comando legal o ilegal», etc.; a lo que se añade que no solo sus vidas penden de un hilo continuamente, sino que son responsables de velar por la integridad física de los demás compañeros mediante una correcta labor informativa.

Además, dado que estas provincias son fronterizas con Francia, la falta de una estrecha cooperación del país galo hace más difícil la persecución de los comandos. De

hecho, después de cometer un atentado, los terroristas se trasladan al llamado «santuario francés». Por establecer una analogía, salvando las distancias, sería lo mismo que en la actualidad se está produciendo con los históricos de ETA refugiados en Venezuela, pues los etarras campaban a sus anchas y sin cortapisas por suelo galo. Sirva de ejemplo que durante el trámite parlamentario de la L.O. 1/92 la prensa está plagada de titulares que advierten del malestar de los grupos políticos por la impasibilidad del Gobierno francés. Sin embargo, Corcuera intenta minimizar el impacto de las quejas españolas. Se entiende que el ministro del Interior hace gala de una escrupulosa diplomacia que persigue allanar las relaciones en materia terrorista con el país vecino.

Por si estas trabas fueran poco, los SIGC se encuentran con los comandos itinerantes, aquellos que siembran el terror en los lugares turísticos, como es el caso del Levante español, y de los comandos instalados en las grandes capitales, que son denominados por su topónimo, siendo los más activos los de Madrid y Barcelona. Es decir, que cualquier punto del territorio nacional y cualquier persona se convierten en objetivos potenciales de la banda criminal. Y es que son 23 los niños asesinados sin el menor de los escrúpulos desde que ETA comenzó a atentar indiscriminadamente. Tampoco podemos olvidar que las casas cuarteles han sido objeto de 89 viles atentados, con unos 33 muertos. Entre los más brutales figuran los de Zaragoza, que el 11 de diciembre de 1987 ocasiona 12 muertos, y Vich, que el 29 de mayo de 1991 causa 10 muertos, 5 de ellos niños⁴⁰. Por tanto, al rigor militar que les exige su total entrega, los SIGC cargan ahora con la responsabilidad de salvar a sus familias: es una cuestión de supervivencia.

Para atajar este río de sangre, en las Comandancias se crea un SIGC paralelo al tradicional Servicio de Información existente en el resto de España, dedicado específicamente a la lucha contra ETA y coordinado desde una sede central⁴¹. También se demanda en estos SIGC un gran número de agentes, por lo que se procede a reclutar guardias destinados fuera de las provincias vascas con unas cualidades personales y técnicas adecuadas a la lucha antiterrorista, a quienes se les prepara en cursos de especialización. Otro de los grandes hitos del SIGC serán las secciones de análisis de la información, aquellas que filtran los datos recopilados y seleccionan los que son

⁴⁰ GUIACOPUZZI, G., op. cit., 1992, p. 240-241 y 342-344.

⁴¹ DGC, op. cit., Disposiciones de Régimen Interior del Cuerpo. Tomos I y II, 1992.

relevantes. Cabe destacar que las llamadas «Notas Informativas» utilizadas como sistema de comunicación escrita se caracterizan por su síntesis, brevedad y concisión.

En cuanto a los recursos materiales, aunque en los puestos de la Guardia Civil del territorio nacional todavía se utiliza la máquina de escribir, en los SIGC de las provincias vascas y Navarra no se escatima en gastos, empleándose ingentes cantidades de dinero para adquirir los medios de vanguardia tecnológica, entre ellos los dispositivos digitales de última generación. En este sentido, los TEDAX, los técnicos especialistas en desactivación de artefactos explosivos, no quedan al margen. Hoy día, la era informática permite al titular de Interior visualizar desde su despacho ministerial una operación antiterrorista que se desarrolla en tiempo real en cualquier punto del territorio español. Sin embargo, durante estas décadas, los aparatos analógicos limitaban mucho. Por tanto, estos SIG se someten a un proceso de reconversión, modernizando y sistematizando su forma de trabajo para impedir las embestidas de ETA.

8. La particularidad de Navarra.

La Policía navarra fue creada por la Diputación Foral el 30 de octubre de 1928 para vigilar las carreteras e inspeccionar los impuestos provinciales⁴². En diciembre de 1951, esta Diputación dispuso la separación de la Policía de Carreteras de los Recaudadores de Arbitrios, dada la independencia de ambas secciones. En diciembre de 1964 se renombra este Cuerpo como Policía Foral y se definen sus funciones: ordenación del tráfico y transporte en colaboración con la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil; labores de policía administrativa y de cooperación con las autoridades locales y otras fuerzas de seguridad; así como el auxilio y ayuda a la población en situaciones de peligro o emergencia. Según la Disposición Final Tercera de la precita L.O. 2/1986, la Policía Foral se regirá por la L.O. 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y amejoramiento del Régimen Foral de Navarra⁴³. A partir del año 1979, cuando comienza a custodiar los edificios oficiales de la Diputación, asume de manera

⁴² IZU BELLOSO, M. J.: *Policía Foral de Navarra*. Navarra, Departamento de Presidencia e Interior,

⁴³ Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. *BOE* n° 195, de 10 de agosto de 1982, p. 22054-22060.

escalonada otras competencias⁴⁴: protección de los recursos naturales (1990), policía judicial (1997), seguridad ciudadana y orden de manifestaciones (2001) e intervenciones de especial riesgo (2005). Entre los años 2002 y 2006 completa su despliegue territorial. En conclusión, desde el punto de vista policial Navarra es un caso excepcional, porque la Guardia Civil todavía conserva la prevención e investigación de delitos, la instrucción de atestados y diligencias judiciales, la protección de la naturaleza mediante el SEPRONA y todas las funciones policiales que le son propias.

Aunque debemos diferenciar entre lo que son las leyes de seguridad ciudadana y la legislación sobre terrorismo, ambos temas no solo forman parte de un mismo contexto, sino que en esta Comunidad están indisolublemente unidas, ya que los aberzales navarros se oponen a la presencia de la Guardia Civil. De hecho, recordemos la agresión que sufrieron dos guardias civiles en Alsasua el 15 de octubre de este año y cómo algunos de sus vecinos han ocupado la vía pública para expresar su rechazo a la Benemérita⁴⁵. Por tanto, es ahí donde ambas legislaciones confluyen. Pongamos un ejemplo: en una localidad navarra se convoca una manifestación a favor del acercamiento de los presos de ETA. Los agentes de la Guardia Civil velarán tanto por los derechos de los manifestantes como por el mantenimiento del orden y seguridad ciudadana. Sin embargo, como hemos visto, en el País Vasco esta competencia la ha asumido la *Ertzaintza*. En Pamplona y las ciudades que el Gobierno así lo ha decidido, lo serán las unidades antidisturbios de la Policía Nacional, conocidas como Unidades de Intervención Policial (UIP).

9. Unas reflexiones a modo de colofón.

Aunque la lista podría ser larguísima, entre los muchos obstáculos que la Guardia Civil ha afrontado en su misión de lucha contra el terrorismo etarra podemos resaltar los siguientes:

• Durante los años 70 y 80, la sociedad vasca y navarra vio cómo los guardias civiles transitaban por sus calles portando armamento de guerra, considerándoles más

⁴⁵ OJER, P.: «El Ayuntamiento de Alsasua no condena el ataque y rechaza a la Guardia Civil», *ABC*, 18-octubre-2016, España, p. 16.

⁴⁴ GOBIERNO DE NAVARRA: Historia de la Policía Foral. Véase webgrafía.

una tropa de ocupación militar que los policías encargados de salvaguardarles del terrorismo.

- El deber profesional y la obligación moral de los guardias les sitúa en una triple tesitura ante sus propios verdugos y el entorno social que les ampara, ya que deben proteger sus libertades, restablecer su seguridad y auxiliarles cuando fuere preciso. Muchos guardias civiles recibieron a cambio un tiro en la nuca. Con la misma moneda se pagó a tantos hombres buenos, como al eminente jurista Francisco Tomás y Valiente, asesinado por ETA el 14 de febrero de 1996; quien, como magistrado del Tribunal Constitucional desde 1980 y como su presidente desde 1986 a 1992, mostró un talante progresista y propugnó un presente de tolerancia y equidad⁴⁶.
- A pesar de que la escasez de medios ha sido una constante en el Instituto armado, dos episodios empeoraron su cuota presupuestaria: el desvío injustificado de enormes cantidades de los fondos reservados por el Ministerio del Interior y el caso de corrupción de su director general. Por el primer asunto, siete exaltos cargos de Interior se sentaron en septiembre de 2001 en el banquillo por el presunto uso irregular de los fondos reservados destinados a la lucha antiterrorista y contra el narcotráfico entre los años 1983 y 1993⁴⁷. Por el segundo, Luis Roldán, además de protagonizar una fuga digna de un guión de película, fue condenado, entre otros delitos, por malversar dinero público destinado al incompleto programa de modernización de las casas cuarteles y por apropiación de partidas de los referidos fondos reservados⁴⁸. A parte del bochornoso espectáculo, esta merma económica provocó que en muchas zonas rurales se llegara a patrullar a pie por los reducidos cupos de carburante. Aunque los mandos de la Guardia Civil establecieron un orden de prioridades, ocupando la lucha contra ETA un lugar primordial, la disminución de presupuestos se hizo notar.
- La relación de algunos agentes de la Guardia Civil con la «guerra sucia», llevada a cabo por bandas paramilitares y parapoliciales como los Guerrilleros de Cristo Rey, el Batallón Vasco Español o los Grupos Antiterroristas de Liberación, entre otros, empañaron el espléndido servicio prestado a lo largo de varias décadas contra ETA. Este ilegal modo de combatir a los etarras, además de fracasar, les proporcionó la escusa

⁴⁸ DE LA TORRE DÍAZ, F. J.: *Ética y deontología jurídica*. Madrid, Dykinson, 2000, p. 31.

⁴⁶ NOVO, C.: «ETA asesina a Tomás y Valiente», La Vanguardia, 15-febrero-1996, Política, p. 9.

⁴⁷ EL MUNDO: «Fondos reservados». Véase webgrafía.

perfecta para mostrarse ante el escaparate internacional como mártires: guerrilleros sacrificados en aras de sus convicciones por el terrorismo del Estado español. Por poner un ejemplo, el mediático asesinato y posterior desaparición de Lasa y Zabala en octubre de 1983 supuso la condena del que fuera jefe de la Comandancia de Guipúzcoa destinado en el cuartel de Intxaurrondo, el general Enrique Rodríguez Galindo, y cuestionó la integridad de los SIGC⁴⁹.

• La falta de coordinación entre los distintos cuerpos policiales ha sido palmaria. Uno de los incidentes más graves se dio el 1 de marzo de 1997 en Bilbao, cuando se produjo un tiroteo entre agentes de paisano de la *Ertzaintza* y la Guardia Civil debido a una confusión⁵⁰. Al parecer, los agentes del SIGC que viajaban en un coche camuflado sospecharon de otro vehículo y lo siguieron. Sin embargo, los perseguidos eran *ertzainas* y no activistas de ETA. Inexplicablemente, ya que el uso del arma reglamentaria está permitida en supuestos como el de salvar la propia vida o la de terceros, resultaron heridos de bala dos guardias civiles y un *ertzaina*.

• En cuanto a la pasividad de Francia, su falta de colaboración arranca con la privación de libertades de la dictadura franquista. A pesar de que el país vecino sufría desde 1972 los atentados de la organización independentista Iparretarrak, consideraba a los miembros de ETA refugiados políticos y no terroristas⁵¹. En 1984 Francia se compromete a deportar a terceros países a los etarras detenidos a cambio de que cesen los ataques de los GAL. Pero habrá que esperar a 1989 para que la Guardia Civil pueda operar en este país y a 1996 para que lo haga la Policía Nacional⁵². Ese mismo año, el país galo reconoce por primera vez que ETA también es su problema y sienta los fundamentos de un nuevo marco de cooperación bilateral que consumará el gobierno de José María Aznar. Desde que el tratado de Schengen, que entró en vigor en 1995, abriera las fronteras europeas y permitiera la libre circulación de personas y mercancías, la participación policial de los países firmantes ha ido consolidándose.

⁴⁹ REI, P. y SAN MARTÍN, E.: *Eguin investigación: Otra forma de periodismo*. Tafalla, Txalaparta, 1998, p. 31 y ss. Pepe Rei y Edurne San Martín, periodistas del diario *Egin*, con una línea editorial aberzale, hablan de su investigación en este caso y son muy críticos con el SIGC.

⁵⁰ «Tres heridos en un tiroteo "por error" entre guardias civiles y "ertzainas" en Bilbao», *El País*, 1-marzo-1997, Portada y p. 15.

⁵¹ MORÁN BLANCO, S.: *ETA entre España y Francia*. Madrid, Editorial Complutense, 1997.

⁵² CASSAN, P.: Francia y la cuestión vasca. Tafalla, Txalaparta, 1998, p. 209 y ss.

- Las provincias vascas y Navarra pasaron de ser un destino codiciado por los guardias civiles a un lugar no deseado. Y es que a la violencia etarra se añadía un ambiente social y político enrarecido y adverso. Esto provocó que las vacantes quedaran vacías y los guardias civiles fueran destinados con carácter «forzoso», según el término utilizado por la propia Benemérita. Como consecuencia, se produjo una afluencia de guardias civiles inexperimentados que dependían de las lecciones y consejos de los curtidos veteranos. Una de las soluciones que la Dirección General adoptó para subsanar estas deficiencias fueron los incentivos económicos, el reconocimiento de méritos y una serie de derechos preferentes para ocupar otros destinos en el resto del territorio nacional, después de prestar servicio durante unos años en estas provincias.
- En los años 90, ya suprimida la *ikastola* de Fuenterrabía, a algunos guardias civiles se les dotó de un armamento con el que no estaban familiarizados; ya que, si bien es cierto que durante su período académico se les había adiestrado, muchos no habían prestado servicio con el mismo antes de llegar al País Vasco o Navarra. Y otro tanto ocurría con las tácticas antidisturbios, pues los guardias novatos procedían de zonas rurales donde su puesta en práctica era inexistente.
- La confrontación política entre el Gobierno y los partidos nacionalistas no fue el mejor panorama para la Guardia Civil. En el terreno institucional, los partidarios del Estatuto vasco vieron rebajadas sus expectativas cuando el Ejecutivo elaboró Leyes Orgánicas que supusieron un recorte competencial. Además, la democracia abrió las puertas de las Cortes a los radicales, permitiéndose que personas ligadas a ETA recogieran su acta de diputado o senador sin ocupar el escaño de las instituciones que no reconocían. A mediados de los 90 la Guardia Civil se encontró con una nueva tensión política, abanderada por la secretaria de Estado de Interior, Margarita Robles (1994-1996), y por el gobernador civil de Guipúzcoa, Juan María Jáuregui (1994-1996). Ambos, además de realizar una limpieza de la lucha contra ETA, defendían el diálogo como único instrumento para acabar de una vez por todas con el terrorismo. Paradójicamente, los etarras asesinaron a Jáuregui el 29 de julio de 2000⁵³. Lo que sí parece difícil es que ETA hubiera subsistido sin una estructura social y política.

⁵³ —GASTAMIZA, G.: «ETA asesina a un exgobernador socialista» y «El gobernador que limpió Intxaurrondo», *El País*, 30-julio-2000, Portada y p. 16-20.

- El sentimiento generalizado en los años 80 y 90 en el País Vasco era que detrás del PSOE estaba la Guardia Civil, detrás del PNV estaba la *Ertzainza* y detrás de Herri Batasuna estaba ETA⁵⁴. A pesar de que existió esta concepción colectiva, debemos matizar que el paso de los años ha certificado tres evidencias: que la Guardia Civil es un Cuerpo que sirve al Estado, sea cual fuere su signo político; que los *ertzainas* fueron los principales damnificados de la *kale borroka* durante la década de los años 90, precisamente por la asunción de la seguridad ciudadana; y que en marzo de 2003, el Tribunal Supremo ilegalizó al entramado de Batasuna por considerarlo el brazo político de ETA⁵⁵, aunque esta coalición de extrema izquierda siempre negó que tuviera lazos con la banda armada.
- El cruel asesinato de Miguel Ángel Blanco el 13 de julio de 1997 supuso un punto de inflexión tanto para la sociedad vasca y navarra como para la Benemérita⁵⁶. Con aquellas manifestaciones kilométricas los guardias civiles dejaron de ser víctimas anónimas y se convirtieron en una más de esas lágrimas de las que brotará la esperanza de un pueblo en paz. Los guardias civiles se sintieron arropados por la marea de manos blancas que recorrió España entera mostrando la unidad frente al terrorismo. Y las provincias vascas y navarras ya no serán ese lejano suelo al que solo van a morir los hijos de gallegos, catalanes, valencianos, madrileños, castellanos y leoneses...
- Pero deberemos esperar hasta principios del siglo XXI, sobre todo después de que ETA anunciara el cese definitivo de su actividad armada en octubre de 2011, para que la Guardia Civil pierda su apariencia tabú en muchos de los hogares vascos y navarros, y pueda hablarse con libertad de ella. Desde entonces, los agentes de la Benemérita se vislumbran no como represores y torturadores, sino como integrantes de la sociedad a la que protegen y a quienes cualquier persona puede recurrir cuando necesite ayuda.

[—]El exministro del Interior Jaime Mayor Oreja (1996-2001) también ratificó esta tirantez entre la autoridad gubernativa y la cúpula de la Guardia Civil en su libro *Esta gran nación*..., editado en 2007.

⁵⁴ CASTRO, R.: *Juan María Bandrés: Memorias para la paz.* Madrid, Hijos de Muley-Rubio, 1998, p. 272.

⁵⁵ SÁEZ DE LA FUENTE ALDAMA, I.: «Voladura de puentes con el Plan Ibarretxe en el centro del debate», en BILBAO ALBERDI, G. *et al.*: *Conflictos, violencia y diálogo: El caso vasco*. Bilbao, Universidad de Deusto, 2004, p. 176-189.

⁵⁶ MELLADO, M. Á.: El hijo de todos: Vida y asesinato del mártir que venció a ETA. Madrid, La Esfera de los Libros, 2016.

—Bibliografía.

- -BRUNI, L.: ETA: Historia política de una lucha armada. Vol. 1. Tafalla, Txalaparta, 1987.
- -CASANOVA, I.: ETA, 1958-2008: Medio siglo de historia. Tafalla, Txalaparta, 2007.
- -CASSAN, P.: Francia y la cuestión vasca. Tafalla, Txalaparta, 1998.
- -CASTRO, R.: *Juan María Bandrés: Memorias para la paz*. Madrid, Hijos de Muley-Rubio, 1998.
- -Colección de las Leyes, Decretos y Declaraciones de las Cortes y de los Reales Decretos, desde 11 de enero hasta fin de junio de 1844. Vol. 32. Madrid, Imprenta Nacional, 1844.
- -DÁVILA, C.: Ertzaintza: *Historia de la Policía Autónoma Vasca (1936-2006)*. Bilbao, Elea, 2006.
- -DE LA TORRE DÍAZ, F. J.: Ética y deontología jurídica. Madrid, Dykinson, 2000.
- -DEL MORAL RUIZ, J., PRO RUIZ, J. y SUÁREZ BILBAO, F.: *Estado y territorio en España, 1820-1930: La formación del paisaje nacional.* Madrid, Catarata, 2007.
- -DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (DGC): Biblioteca del Guardia Civil: Disposiciones de Régimen Interior del Cuerpo. Tomos I y II. Madrid, DGC, Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil (Imprenta-Escuela), 1992.
- —Guión del Guardia Alumno: Programa de estudios de la Academia de Guardias. Tomos I, II, III y IV. Jaén, DGC, Jefatura de Enseñanza, 1993.
- -EGAÑA, I.: Diccionario histórico-político de Euskal Herria. Tafalla, Txalaparta, 1996.
- -GARZÓN, B.: *Un mundo sin miedo*. Buenos Aires, Plaza & Janés, 2005.
- -GIACOPUCCI, G.: *Historia política de una lucha armada. Vol. 2.* Tafalla, Txalaparta, 1992.
- —ETApm: El otro camino. Tafalla, Txalaparta, 1997.
- -IZU BELLOSO, M. J.: *Policía Foral de Navarra*. Navarra, Departamento de Presidencia e Interior, 1991.
- -MAYOR OREJA, J. y ALONSO DE LOS RÍOS, C.: *Esta gran nación: Conversaciones de Jaime Mayor Oreja con César Alonso de los Ríos.* Madrid, Libroslibres, 2007.

- -MELLADO, M. Á.: *El hijo de todos: Vida y asesinato del mártir que venció a ETA*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2016.
- -MILLÁN GARRIDO, E.: Justicia militar. Barcelona, Grupo Planeta, 2012.
- -MORÁN BLANCO, S.: *ETA entre España y Francia*. Madrid, Editorial Complutense, 1997.
- -LLERA RAMO, F. J. (coord.): *Los españoles y las víctimas del terrorismo*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2005.
- -ORTIGOSA MARTÍN, J. L.: La cuestión vasca II: Desde Alfonso XIII hasta el lehendakari Ibarreche. Madrid, Visión Libros, 2016.
- -RAMÍREZ, T.: Ertzaintza, ¿héroes o villanos? Tafalla, Txalaparta, 1992.
- -REI, P. y SAN MARTÍN, E.: *Eguin investigación: Otra forma de periodismo*. Tafalla, Txalaparta, 1998.
- -ROJAS JUÁREZ, J. R. y DE ANDRÉS DÍAZ, R.: *Ministerio del Interior: Dos siglos de historia*. Madrid, Ministerio del Interior, Secretaría General Técnica, 2015.
- -SÁEZ DE LA FUENTE ALDAMA, I.: «Voladura de puentes con el Plan Ibarretxe en el centro del debate», en BILBAO ALBERDI, G. *et al.*: *Conflictos, violencia y diálogo: El caso vasco*. Bilbao, Universidad de Deusto, 2004.
- -VERA, R.: El padre de Caín. Tres Cantos, Ediciones AKAL, 2009.

—Hemerografía.

- -DE MADARIAGA FERNÁNDEZ, R.: «El GAR, Grupo de élite de la Guardia Civil», *La Hermandad: Revista de Amigos del Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil*, nº 40, (septiembre, 2016), p. 5-9.
- -«Especialidades de la Guardia Civil: UEI -héroes anónimos-», *Círculo Ahumada: Amigos de la Guardia Civil*, nº 1, (mayo, 2016), p. 25-33.
- -GASTAMIZA, G.: «ETA asesina a un exgobernador socialista» y «El gobernador que limpió Intxaurrondo», *El País*, 30-julio-2000, Portada y p. 16-20.
- -HERNÁNDEZ MOSQUERA, J.: «El Servicio de Información de la Guardia Civil (SIGC); 75 años de historia», *Cuadernos de la Guardia Civil: Revista de Seguridad Pública*, nº especial, (2016), p. 8-30.
- -NOVO, C.: «ETA asesina a Tomás y Valiente», *La Vanguardia*, 15-febrero-1996, Política, p. 9.

- -NÚÑEZ CALVO, J.: «Francisco Javier Girón y Ezpeleta, Duque de Ahumada», *Revista Atenea*, nº 36, (2014), p. 80-86.
- -OJER, P.: «El Ayuntamiento de Alsasua no condena el ataque y rechaza a la Guardia Civil», *ABC*, 18-octubre-2016, España, p. 16.
- -SÁNCHEZ CORBÍ, M. Á.: «Cómo la Guardia Civil derrotó a ETA», *Cuadernos de la Guardia Civil: Revista de Seguridad Pública*, nº especial, (2016), p. 31-46.
- -«Tres heridos en un tiroteo "por error" entre guardias civiles y "ertzainas" en Bilbao», *El País*, 1-marzo-1997, Portada y p. 15.

—Legislación.

- -Constitución de 1978. *BOE* nº 311, de 29 de diciembre de 1978, p. 29313-29424.
- -Ley Orgánica 3/1979, de 18 diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco. *BOE* nº 306, de 22 de diciembre de 1979, p. 29357-29363.
- -Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. *BOE* nº 195, de 10 de agosto de 1982, p. 22054-22060.
- -Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión. *BOE* nº 170, de 15 de julio de 1983, p. 19996-19997.
- -Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. *BOE* nº 63, de 14 de marzo de 1986. *BOE* nº 63, de 14 de marzo de 1986, p. 9604-9616.
- -Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. *BOE* nº 46, de 22 de febrero de 1992, p. 6209-6214.
- -Ley de 10 de julio de 1894, sobre represión de delitos cometidos por medio de explosivos. *Gaceta de Madrid* nº 192, de 11 de julio de 1894, p. 155-156.
- -Ley de 2 de septiembre de 1896, sobre represión de los delitos contra las personas y las cosas que se cometan o intenten cometerse por medio de explosivos o materias inflamables. *Gaceta de Madrid* nº 248, de 4 de septiembre de 1896, p. 825.
- -Ley de 4 de agosto de 1933, relativa a vagos y maleantes. *Gaceta de Madrid* nº 217, de 5 de agosto de 1933, p. 874-877.
- -Ley 45/1959, de 30 de julio, de Orden Público. *BOE* nº 182, de 31 de julio de 1959, p. 10365-10370.
- -Ley 16/1970, de 4 de agosto, sobre peligrosidad y rehabilitación social. *BOE* nº 187, de 6 de agosto de 1970, p. 12551-12557.

- -Ley 42/1971, de 15 de noviembre, por la que se adicionan determinados artículos al Código de Justicia Militar. *BOE* nº 274, de 16 de noviembre de 1971, p. 18414-18415.
- -Decreto-Ley 10/1975, de 26 de agosto, sobre prevención del terrorismo. *BOE* nº 205, de 27 de agosto de 1975, p. 18117-18120.
- -Real Decreto-Ley 3/1979, sobre protección de la seguridad ciudadana. *BOE* nº 28, de 1 de febrero de 1979, p. 2636-2637.

<u>—Webgrafía.</u>

-David Odalric de Caixal i Mata: «Historia de la Guardia Civil» [en línea], en *Benemérita al día: Diario digital de noticias sobre la Guardia Civil*. Actualizado el 29-marzo-2015. Edita Círculo Ahumada-Amigos de la Guardia Civil. Fecha de consulta: 21-octubre-2016. Disponible en la web:

http://www.benemeritaaldia.org/index.php/historia% ADde% ADla% ADguardia% ADcivil/14225% ADhistoria% ADde% ADla% ADguardia% ADcivil.html

-EL MUNDO: «Fondos reservados» [en línea], en *ElMundo.es*. Copyright Unidad Editorial Información General, S.L.U. Fecha de consulta: 29-octubre-2016. Disponible en la web:

http://www.elmundo.es/especiales/2001/09/nacional/fondosreservados/

-GOBIERNO DE NAVARRA: *Historia de la Policía Foral* [en línea]. Actualizado el 2-marzo-2012. Copyright Gobierno de Navarra. Fecha de consulta: 26-octubre-2016. Disponible en la web:

http://www.navarra.es/home_es/Temas/Seguridad/Cuerpo+de+la+Policia+Foral+de+Navarra/Quienes+Somos/Historia/Historia.htm

TERRORISMO Y COMEDIA. EL CASO DE ETA A TRAVÉS DE "VAYA SEMANITA", "BURUNDANGA" Y

"NEGOCIADOR"

Aitor Díaz-Maroto Isidro

Universidad de Alcalá (UAH). Instituto Universitario de Investigación de Estudios

Latinoamericanos (IELAT).

Resumen

Los medios audiovisuales se han convertido, con el paso de los años, no

solamente en un modo más de entretener o informar al consumidor, sino en un

instrumento de transmisión de relatos históricos. En el caso concreto del terrorismo

etarra, se lleva implementando durante varios años una manera de narrar las vicisitudes

en torno a este hecho centrada en el humor; convirtiéndose este en un distribuidor

"suave" de la realidad. Trataremos este método de difusión a través de la serie televisiva

"Vaya Semanita", la obra de teatro "Burundanga" y la película "Negociador".

Palabras clave: ETA, cine, humor, terrorismo, relato, televisión, teatro.

Abstract

During the last decades, visual media have added to their traditional

entertainment and informative rol a new status as privileged transmisors of historical

narratives. In the case of the terrorism of ETA, a new mode of narration about the

vicissitudes of the conflict has been implemented: comedy. This genre has been used as

a soft way for the interpreting the terrible reality of terrorism. We will study this new

phenomena through the cases of "Vaya Semanita", "Burundanga" and "Negociador".

Keywords: ETA, cinema, comedy, terrorism, narrative, television, theatre.

1. Cultura e historia.

Durante muchos años, los profesionales de la historia nos hemos visto abocados a considerar que ésta solamente se puede aprender, comprender, investigar y tratar desde el soporte de papel. Bien sea en libros, documentos administrativos, cartas, en definitiva, material de archivo o biblioteca, la historia se ha creado e interpretado teniendo al papel como principal soporte. No ya solo se entendía (o se quería hacer entender) que aquello que no apareciese en un archivo no podía ser o hacer historia, sino que, casi de manera imperativa, se constreñía a la historia a un pequeño cubículo que la reducía a, prácticamente, una sola cara: la historia política.

Durante siglos, la historia política fue la única historia que se podía no ya solo tener en consideración, sino la única que era real, la única que se podía demostrar con documentos de archivo que la respaldaban. Poco a poco, sobre todo con la llegada de la segunda mitad del siglo XX, esta especie de "monopolio" de esta faceta historiográfica comenzó a desmoronarse con la entrada en escena de la historia social y, posteriormente, la historia cultural y el posmodernismo que supusieron, cada uno de los tres, un auténtico cambio de paradigma dentro de los estudios históricos.

Si bien en ningún momento se abandonó el estudio de la historia centrado en los diversos cambios políticos que se habían ido desarrollando con el devenir de los siglos, el surgimiento de las anteriores disciplinas no solo supuso la apertura del campo de visión historiográfico, sino que comenzó un indudable cambio en los intereses de los historiadores que repercutiría de una notable forma en el modo de ver y pensar la historia propiamente dicha. Es decir, no solamente cambiaron toda una serie de métodos de investigación, de análisis, de objetos de estudio, etc.; el mismo modo de entender, comprender, imaginar la historia cambió completamente: ya no se entendía ésta como un largo suceder de acontecimientos, reyes, sistemas de gobierno, etc. Ahora entraban en juego las sociedades, las culturas, la forma de contar esos sucesos, y un largo etcétera que, hasta el día de hoy, no ha finalizado de crecer.

Para comprender mejor el énfasis que iré mostrando en este artículo sobre la importancia de los medios audiovisuales a la hora de comprender la historia, es necesario que nos centremos en dos aspectos muy importantes en este cambio de paradigma que supuso la inclusión de nuevas caras en el poliedro histórico. No me voy a detener en la historia social, que realmente fue el detonante de todo lo que vino

después, pero sí que voy a dedicar unas líneas a la historia cultural y a lo que vino más adelante. ¿Por qué lo hago? Es importante tener en mente que si no fuera por la introducción de la cultura (en el sentido amplio de la palabra) en el ámbito del análisis histórico, este artículo y el punto de vista que pretendo exponer no tendrían ningún sentido.

En torno a los años cincuenta del siglo XX, la definición de cultura comenzó a incluir no solamente a lo que se conocía como "alta cultura", sino a todo aquello creado por el hombre que lo distancia de la naturaleza. Por lo tanto, se iniciaba un proceso en el que todo aquello creado por el ser humano y el significado que este le daba no solamente a esas creaciones, sino a la propia naturaleza, comenzó a ser estudiado desde el prisma historiográfico, añadiendo una serie de enriquecedores estudios que han influido hasta el día de hoy. Pero, si llegamos un poco más allá, no solamente las creaciones humanas, los significados dados a éstas y a la naturaleza caerían dentro de la definición de cultura; también estaríamos hablando de toda una serie de actos cotidianos que tendrían un significado dado o heredado¹. Entre esos actos cotidianos entrarían, sin lugar a dudas, los hechos más habituales como realizar regalos, aceptar o rechazar invitaciones, ver la televisión, acudir al cine o al teatro; en definitiva, disfrutar de alguna producción audiovisual.

Por lo tanto, lo que nos vino a mostrar la irrupción de la historia cultural en el panorama historiográfico no fue otra cosa que una nueva faceta de la historia que había que estudiar, no solamente centrada en los clásicos estudios de la literatura, el arte, etc., sino el análisis de las manifestaciones culturales y su influencia en el devenir histórico. No bastaba con enumerar toda una serie de obras o actos incluidos dentro de la nomenclatura de "cultura", era necesario analizar hasta qué punto estos hechos incidían en la historia o, mejor dicho, en el discurso histórico.

¹ SERNA, Justo, PONS, Anaclet: La historia cultural. Autores, obras, lugares. Madrid, Akal, 2005.

2. La cultura como creadora de discurso histórico.

Como he defendido en el punto anterior, el surgimiento de lo que se vino a denominar como historia cultural supuso un auténtico terremoto dentro del mundo de la historia. Por primera vez se trataba al mundo de la literatura, la pintura, la arquitectura, el cine, el teatro, y cualquier otra forma de expresión artística no como un mero conjunto de obras enmarcadas en un estilo o corriente, sino como una parte importante a tener en cuenta en la construcción ideal histórica, es decir, en la construcción del relato histórico. Pero, ¿qué es el relato histórico? Es, ni más ni menos, que la forma en la que nos han contado la historia o un acontecimiento histórico. Por lo tanto, sea quien sea el que cuente ese relato, tendrá sus luces y sus sombras, sus añadidos y sus retiradas y se pondrá el acento en una u otra parte. En definitiva, el relato no es otra cosa que la manera en la que se nos ha contado la historia y será de una u otra manera según quien lo cuente. Un ejemplo claro de la existencia de estas narraciones es, sin lugar a dudas, la conocida "guerra de relatos" que se lleva librando en torno al terrorismo de la organización terrorista vasca *Euskadi Ta Askatasuna* (ETA)². No he puesto este ejemplo de manera inocente; al fin y al cabo, es el tema del que trata el grueso de este artículo.

Si nos lanzamos a analizar el relato histórico creado en torno al terrorismo etarra, nos encontramos con varios entre los que destaca el más difundido, que ahonda las raíces de este problema en una supuesta invasión y colonización española de las provincias vascas y en la respuesta violenta (porque no queda otro camino) de la población vasca a esta subyugación política, militar, cultural, económica y social. Sin embargo, como he dicho unas líneas más arriba, este no es el único relato que está en liza en esta "guerra": son muchos los sectores sociales (historiadores, filósofos, periodistas, juristas, el mundo del cine, del teatro, etc.) que se están involucrando en la configuración de toda una serie de discursos que acaben conformando un relato más verosímil con la realidad histórica que supuso y supone el terrorismo etarra en el País Vasco y en toda España.

-

² GUENAGA, Aitor: *El final de ETA...el principio del relato*. Artículo localizado en el siguiente sitio web: http://www.eldiario.es/norte/euskadi/final-ETA-relato-terrorismo-elecciones_vascas-EH_Bildu-25S_0_560994095.html. Última visita realizada el día 25/11/16 a las 16:32. En este artículo se puede observar cómo comienza a ser un tema de actualidad el hecho de la confección del relato histórico sobre el terrorismo, la difusión de este y la confrontación a otros relatos. Además, cabe citar también el artículo de Antonio Rivera (que puede ser visitado en el siguiente enlace: http://rettdes.org/violencia-vasca-una-memoria-sin-historia/. Última visita realizada el día 25/11/16 a las 16:36) en el que aboga por la confección de un archivo documental que de peso a la creación y difusión de un relato histórico riguroso en torno al terrorismo en el País Vasco.

No obstante, como he mencionado antes, no es solamente el mundo de la historia profesional el que con sus obras e investigaciones está llevando a cabo esta ardua tarea: el mundo de la producción cultural también está jugando un importante papel. Si tenemos en cuenta las horas que un español invierte de media en consumir cine, televisión o teatro, es muy probable que descubramos que las obras historiográficas más importantes y punteras pasen completamente desapercibidas para la mayoría de la sociedad. Sin embargo, una serie de televisión o una obra de teatro tienen muchas más posibilidades de lanzar un mensaje al público y que este lo reciba, asimile y haga suyo.

Por lo tanto, nos encontraríamos ante un producto cultural de consumo cotidiano capaz de lanzar un mensaje, una narrativa, un relato que acabará siendo asimilado a mayor velocidad que cualquier otra obra publicada al respecto. De ahí el título de este epígrafe: la cultura es una parte importante de la creación de cualquier relato histórico. De esto dan buena cuenta los autores adscritos a las corrientes historiográficas denominadas Nuevo Historicismo y Materialismo Cultural: desde la literatura, el teatro y la cultura en general, se lanza un mensaje que, años después, es reinterpretado a la hora de conocer y analizar la época a estudiar³. Estas dos vertientes historiográficas abren un importante camino en el estudio de la historia cultural: ponen el punto de vista del investigador en las obras culturales como método para conocer no solamente el hecho histórico narrado en estas, sino todo su contexto y, además, la intencionalidad del autor de las mismas; es decir, el relato que nos intentó legar el autor sobre la historia que vivía.

Teniendo en cuenta lo expresado con anterioridad, la historia cultural (con su nuevo enfoque hacia todo aquello que aleja al ser humano de la naturaleza como nuevo objeto de estudio) y la concepción de la producción histórica y cultural como un conjunto de relatos expuestos ante la sociedad y que, generalmente, se encuentran en constante colisión, no es fácil acercarse a una película, una serie televisiva o una obra teatral sin esa visión presente: la de un mecanismo de distribución y creación de discurso histórico de uso cotidiano y al alcance de cualquiera. Es por este motivo por el que se hace de gran importancia el análisis de estas obras no desde el punto de vista de

_

³ BRANNIGAN, John: New Historicism and Cultural Materialism. Macmillan Press, Londres, 1998. MONTES DONCEL, María Eugenia: De nuevas sobre el Nuevo Historicismo en Anuario de Estudios Filológicos, vol. XXVII, págs.: 207-219.

una obra de arte más, sino como una parte importante dentro del relato histórico, quizás central en pleno siglo XXI.

Además, aplicando estos preceptos al tema del tratamiento cultural del terrorismo etarra, nadie duda de la influencia que los grandes medios de producción audiovisual han tenido en la distribución de ciertos relatos; igual que tampoco se duda que no solamente se ha utilizado una técnica narrativa para llevar a cabo esta acción.

3. El humor como distribuidor "suave" del discurso histórico.

Nadie puede negar que la comedia sea la manera más directa de imprimir ideas sin que parezca que lo estás haciendo. Un discurso crítico, mordaz, duro o incluso hiriente es más fácil de digerir si se transmite entre bromas y carcajadas. Lo mismo ocurre con el discurso histórico. Y, quizá, uno de los mejores ejemplos para ilustrar esta idea sea el de la comedia de los siglos XVI-XVII tanto en España como en Inglaterra (este último caso tomado como objeto de análisis para el Materialismo Cultural inglés)⁴.

Si trasladamos esos estudios a la actualidad, a poca gente le sorprendería encontrar en las comedias⁵ (siendo indiferente el soporte de distribución) una plataforma de crítica a la sociedad, el poder, o, incluso, de demostración de una disidencia política generalizada que puede llegar a cuestionar ciertos factores fundamentales del sistema político, económico, social, etc. Realmente, no es necesario retrotraerse hasta un periodo tan lejano como el comprendido entre los siglos XVI y XVII: poca gente puede evitar una sonrisa ante las aventuras del personaje de Charlot (interpretado por Charles Chaplin) en "Tiempos Modernos" a la par que es consciente de la mordaz crítica al sistema capitalista que se esconde en cada una de ellas; o, por seguir con los ejemplos protagonizados por Chaplin, la crítica al nazismo y el fascismo que se escuda tras las escenas cómicas de "El gran dictador".

A lo largo de este artículo utilizaremos la acepción de la narrativa cómica elaborada por Hayden White en su obra *Metahistoria*. En ella, el autor define a la comedia como la creación de un conflicto entre un personaje y su entorno que se resolverá de tal manera que se desarrolle una reconciliación entre ambos. Para más información: WHITE, Hayden: *Metahistoria*. *La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

⁴ BRANNIGAN, John: *New Historicism and Cultural Materialism*. Macmillan Press, Londres, 1998. Págs.: 94-118.

Si trasladamos este punto de vista al de la extensión de un determinado discurso histórico, nos encontramos en la misma posición: a la sociedad en su conjunto le resulta más fácil asimilar un mensaje entre risas que entre lágrimas. Sin embargo, en el tratamiento cultural expedido a las acciones de la organización terrorista ETA, el humor, la comedia, es un método de difusión que apenas ha sido explorado. Y no será hasta la muestra de un importante debilitamiento de la banda terrorista, cuando comencemos a ver unos tímidos avances al respecto.

La utilización del terrorismo etarra como eje central de cualquier trama cinematográfica, televisiva o teatral es algo poco explorado, en líneas generales. Como se expone en el artículo de Virginia Guarinos, Alberto Hermida y Sergio Cobo: "Este es uno de los temas molestos de la cinematografía comercial española, lo que se evidencia por la escasez de títulos que lo abordan". Si bien esta reflexión hace mención a la producción filmica, también se puede exportar a la producción de series televisivas. Sin embargo, la producción teatral sí que goza de un mayor número de obras referidas al terrorismo etarra o con esa temática inserta dentro de la trama. No obstante, atendiendo a nuestro objeto de estudio (las obras cómicas sobre la trayectoria de la organización terrorista ETA), son casi testimoniales los ejemplos que podemos encontrar en los tres soportes que analizamos en este artículo (cine, teatro y televisión).

Como ya he mencionado con anterioridad (a excepción del caso seleccionado como ejemplo de comedia televisiva), no surge una representación cómica en torno a ETA hasta que se comienza a constatar la debilidad operativa y discursiva de la organización terrorista. Con la obra de teatro "Burundanga" estrenada en 2011 y la película "Negociador" en 2014, constatamos que este "giro cómico" en el tratamiento del terrorismo vasco y la exposición humorística del relato histórico en torno al mismo comienzan a afianzarse. Esto viene a defender no solo la idea de que es necesario el acercamiento a este fenómeno desde un prisma que facilite la asimilación del discurso en el espectador, sino también el hecho de que, si se puede hacer humor con este tema, es que está comenzando a dejar de ser una amenaza real para la sociedad.

.

⁶ GUARINOS, Virginia, HERMIDA, Alberto y COBO, Sergio: La representación fílmica española de conflictos armados internos. El terrorismo vasco en el cine: cuestión de riesgo en "Comunicación y riesgo". III Congreso Internacional de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación (pp. 15), 2012. Localizado en el siguiente sitio web: http://hdl.handle.net/11441/28472.

⁷ FOX, Manuela: *Teatro español y dramatización del terrorismo: estado de la cuestión* en *Revista Signa* 20, 2011. Págs.: 13-37.

4. Casos prácticos: "Vaya Semanita", "Burundanga" y "Negociador".

A la hora de acercarse al fenómeno de la comedia como medio de transmisión del relato histórico en torno al terrorismo etarra, es necesario marcar un inicio temporal que nos pueda facilitar este proceso. En el caso de los ejemplos seleccionados para este artículo, he querido iniciar este análisis en el que es el primer caso de alcance nacional y que ha supuesto un importante éxito televisivo, convirtiéndose en un programa seriado de gran difusión: la serie cómica "Vaya Semanita". Estrenado en septiembre de 2003, podemos considerar a este programa como el iniciador de la inclusión del humor en el tratamiento del tema del terrorismo a gran escala, alcanzando a un importante número de espectadores a nivel de toda España. Es por ello por lo que iniciaré este capítulo con su análisis. A continuación, y siguiendo siempre una línea cronológica de estreno, entraré en la consideración del éxito teatral "Burundanga" y la consolidación de este "giro cómico" en el mundo del teatro para finalizar con el film "Negociador" que comparte junto a la reconocida "Ocho apellidos vascos" el afianzamiento del tratamiento humorístico del terrorismo en el cine español.

4.1. Comedia televisiva: "Vaya Semanita".

Desde el año 2003, la televisión pública vasca ETB, comenzó a implantar en su parrilla un programa de sketches cómicos centrado en la crítica cómica e irónica hacia la sociedad vasca en concreto y española en general⁸. Poco a poco, emisión tras emisión, este programa titulado "Vaya Semanita" comenzó a hacerse un hueco no ya solo en los hogares vascos, sino en todas las televisiones españolas: con la compra de los derechos de autor del programa por el canal televisivo Telecinco y la creación de una nueva versión (titulada "Agitación+IVA"), el formato se hacía familiar en los hogares de todo el territorio español.

Su despreocupado tratamiento del problema del terrorismo en el País Vasco se convirtió en una de sus principales características llegando incluso a crear series de sketches centradas en este tema, destacando entre ellas la titulada "Los Batasunis" protagonizada por dos marionetas al estilo de los populares "Los Lunnis" de Televisión Española (siendo este un programa infantil). Si bien no es el único ejemplo, tomaremos

-

⁸ Información del programa extraída del siguiente sitio web: http://www.filmaffinity.com/es/film475964.html. Última visita realizada el día 28/11/16 a las 15:33.

esta serie como ejemplo de cómo se expone el relato humorístico en el caso del entorno político y social de la organización terrorista⁹.

Si acudimos a cualquiera de los vídeos de libre acceso a través de internet, los "batasunis" viven numerosas "aventuras" que reflejan cada uno de los vaivenes históricos que se han ido produciendo a lo largo de la existencia de la actividad terrorista de la banda: desde menciones al juez Baltasar Garzón, al político abertzale Arnaldo Otegi o a las manifestaciones violentas de la kale borroka. Si algo consigue esta serie dentro del programa de humor vasco es transmitir un mensaje muy concreto: no solo pone en tela de juicio la argumentación político y el propio relato histórico ligado al nacionalismo vasco radical, sino también a la narrativa y argumentos emitidos desde Madrid. Es decir, la principal característica que hay que resaltar de este programa es su equidistancia en clave de humor en torno a la actividad de apoyo del universo abertzale y la violencia de la propia organización terrorista. Otro ejemplo más, fuera de la ya nombrada serie protagonizada por las citadas marionetas, es el del sketch de "Lagun, el perro etarra" en el que, mediante una animalización de ETA, muestran el cambio del argumentario político de la banda en las diferentes fases de desarrollo de su actividad. Siguiendo con los ejemplos extraídos de "Vaya Semanita" podríamos rellenar varios artículos, de ahí que solamente haya mencionado directamente dos.

En definitiva, el humor irónico y crítico con todo lo relacionado con el nacionalismo (vasco y español) y el terrorismo etarra son la seña de identidad de este programa y su principal arma para expandir un relato en el que tanto la sociedad española y la sociedad vasca merecen revisar su comportamiento con respecto a la relación entre ambas.

4.2. "Burundanga", el "sin quererlo" final de ETA.

En el caso del mundo del teatro, el éxito que ha cosechado esta pieza escrita por Jordi Galcerán (uno de los dramaturgos más importantes de la escena española) es indiscutible. Desde su estreno en 2011, esta comedia que tiene como trama principal el final y disolución de ETA ha permanecido en la cartelera teatral de Madrid

⁹ Si se acude al portal web de vídeos YouTube o a la propia página web del programa (mencionada en páginas anteriores), podrán encontrarse un buen número de vídeos que servirán de ejemplo de la visión que este programa televisivo extiende sobre el terrorismo etarra.

ininterrumpidamente, encadenando un total de más de 1.200 representaciones y cinco temporadas.

En esta obra, se narra una disparatada situación en la que una joven, para saber si su novio la quiere de verdad, le administra una dosis de la droga conocida como burundanga, haciendo que este no solo confiese que sí que la ama, sino que es uno de los dos únicos miembros de ETA que quedan en activo, junto a su amigo, también presente en la trama.

Partiendo de esta premisa, Jordi Galcerán intenta tratar el tema de ETA desde la comedia teatral (algo no realizado hasta ese momento) pero con el objetivo de que "los espectadores la puedan ver sin ofender a nadie" El mensaje con el que queda el espectador, al finalizar la representación, ha sido expuesto por el propio autor: "[...], yo he acabado con ETA y estos dos de los que hablo son, además de los últimos, unos chapuceros, gracias a lo cual puede haber una perspectiva cómica, porque si ETA desaparece puede haber un final feliz, aunque es cierto que no somos conscientes del riesgo que se corre con este espectáculo" Es por ello por lo que esta obra adquiere importancia en el mundo del teatro: no es solo el hecho de la "ridiculización" del terrorista (por lo que sus argumentos quedan inmediatamente deslegitimados, algo que comparte con cualquier acercamiento cómico al fenómeno), sino la creación de la sensación en el espectador de que la organización terrorista está derrotada de manera definitiva (aunque queden elementos activos).

4.3. "Negociador" y la irrupción del humor en el cine sobre ETA.

Como ya he dicho con anterioridad, esta película nace con el mismo peso y el mismo objetivo que "Ocho apellidos vascos": el afianzamiento del género cómico dentro del tratamiento del terrorismo etarra por parte de la industria española del cine. Si, como he señalado unas líneas más arriba, el propio tema de la actividad de ETA en el cine consta de pocos ejemplos, el acercamiento a este episodio histórico desde la óptica del humor es el paradigma de esta tendencia. El miedo a herir sensibilidades con

11 TORRES, Rosana: *El final de ETA sube a escena* en *El País* (versión digital) publicado el día 01/07/11. Artículo localizado en el siguiente sitio web: http://cultura.elpais.com/cultura/2011/07/01/actualidad/1309471202_850215.html. Última visita realizada el día 28/11/16 a las 17:02.

_

GÜELL, María: Jordi Galcerán se atreve con el terrorismo de ETA en "Burundanga" en ABC (versión digital) publicado el día 10/04/12. Artículo localizado en el siguiente sitio web: http://www.abc.es/20120410/local-cataluna/abci-jordi-galceran-atreve-terrorismo-201204100948.html. Última visita realizada el día 28/11/16 a las 16:54.

un tema tan complejo y de tanta actualidad es, quizás, el principal obstáculo con el que se encuentran guionistas y directores a la hora de darle un toque de humor a una situación tan terrible como la causada por el terrorismo en las sociedades vasca y española. Es por ello por lo que este ejemplo que traigo a colación en estas líneas marca, junto a su compañera anteriormente citada, el inicio del "giro cómico" en el mundo del cine.

Partiendo del inicio de las negociaciones entre el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y ETA entre 2004 y 2006, el negociador del gobierno (que representaría al político socialista vasco Jesús Eguiguren, el encargado de llevar a cabo estas conversaciones) protagonizará una serie de reuniones con dos miembros de la organización terrorista con el objetivo de llegar a un acuerdo entre ambas partes que ponga punto y final a la sangrienta trayectoria etarra. Con unos ligeros toques de tensión, Borja Cobeaga consigue incidir en el "lado humano" de los dos negociadores terroristas (quizás más palpable en el primero con el que se reúne el negociador gubernamental) y lanza un mensaje claro en torno a la necesidad del cierre de las heridas en la sociedad vasca (hecho que queda claro al comparar la primera y la última escena de la película). En este film, se muestra la existencia de los relatos históricos antes mencionados personificados en el segundo de los interlocutores etarras y un camarero del País Vasco francés natural de Logroño¹².

5. Conclusiones.

A lo largo de estas líneas he intentado dejar claro cuál ha sido mi objetivo al analizar el surgimiento del prisma cómico en el tratamiento de la temática etarra en la televisión, el cine y el teatro: con el humor se hace más llevadero el enfrentamiento con toda una serie de fantasmas del pasado y la asimilación de un conjunto de ideas en torno a este tema que conformarían, una vez unidas y asimiladas por el receptor, el relato histórico referente a ello. Además, no debemos perder de vista la importancia de los medios culturales para la creación y difusión de estos relatos históricos, hecho que nos hace necesario a los historiadores el análisis y acercamiento a los mismos, junto a la participación de ellos para poder ampliar nuestro espectro de acción dentro de la denominada "guerra de relatos" abierta tras el final de la actividad armada de ETA.

-

¹² En este tercer ejemplo del tratamiento cómico del terrorismo es donde mejor puede verse la definición de comedia hecha por White y mencionada con anterioridad al visionar el cambio entre la primera y la última escena.

UN PANORAMA DE LAS ACCIONES TERRORISTAS CONTRA INTERERESES NORTEAMERICANOS EN ESPAÑA DURANTE LOS AÑOS SETENTA Y OCHENTA

Misael Arturo López Zapico. Universidad Autónoma de Madrid (misael.lopez@uam.es)

El antiamericanismo es un concepto muy voluble y que ha evolucionado notablemente desde su construcción ya en el siglo XIX.¹ Vinculado en su origen a objetivos en esencia domésticos, para categorizar a aquellos sectores de la sociedad que no apoyaban determinadas políticas gubernamentales o la expansión de la frontera hacia el Oeste, pronto se convirtió en un término utilizado en múltiples contextos y situaciones, en función del despliegue internacional de la potencia americana en todas sus facetas.² En la actualidad, este sentimiento de animadversión hacia EE.UU., sea el mismo de mayor o menor intensidad, sigue claramente presente. Resulta por tanto de interés analizar no solo las consecuencias discursivas que han tenido este constructo sino también su plasmación en acciones de corte violento.

El caso español aparece como un buen escenario para observar con más detenimiento este tipo de actos terroristas que atentaban contra la integridad de los intereses estadounidenses presentes en el país. Concretamente, esta comunicación centra su atención en los ataques que durante los años setenta y ochenta sufrieron empresas, legaciones diplomáticas o ciudadanos norteamericanos radicados en España. La elección de este marco temporal no es en absoluto casual. La misma permite examinar la evolución de esta clase de acciones en dos contextos políticos antagónicos: dictadura y democracia.³ Frente a una identificación de las ideas antinorteamericanas con el conservadurismo español durante todo el siglo XIX y las primeras décadas del XX, la firma de los acuerdos hispano-norteamericanos de 1953 propició que estos sentimientos prendieran también con fuerza entre la izquierda.⁴ Este es uno de los motivos que ayudan a explicar los elevados índices de antiamericanismo que se perciben en España y que surgen con fuerza en momentos especialmente delicados como la transición o la política intervencionista de George W. Bush.⁵

Existe, sin embargo, un cierto vacío historiográfico toda vez que el antiamericanismo español se ha analizado más desde las prácticas culturales o desde lo que implicó la protesta pacífica. No ha habido, en contrapartida, un análisis en profundidad de lo que significaron y supusieron aquellas acciones en las que se hizo uso de la violencia para demostrar el rechazo a lo que EE.UU. y sus políticas representaban. De hecho, la propia caracterización de las mismas bajo la consideración de actos terroristas puede ser problemática.

Los autores de los ataques de signo antiamericano ejecutados en España durante las dos décadas referidas buscaban: a) Infundir miedo a los representantes diplomáticos estadounidenses, y por

¹ Sobre el origen y evolución de este concepto véase FRIEDMAN, Max Paul: *Rethinking Anti-Americanism: The History of an Exceptional Concept in American Foreign Relations*. Cambridge University Press, New York, 2012.

² Una buena introducción a la amplia literatura centrada en analizar el fenómeno desde un punto de vista pluridisciplinar en O'CONNOR, Brendon (ed.): *Anti-Americanism. History, Causes, Themes (4 Vols.).* Greenwood, Oxford, 2007.

³ Un completo panorama de las relaciones hispano-norteamericanas en este periodo nos lo brindan VIÑAS, Ángel: *En las garras del águila*. Crítica, Barcelona, 2003 y POWELL, Charles: *El amigo americano*. Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2011.

⁴ En lo relativo a la identificación entre izquierda y antiamericanismo en España véase: AZCÁRATE, Manuel: "La percepción española de los Estados Unidos" en *Leviatán. Revista de Hechos e Ideas*. № 33, 1988, pp. 5-18. Sobre cómo determinados sectores conservadores también hicieron gala de esta clase de sentimientos y el problema que supuso para colectivos como el Ejército franquista asumir la nueva fase de colaboración con EE.UU., abierta desde 1953, ha reflexionado FERNÁNDEZ DE MIGUEL, Daniel: *El enemigo yanqui. Las raíces conservadoras del antiamericanismo español*. Genueve ediciones, Zaragoza, 2012.

⁵ Véase: SEREGNI, Alejandro: *El antiamericanismo español*. Síntesis, Madrid, 2007

⁶ Por citar solo dos ejemplos de los estudios sobre las iniciativas desplegadas por la diplomacia pública estadounidense para tratar de mejorar su imagen en España: DELGADO, Lorenzo: "La maquinaria de la persuasión. Política informativa y cultural de Estados Unidos hacia España", Ayer, 75 (2009), pp. 97-132 o RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Francisco Javier: ¿Antídoto contra el antiamericanismo? American Studies en España, 1945-1969. Publicacions de la Universitat de València, Valencia, 2010.

⁷ Aquí se seguirá el criterio definido, al respecto, por AVILÉS, Juan: *El terrorismo en España: de ETA a Al Qaeda*, Arco Libros, Madrid, 2010, p. 11. esta definición puede ser completada por la segunda acepción que nos ofrece la Real Academia Española del vocablo terrorismo: "sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror". Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Madrid, 2014.

ende a su propio gobierno; b) Coaccionar a los inversores para conseguir su retirada del país; c) Evitar que los distintos actores siguiesen apoyando a la dictadura franquista; d) Llamar la atención a la población civil sobre la perniciosa influencia estadounidense en la política doméstica y en la sociedad. Con este tipo de acciones, en su mayoría incruentas, se buscaba publicitar una serie de ideas comunes enraizadas con una visión antiimperialista y muy crítica con la superpotencia.

Para enfrentar la cuestión se ha recurrido al análisis de tres tipos de fuentes. Por un lado, los datos en bruto se han obtenido de la consulta de la denominada *Global Terrorism Database* auspiciada por la Universidad de Maryland. El criterio de búsqueda se ha fijado en que el agente pasivo de estas acciones sea cualquier sujeto, bien o infraestructura que tenga una vinculación con EE.UU. por su nacionalidad o por la titularidad del mismo. No se ha introducido ninguna clase de límite en lo referente ni a la autoría ni a la intensidad o resultado de la acción. En segundo término, se han consultado varios informes redactados por los servicios de inteligencia norteamericanos en los que se alertaba de estos ataques y se comparaban con lo que acontecía en otros países del mundo. Por último, se ha utilizado la prensa española para examinar cómo era tratada la información y si, eventualmente, se identifica a los responsables de los atentados.

Cuadro 1: Acciones violentas contra intereses norteamericanos en España

1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
0	1	0	3	0	8	0	4*	2	3
1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
4	0	5	13	0	4	7	4	2	2

Fuente: Global Terrorism Database

A nivel cuantitativo, el saldo -todavía provisional- que arroja la investigación puede resumirse en el cuadro anterior. Entrando en cuestiones cualitativas salta a la vista que salvo el año de la muerte de Franco, la actividad terrorista antiamericana no fue especialmente elevada durante el periodo no democrático, incluso si lo llevamos hasta la celebración de las primeras elecciones en 1977. Por tanto, se detecta una continuidad que, más allá de ciertos picos, refleja que el antiamericanismo fue una constante en la justificación de esta clase de actividades violentas. ¿Quién estaba detrás de este tipo de atentados? La respuesta no deja de resultar tan compleja como lo es tratar de adscribir el antiamericanismo únicamente a alguna tendencia política determinada. Lo que observamos es que, aunque existe una clara mayoría de acciones vinculadas con grupos izquierdistas o nacionalistas, no es extraño encontrar autores encuadrados en otras ideologías. Hasta la muerte de Franco las acciones fueron perpetradas solo por tres únicas organizaciones: la Liga Comunista Revolucionaria, el Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP) y el Frente de Liberación Catalán. Es a partir de 1977 cuando la autoría se vuelve más diversa, destacando la aparición de los atentados vinculados al independentismo vasco. Así, se contabilizan atentados de los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO), Euskadi Ta Askatasuna (ETA), Terra Lliure o la Guardia Roja para la Liberación de Cataluña, pero también de la denominada Vanguardia Falangista y de grupos extranjeros que utilizaron el suelo español para cometer actos violentos. Durante la década de los ochenta el claro dominador en este tipo de atentados es ETA, aunque sería necesario hacer una aclaración pues en la Global Terrorism Database es posible que se impute a esta organización parte de las acciones del grupo armado Iraultza, que apenas aparece referenciado. a

⁸ Las características, alcance y fuentes de la Global Terrorism Database pueden consultarse er http://www.start.umd.edu/gtd/about/

⁹ Si bien sus miembros también operaban en el País Vasco, la trayectoria de este minoritario grupo de extrema izquierda es muy relevante ya que con su política de acción directa contra multinacionales norteamericana despertaron un enorme interés en el Departamento de Estado. Véase "Iraultza" en *VP's Task Force on Combatting Terrorism: Terrorist Group profiles*. Washington D.C., 1989, pp. 47-50.